

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

**“APROPIACION Y RESTITUCION:
UN APORTE DESDE EL DISCURSO
COMO FORMA DE LAZO SOCIAL”**

DIRECTORA: LIC. ELODIA ELISABETH GRANADOS

ALUMNA TESISISTA: MARIA ELIZABETH GIRALA

HOJA DE EVALUACION

TRIBUNAL

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor Invitado: Licenciada Elodia Elisabeth Granados

RESUMEN

En el presente trabajo se analizan los conceptos de *Apropiación y Restitución*, desde los aportes de la *Teoría de los Discursos* desarrollada por J. Lacan en el seminario XVII, El reverso del Psicoanálisis. Se analizan los efectos subjetivos de una estructura discursiva en dos casos que tuvieron lugar en la dictadura militar argentina.

Abstract

In this present work discusses the concepts of Appropriation and Restitution, from the contributions of the Theory of Speech developed by J. Lacan at the seminar XVII, The back of Psychoanalysis. It discusses the subjective effects of a discursive structure in two cases that took place in the Argentine military dictatorship.

AGRADECIMIENTOS

Para concretar cualquier trabajo hace falta la ayuda de otros. Esta tesis es fruto de mi trabajo, pero también de mucha gente querida que me acompañó en este proceso. Por eso, mi agradecimiento:

A Julia, mi hija... por ser lo más importante en mi vida, y porque este trabajo fue realizado en algunos momentos que le pertenecían.

A mi familia... simplemente por estar siempre conmigo, por acompañarme en la elección de mi carrera

A mi papá Por su apoyo incondicional, por su respeto, por la gran admiración que genera en mí...

A mi mamá Por su ejemplo de vida, por su fuerza, por su compañía...

A mi hermana Por todos y cada uno de los momentos compartidos...

A mis amigas... porque hoy nos seguimos eligiendo...

Adri... por tu hermosa sinceridad...

Ana porque te quiero mucho

Lauri, mi gran amiga! por acompañarme desde ese lugar que caracteriza a nuestra linda amistad... respeto...

Poli por ser mi amiga del alma, por tu sabiduría y tu compañía

Mecha porque desde tu lugar me transmitís alegría y fuerza constantemente...

A Ernesto por esto tan lindo que nos une.... El rol de padres... y por lo que hoy podemos y queremos compartir....

A mis amigos de la facu... Romi, Ale, Gustavo, por la admiración, el cariño y el respeto que me generan

A las personas de mi trabajo: Silvia, Stella y Daniel. Por brindarme el espacio y acompañarme en este proceso de crecimiento, en un ambiente de tanta calidez y humanidad.

A la Licenciada Eli Granados, por sus valiosos aportes y por dirigir este trabajo con tanto profesionalismo, respetando todos y cada uno de mis momentos.

A mi psicóloga, la Licenciada Marianelly Ragonesi por ocupar ese lugar, que en mí posibilita la pregunta...

Con ellos quisiera representar a todos y cada uno de mis familiares y amigos, que son significativos en mi vida.

MUCHAS GRACIAS!!!

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>		9
<u>CAPITULO UNO:</u>		12
I- De la Filiación a la Apropiación		
I.1	Un poco de historia	13
I.2	Filiación	17
I.2.1	Perspectiva Jurídica	17
I.2.2	Perspectiva Psicoanalítica	18
I.3	Filiación falsificada	21
I.3.1	Sus consecuencias: Estrago y devastación del sujeto	22
I.4	Apropiación	23
I.4.1	Perspectiva Jurídica	24
I.4.2	Perspectiva Psicoanalítica: La apropiación como estrago	26
I.4.3	Sus consecuencias	28
I.5	Diferencias entre apropiación y adopción	30
<u>CAPITULO DOS:</u>		34
II- De la labor de Abuelas de Plaza de Mayo a la Restitución		
II.1	Introducción	35
II.2	Labor de Abuelas de Plaza de Mayo desde sus comienzos	36
II.3	Alcances de la Institución:	38
II.3.1	Índice de Abuelidad	38
II.3.2	Banco Nacional de datos genéticos	40
II.3.3	Derecho a la Identidad	42
II.3.4	Restitución	46
II.3.4.1	Conceptualización	46
II.3.4.2	Perspectiva Jurídica	49
II.3.4.3	Metodología	49
II.3.4.4	Fases del proceso de restitución	52
II.3.4.5	Diferencias entre la situación de Apropiación y la de Restitución	56
II.3.5	Otros alcances	61

<u>CAPÍTULO TRES:</u>	64
III- El Discurso como forma de lazo social	
III.1	Introducción 65
III.2	Recorrido por el Seminario XVII 66
III.3	El discurso: Su conceptualización 69
III.4	El discurso como formalización de una estructura 72
III.4.1	Lugares del discurso 74
III.4.2	Letras 78
III.5	Los cuatro discursos como estructuras del lazo social 82
III.5.1	El discurso del Amo 82
III.5.2	El discurso de la Histórica 86
III.5.3	El discurso Analítico 88
III.5.4	El discurso Universitario 92
<u>CAPÍTULO CUATRO:</u>	94
IV- El discurso y sus efectos: Dos casos de la dictadura militar argentina	
IV.1	Introducción 95
IV.2	Caso uno: Paula 97
IV.3	Caso dos: Tatiana y Laura Malena 99
IV.4	Articulaciones 100
IV.4.1	Tipo de Apropiación 100
IV.4.2	Partes del proceso de Restitución 104
<u>CONCLUSIONES</u>	123
<u>ANEXOS</u>	126
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	148

INTRODUCCIÓN

La creación de la institución de Abuelas de Plaza de Mayo surge como respuesta a lo contingente de la usurpación del poder por parte de las fuerzas armadas en el año 1976, que incluyó un hecho inédito en la modernidad, la desaparición forzada de niños que fueron secuestrados con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas y que fueron apropiados por personas en su mayoría ligadas al poder militar, con la posterior falsificación de sus filiaciones. Esto sucedió durante el autodesignado “proceso de reorganización nacional”. Se trataba de un poder absoluto y arbitrario que se pretendía omnipotente, capaz de decidir sobre la vida o la muerte de cualquiera. La dictadura por lo tanto se caracterizó por un proyecto político totalitario y concentracionario.

Estos sujetos apropiados fueron despojados de su familia, de su historia, de su nombre, de su cuerpo, de su voz, fueron desalojados de un discurso y arrojados al desamparo radical.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, con su invención de un dispositivo para la búsqueda y restitución de aquellos niños apropiados ilegalmente, tratando de restablecer la verdad y articulándola con el deseo, generando un movimiento cultural, social y jurídico, han desplazando los límites del discurso conocido: como por ejemplo, con la creación del banco nacional de datos genéticos, el archivo biográfico familiar y un espacio importantísimo, el centro de atención por el derecho a la identidad, sólo por nombrar algunos de sus alcances.

Con su hacer, Abuelas logró, en su mayoría por orden judicial, la restitución de varios de estos niños a sus familias, ya que estos niños fueron apropiados y no abandonados.

En el presente trabajo se realiza una articulación entre los dos conceptos arriba esbozados, *apropiación y restitución*, con el *discurso* tal como lo plantea J. Lacan, el cual implica que una estructura ha bajado a la calle, ordenando los individuos y sus cuerpos. Es una estructura de lenguaje que ordena el goce, ordena los modos de disfrutar, de sufrimiento, los modos de vivir de los sujetos. Es el discurso implementado el que segrega, el que determina la posición del sujeto ya sea como desaparecido, como objeto de consumo, como agente que produce una inflación de saber enciclopédico, como responsable de sus actos.

Estos niños portan de modo dramático la respuesta de cómo se articula lo social con lo subjetivo. Son sujetos particularmente vulnerables atravesados por los determinantes de un momento histórico donde se escenificó el conflicto mas profundo de una sociedad.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

Objetivo general: Analizar los conceptos de apropiación y restitución desde los aportes de la teoría de los discursos desarrollada por J Lacan.

Objetivo específico: Articular la teoría de los discursos con los efectos subjetivos, en dos casos que tuvieron lugar en la dictadura militar argentina.

HIPOTESIS

La **Apropiación**, en un régimen político autoritario, es un efecto inevitable del Discurso de Amo.

La **Restitución**, atravesada por el orden de la instauración de la ley, luego de un régimen político autoritario, es un efecto del Discurso de Amo.

CAPITULO UNO:

**DE LA FILIACIÓN A LA
APROPIACIÓN**

I.1 UN POCO DE HISTORIA

La dictadura militar que se establece en Argentina el 24 de marzo de 1976 sistematiza un modo de persecución política inédita, "la desaparición forzada de personas" y su posterior asesinato, llevado a cabo por grupos específicos y en el que estaban involucrados todos los sectores del poder.

Con dicha práctica de "desaparición forzada de personas" y con la institucionalización de campos de concentración y exterminio (llegaron a ser 465 en todo el país) queda organizada una modalidad represiva del poder. Este modelo de poder concentracionario es propio de este siglo y fue creado por el nazismo durante la segunda guerra mundial y funcionó como poder totalizante, dueño de la vida y de la muerte.

Implantó la violencia como modo de vida en dónde el terror y la parálisis desarma el tejido social. El trauma vivido, verdadero genocidio, afecta a toda la comunidad convirtiéndose en trauma histórico.

Genocidio es un término acuñado por Raphaël Lemkin, a raíz del nazismo, y se describe como un crimen contra el derecho de gentes, sea cometido en tiempos de paz o de guerra. Es el ejercicio criminal de la soberanía estatal.

El poder totalitario nunca asumió la responsabilidad de lo acontecido, negó su propia práctica de burocratización de la muerte, para ellos no hay nombres, no hay cuerpos, no hay muertos, no hay archivos, no hay responsables.

Iniciada la democracia, por un lado se crea la CONADEP y el Juicio a los Comandantes responsables de las tres armas y a represores, pero también por otro lado, se firma la Ley de Punto Final y la Ley de Obediencia Debida y finalmente los Indultos.

Uno de los modos de la violencia represiva fue la fractura generacional. En pos de la protección de "la familia" tomó a algunas familias, la de los 30.000 "desaparecidos" y de los alrededor de 500 niños hoy jóvenes, apropiados, produciendo un quiebre en el sistema de parentesco: desaparece uno o varios miembros de la familia, es decir, representantes de una o varias generaciones, como hecho inédito en la modernidad, dichas desapariciones incluyeron a menores de edad secuestrados con sus padres y a bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas. Dichos niños fueron separados de sus familiares y apropiados por personas en su mayoría ligados al poder militar

La solidaridad que se generó en torno a estos hechos permitió una forma de organización social que produjo un punto de quiebre en el Estado Totalitario, en donde el accionar de las Madres y Abuelas, al ubicarse en lo público de la Plaza de Mayo, pone en escena algo que estaba destinado a lo privado, a lo privado de ese "desaparecido", de esa familia de "desaparecido".

Escenario público en el que circulan historias que denuncian Madres y Abuelas, que convocan a un reconocimiento de lo acontecido, a la exigencia de justicia y a una memoria de lo que parecía innombrable.

Aún permanecen en condición de desaparecidos alrededor de 500 jóvenes, son los "desaparecidos vivos" de hoy que viven "del otro lado de la pared" en la multiplicidad de los "campos" (convivencia con el apropiador) que se han diseminado dentro de la sociedad. "Desaparecidos vivos" a los que se les somete a permanecer en la ignorancia del origen del vínculo, que se basa en el asesinato de sus padres y su propio robo:

- Algunos fueron secuestrados junto a sus padres.
- Otros nacieron en el cautiverio de sus madres que fueron secuestradas embarazadas. Luego del parto el bebé era separado de su madre y apropiado.
- Hubo niños dejados con vecinos que ubicaron a sus familias para entregarlos.
- También hubo vecinos que desconociendo a los familiares, protegieron a los niños hasta que lograron ubicarlos por medio de las Abuelas de Plaza de Mayo.
- Otros niños fueron entregados a instituciones públicas como NN y dados en adopción. Con posterioridad algunos adoptantes, sospechando el posible origen del niño, se conectaron con Abuelas de Plaza de Mayo. En estos casos se consideró que como actuaron de buena fe, se mantuvo la convivencia con la familia adoptante en acuerdo con la familia de origen y en estrecho contacto. Estas situaciones se resolvieron sin intervención de la justicia.
- Hubo vecinos que se apropiaron de los niños impidiéndoles el conocimiento de su historia. Estos casos (cuando el niño fue localizado por Abuelas de Plaza de Mayo), se resolvieron por vía judicial que ordenó, tras las pruebas de histocompatibilidad sanguínea, la restitución a la familia.
- Hubo situaciones en que familiares de la línea materna o paterna mantuvo al niño sin comunicarlo, por temor o por ignorar datos de la otra parte de la familia. Hubo situaciones resueltas por la institución y otras en que, iniciada la democracia, comenzó la búsqueda de la restante familia.

Sobre estos niños se ejerció violencia dado que:

Fueron abruptamente separados de sus padres, ya que no fueron abandonados, sino robados y apropiados ilegalmente.

Hubo ocultamiento de identidad, incluyendo cambio de nombre y apellido, cambio de fecha de nacimiento y, en algunos casos cambio de edad, simulacro de parto con falsificación de partida de nacimiento

Adopciones aparentemente legales, ya que hubo niños que fueron dejados en instituciones y eran tratados como NN, a pesar del conocimiento del origen del niño

Niños asesinados en el secuestro

Bebés en gestación asesinados en el vientre materno

Tortura, violaciones y vejámenes a mujeres embarazadas

Convivencia con apropiadores que obtienen un vínculo basado en la "desaparición forzada" y posterior asesinato de los padres

La violencia impuesta se acrecentó con la cuidadosa tarea de los apropiadores y de los aparatos del Estado, de borrar toda ligazón con el origen.

Un fenómeno reciente es el acercamiento de jóvenes quienes, al dudar de su origen, piden ser analizados. En los últimos años se han acercado a la Institución "Abuelas" o a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad alrededor de 570 jóvenes¹.

A continuación se define el concepto de filiación para luego pasar a la temática de apropiación.

¹ Lic. Alicia Lo Giúdice. Responsable del Equipo Terapéutico de Abuelas de Plaza de Mayo.

I.2 FILIACIÓN

La filiación es un concepto que debe ser tratado como "principio político de organización" que **permite el anudamiento de lo biológico, lo social y lo subjetivo**. No basta con nacer, la vida hay que instituirla. Instituir la vida, es decir, fabricar el vínculo institucional: esto es obra de la genealogía que hace sostener el hilo de la vida que recuerda al sujeto su lugar en la especie y procura a la sociedad lo humano vivo.

La genealogía apunta al conjunto de los sistemas institucionales fabricados por la humanidad para sobrevivir y difundirse. **Instituir implica la normatividad, cuya exigencia será la existencia de un marco de legalidad que garantice la conservación de la especie**. El arte de gobernar, es el arte de tramar una legalidad para hacer nacer a una persona, que pueda subjetivarse y hacer que la vida pueda transcurrir hasta la muerte. La especie se propone al sujeto humano a través de la genealogía. **Es la ley la que asigna un padre a un hijo en virtud de una presunción legal que así la establece**. La humanidad es una sucesión de padres y de hijos y la filiación es el montaje de la cadena humana.

I.2.1 Perspectiva Jurídica

La autora María Inés Mascó² explica que este discurso define a la filiación como el vínculo existente entre padres e hijos, que implica la acción y

² María Inés Mascó. Psicoanalista. Miembro de la Escuela de Orientación Lacaniana, (EOL). Integrante del Área Terapéutica del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

efecto de filiar, es decir, otorgar el marco legal que permite ubicar la procedencia de los hijos respecto de los padres.

En el Código Civil de la República Argentina, el artículo 240 –ubicado en la Sección segunda que se titula: “De los derechos personales en las relaciones de familia”– sostiene: “La filiación puede tener lugar por naturaleza o por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial o extramatrimonial. La filiación matrimonial y la extramatrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos conforme a las disposiciones de este Código.” Otros artículos importantes a considerar son el 248, que se refiere a las condiciones de las que resultará el reconocimiento del hijo, y el 253 que especifica que en las acciones de filiación se admitirán toda clase de pruebas, incluso las biológicas.

La Constitución Nacional de 1994, al incorporar como parte de su texto entre otros Tratados Internacionales, “La Convención sobre los Derechos del Niño”, ha dado jerarquía constitucional a un aspecto del derecho a la identidad personal. Todo niño o niña tiene derecho a ser inscripto inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre desde que nace y, en lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.

Hablar de **filiación** entonces **supone una acción**, que es el **acto de inscribir el nacimiento** que involucra la responsabilidad del padre o de la madre. Todo esto, si se dan las condiciones esperadas y deseadas, **en un marco de legalidad que hace a derechos esenciales de los sujetos humanos** y que permite un ordenamiento de la cadena generacional.

I.2.2 Perspectiva Psicoanalítica

Continuando con el análisis de la licenciada María Inés Mascó, la cual analiza cómo desde el psicoanálisis se puede aportar en relación a la temática

de la filiación. Resulta significativo cómo Lacan a lo largo de su obra se a ocupado de los conceptos de familia y también de filiación. Citaré solo algunas.

En relación a la familia dos citas de Lacan resultan significativas: En “Dos notas sobre el niño” (1969) Lacan resalta de la familia su función como lugar de transmisión, que interviene en la constitución subjetiva, y que implica la relación con un deseo que no sea anónimo. Destaca de la función materna el sostener los cuidados signados por un interés particularizado, y de la función paterna el encarnar una articulación entre la ley y el deseo. Se trata de enlazarse al deseo de alguien, que efectúa una acción y que porta un nombre.

Desde los años 70 Lacan sitúa claramente que la familia es cosa del inconsciente particular de cada sujeto, lo que hace de la familia un lugar de transmisión de la lengua materna. Es así, como en el discurso de un sujeto es posible ubicar significantes privilegiados que provienen de su historia familiar.

En esta línea y ya en el final de su enseñanza en el seminario titulado Disolución (1980), Lacan habla del llamado principio de familia, que se inscribe en el orden simbólico y que da cuenta del malentendido, del desencuentro articulado a nuestra condición de ser seres que hablamos.(Lacan, J., El Seminario, Libro 27, Disolución, inédito.)

Más allá de los movimientos internos de su enseñanza, hay un hilo conductor desde el comienzo al final que permite destacar la introducción de lo simbólico como un orden distinto al natural, que complejiza y enriquece a la vez la vida humana y que lleva a alojar y considerar al malentendido como producto del discurso.

En relación a la filiación dos citas de Lacan hacen hincapié en las importantes consecuencias que de ella se desprenden. Sostiene en 1953(Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. Escritos 1, Pág.267) *la devastación que causa en un sujeto la falsificación de su filiación*, aun más cuando el medio que lo rodea decide sostener la mentira. Y en 1975

hablando de la función paterna, hace mención a los serios efectos que la filiación de un padre engendra sobre un sujeto, cuando el padre no se somete a la ley simbólica, sino que se transforma él mismo en el que profiere la ley. (Lacan, J., El Seminario, Libro 22, RSI, clase del 21-01-74, inédito.)

En ambas citas queda resaltado el marco de legalidad imprescindible para la constitución subjetiva, así como las serias consecuencias que la ruptura de dicho marco puede producir.

Tomando a la Lic. Lo Giudice, A., desde el psicoanálisis se plantean las operaciones de subjetivación necesarias para que el pequeño sujeto se humanice.

La familia es el ámbito donde se desarrolla el ser hablante y desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura. Lo simbólico, que precede el nacimiento de un sujeto, es la función ordenadora de la cultura que separa al hombre de la naturaleza, inscribiéndolo de entrada en el lenguaje, ley fundadora, cuyas interdicciones fundamentales son la prohibición de matar y prohibición del incesto, y en las estructuras de parentesco que organizan las diferencias de sexos y de las generaciones.

El niño, al nacer, por su prematuración necesitará de la función materna y paterna para vivir. Pero el intercambio entre la madre y el bebé, no será sólo en el terreno de las necesidades, sino que los reclamos de cuidado del niño a la madre se inscriben en el lenguaje y se convierten en demanda de amor.

Para la madre su relación con el niño llevará la marca de un interés particularizado por él, que es índice de su investimento libidinal. En relación al padre, su función será en relación al nombre del padre y es vector de una encarnación de la ley en el deseo, en tanto prohíbe el incesto humaniza el deseo y es el que, en tanto deseante, se hace responsable de sus actos.

El bebé para constituirse subjetivamente se identificará primeramente a sus padres, de ellos recibirá una marca simbólica, trazo identificador que le permitirá ser. **Se lo marcará con un nombre, inscripción simbólica que no es sólo el nombre pues incluye la etimología del apellido y la novela familiar, pues uno se nombra como ha sido nombrado y al nombrarse nombra la relación de uno con sus progenitores, aquél que lo incluyó en el orden de las generaciones.** Identificación que es una inscripción inconsciente que tiene eficacia simbólica, que particulariza e impide la repetición de lo idéntico. **En cada inscripción se marca el lugar que el sujeto ocupa en el orden de las generaciones que es único y que abre el camino a nuevos eslabones en el sistema de parentesco.**

Es en este sentido que desde el psicoanálisis se puede pensar la identidad: ser inscripto por los padres en el sistema de parentesco reconociendo la igualdad y la diferencia, pues sólo siendo diferente el sujeto puede particularizarse. El sujeto no puede pensarse ni como autoengendrado ni siendo idéntico a otro pues al nacer, sostenido por el deseo de los padres, **subjetivarse será producirse como sujeto nuevo.**

I.3 FILIACIÓN FALSIFICADA

Con **los niños desaparecidos se produjo una filiación falsa** amparada en el Terrorismo de Estado y se les impidió el derecho a vivir con su familia. No pudieron convivir con sus padres que fueron primero desaparecidos y luego asesinados, ni tampoco pudieron criarse con los familiares de sus padres, sus abuelas y abuelos, sus hermanos, sus tíos; quiénes nunca renunciaron a su búsqueda y a la verdad. Denunciaron la desaparición, la falsedad, la apropiación, denuncian y reclaman justicia y derecho a la identidad.

Lo ocurrido, condujo a una ruptura del sistema humano de filiación, es una masacre de los vínculos y una fractura de la memoria.

I.3.1 Sus consecuencias: Estrago y devastación del sujeto

“Sabemos efectivamente qué estrago, que llega hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer una filiación falsificada cuando la coacción del medio se empeña en sostener la mentira”³.

En el curso de su transmisión J. Lacan tomo el concepto de **estrago**, para referirse a un **determinado modo de gozar**⁴ En sus desarrollos sobre el partenaire-symtôme, J.-A. Miller ha opuesto el síntoma al estrago. Si el síntoma implica un modo localizado y limitado de goce, el estrago **se caracteriza por una deslocalización del goce, cuyo efecto es la devastación del sujeto. El estrago se ubica más del lado de lo Real y el fracaso de la defensa, que del lado de lo reprimido y su retorno.** Entre los efectos del estrago, se encuentra la relación sin alteridad que el sujeto encarna frente al Otro. El estrago borra los litorales de la no relación, a partir de lo cual, el sujeto pasa a ser la encarnadura de un sujeto del goce, una ruptura traumática que provoca una angustia por momentos desmedida, propia del desencadenamiento de la pulsión de muerte.

Que Lacan haya utilizado el concepto de estrago para referirse a las consecuencias que tiene para un sujeto la falsificación de su filiación, y agregue sin reparos: “...cuando la coacción del medio se empeña en sostener la mentira”, implica una orientación clínica y ética ineludible. Esto agrega un antecedente importante al concepto de estrago: En lo que respecta a la

³ Lacan, J. “Función y campo de la palabra y el lenguaje en Psicoanálisis”. Traducido de *Écrits, du Senil*, París, 1966, pág.277.

⁴ Miller, J.-A. Curso de la Orientación Lacaniana: Le partenaire- symptôme, Curso del 25/3/98

filiación, es decir a la función del nombrar y ser nombrado, su falsificación no es posible sin un medio que se empeñe en sostener la mentira.

A continuación resulta oportuno comenzar a trabajar la temática de apropiación. Se llama apropiadores a quienes mediante adopciones o inscripciones fraudulentas, mienten acerca de la filiación de los niños, negándoles su identidad, haciendo necesaria la intervención de la justicia, sean represores o no.

I.4 APROPIACIÓN

Apropiarse de un niño es tomar como propio a un ser que no fue cedido. Esto hace a la diferencia radical entre apropiación y adopción; además de otras, no de menor importancia como lo es, por ejemplo, el estatuto legal de un proceso de adopción. Por lo tanto, podemos considerar la apropiación como **una violación que consiste en extraer a un ser de su cadena generacional y pretender transpolarlo a otra, por fuera de la ley y sobre la base del ocultamiento de su verdadera pertenencia.**

En la apropiación ilegal a diferencia de la adopción se falsifican la filiación y la identidad. El niño apropiado ilegalmente no tendrá acceso a su historia, su inscripción legal será falsificada, su nombre cambiado, lo mismo que su fecha de nacimiento.

I.4.1 Perspectiva Jurídica

Desde el punto de vista del derecho internacional el Estado argentino en su acción sistemática de sustracción de menores, ha violado diversos principios consagrados por la Comunidad Internacional.

Ha violado el art. 1° de la Declaración universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 que dice que todos los seres humanos nacen libres. También ha violado el art. 16 de la Declaración que consagra el derecho de la familia a la protección de la sociedad y del Estado.

Ha actuado en contra de los principios establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 cuya parte III, art.10 consagra «la más amplia protección» a la familia y «especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto».

Ha vulnerado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado en la misma fecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas cuyo art. 23 proclama que «la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado».

En particular se ha actuado en contra de lo establecido por el art. 24 de la misma Declaración que establece:

1°) Todo niño tiene derecho sin discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

2º) Todo niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento, deberá tener un nombre.

3º) Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.

Después del restablecimiento del orden constitucional, el Parlamento argentino ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica, aprobada en la Conferencia de San José de Costa Rica en noviembre de 1969, cuyo art. 17 consagra la protección de la familia, y que en su art. 18 establece que «toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos».

De estos derechos se encuentran privados los menores que aún continúan desaparecidos.

Desde el punto de vista del Derecho Interno la dictadura militar argentina violó diversos artículos de la primera parte, Declaraciones Derechos y Garantías de la Constitución Argentina.

Considerando el tema desde el punto de vista del Derecho Penal, y teniendo en cuenta que en Argentina no se ha legislado sobre la desaparición forzada de personas, las normas del Código Penal que resultan aplicables en los casos de desaparición de menor son las siguientes:

a) Delito de sustracción de menor.

El artículo 146 del Código Penal establece una pena de tres a diez años de prisión o reclusión a quien «sustrajere a un menor de diez años del poder de sus padres, tutor o persona encargada de él, y el que lo retuviere u ocultare».

b) Delito de supresión y suposición de estado civil.

El art. 139 del Código Penal impone la pena de prisión de uno a cuatro años «al que por medio de exposición, de ocultación o de otro acto cualquiera, hiciese incierto, alterase o suprimiese el estado civil de un menor de diez años.

c) Delito de falsificación ideológica de documento público.

El art. 293 del Código Penal, haciendo remisión al art. 292 establece la pena de tres a ocho años de prisión a quien hiciere insertar en un instrumento público destinado a acreditar identidad, declaraciones falsas, de un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio.

d) Delito de privación ilegal de la libertad.

El art. 142 del Código Penal establece la pena de dos a seis años de prisión o reclusión, al que privare a otro de su libertad personal, en distintos supuestos tipificados en el articulado.

I.4.2 Perspectiva Psicoanalítica: La apropiación como estrago

El proceso mismo de la constitución del ser hablante conlleva su inscripción en un discurso, aun antes de acceder al uso de las palabras. Esto implica su inserción en el lazo social, regla propia del reino de la cultura que domina, por lo tanto, sobre el reino de la naturaleza, reglado esencialmente por la ley del apareamiento.

A partir de esta diferencia se impone otra: la que distingue la filiación de la herencia. La herencia responde, por la vía de las leyes de la genética, a lo que es determinante en la definición de caracteres físicos y biológicos con los

que cada ser llega al mundo. Pero hay otros caracteres que se adquieren a través de los lazos de filiación. La filiación, como se trabajó en el apartado anterior, en el ser hablante está referida a lo constituyente de la lengua y lo constituido, por el singular modo como cada sujeto se inscribió en ella. De esto resulta la primacía de la filiación sobre la herencia en el plano de la constitución subjetiva. Esta primacía hace que el aún no nacido tenga ya un lugar en la cultura a la que adviene, en tanto que ésta opera en él como su “caldo de cultivo” –“la cultura hierve”⁵ marcando de este modo la relevancia de la filiación y de las relaciones de parentesco que le son propias.

En los casos de la apropiación de niños, la alteración producida en la filiación fue puesta al servicio de propiciar, por parte de los apropiadores, una formación de esos niños acorde a sus ideales y valores morales, en oposición a los que buscaron combatir en los que fueron sus víctimas, nombradas, desde ese momento, con el nuevo significante que pesa sobre la cultura nacional: “desaparecidos”.

Que la filiación sea falsificada y que el silencio de la sociedad sostenga esa mentira, sólo puede producir efectos estragantes; no puede ser inocuo para el niño apropiado que se sustituyan las instancias simbólicas que precedieron al propio nacimiento, trastocando así lo vivo de la experiencia de su encuentro con la lengua.

⁵ Lacan, J., *El Seminario, libro 24, clase del 17-5-77, inédito.*

I.4.3 Sus consecuencias

El estado terrorista halló en la “desaparición forzada de personas” su principal recurso de gestión e hizo “desaparecer” niños, los despojó de su familia, de su historia, de su nombre, de su cuerpo, de su voz. **Estos jóvenes viven en un estado de excepción, sin saberlo; su situación está falsificada, así como su documentación, filiación e identidad. Su estatuto de ciudadanos es paradójico, ya que su estado de excepción se sitúa dentro y fuera del orden jurídico.**

En un mismo movimiento ha sido vulnerada la subjetividad privada y el orden público. **El niño objeto destacado de la cultura, de consumidor para a ser consumido, pura mercancía,** expuesto a la vida desnuda, ya que aquel que reduce a la nada a su adversario es llevado a través del robo y la apropiación del niño, a querer ocupar su lugar, golpeando a su enemigo en lo más íntimo, su hijo, e **inscribiendo en la subjetividad esta modalidad de inclusión.**

A continuación se detallan otras consecuencias:

- Desintegración familiar:

La desintegración familiar como efecto de la metodología represiva aplicada, afecta a tres o cuatro generaciones con distintos agravantes. Han ido desde la marginación social por ser miembros de familias “sospechosas”, pérdida de amigos, de trabajos de otros familiares que rehusaban participar del drama, dificultad en entender el propio estado civil, de transitar a lo largo de estos años en una situación límite que permitiera explicarse y asumirse como miembros de familias distintas, hasta la ruptura violenta de vínculos afectivos

con hijos, con nietos, con padres, con todo un entorno, generando consecuencias de difícil predicción en diversos planos.

- Efectos en los niños:

La desaparición de niños está basada en el absurdo de que las ideas pueden ser transmitidas genéticamente y en consecuencia, debían ser entregados a otros grupos, ajenos a la anterior estructuración familiar. De esta manera se provocaría la ruptura de identidad y se generaban situaciones antagónicas que acrecentaban no sólo la inestabilidad del niño sino también la de la familia impuesta.

Esta ruptura brusca del vínculo familiar, en un período en que se va conformando la personalidad, por la imposición de otros nuevos vínculos, la desinformación de su propia historia, la confusión sobre el origen, las condiciones de estabilidad, equilibrio y afecto de quien está a cargo del niño, son, entre otros elementos de vital importancia y de extraordinaria incidencia en la evolución.

- Las familias impuestas:

La tenencia de estos niños abarca una pluralidad de situaciones que van desde dejarlos en manos de vecinos atemorizados, que los reciben como «una desgracia» que se impone a la familia, hasta adopciones pseudo-legales o ilegales. Éstas podían efectuarse desde distintos estratos sociales, civiles o militares.

Dado lo ilícito de la situación, hay que considerar particularmente las condiciones de cada adopción, puesto que no sólo no son niños abandonados, sino que son buscados activamente por sus familias.

Resulta oportuna ampliar el concepto de adopción y trabajarlo en oposición al de apropiación.

1.5 DIFERENCIAS ENTRE APROPIACIÓN Y ADOPCIÓN

A continuación se detallan los conceptos de apropiación y adopción, tomando como referencia el libro “Restitución de niños”, publicado en 1998, por el equipo interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo.

ADOPCIÓN GENUINA: aquellos casos en que ésta se realiza en circunstancias éticas que contemplan el respeto a la singularidad del niño y a la voluntad y el deseo de los padres, desde una perspectiva solidaria que no promueve el abandono.

Sin embargo, existe también una práctica de adopción “de registro permanente en nuestro medio” cuyas circunstancias “dañan ética y conceptualmente la noble institución de la adopción”⁶ y que, bajo la forma de protección, encubre el disponer a voluntad de vida y destinos ajenos.

El exponente máximo de disponer a voluntad de vida y destinos ajenos lo constituyen el procedimiento de apropiación de niños secuestrados y nacidos en cautiverio como consecuencia de la persecución política a sus padres. Procedimiento que lleva el sello de una penetración ideológica atroz e inhumana y que se aplicó siguiendo dos vías; suponían, no dejarían rastros:

1) Secuestro por apropiación encubierta por la adopción, lo que ha escrito el capítulo más negro de la institución de la adopción.

2) Secuestro por apropiación directa, práctica en la que se los registraba como propios. (Esta modalidad fue la más implementada por familias pertenecientes a las fuerzas de “seguridad” o estrechamente vinculadas con ésta.)

⁶ Abuelas de Plaza de Mayo «La apropiación de niños y el sistema de adopción» .1er. Congreso Argentino de Adopción.

A través de estas dos vías, sistematizadas por el llamado Proceso de Reconstrucción Nacional, se perpetraron centenares de apropiaciones. Son niños que, aun hoy, viven en situación de desaparición:

a) APROPIADOS por secuestradores, quienes intervinieron directamente en la desaparición y/o asesinatos de los padres y en la desaparición-apropiación de los niños como parte del saqueo.

b) APROPIADOS por cómplices, quienes tuvieron una intervención directa como cómplices en la desaparición-apropiación de los niños, aunque no actuaron directamente en la desaparición de los padres. Apropiadores con complicidad en el saqueo.

c) APROPIADOS por falseadores, quienes, sabiendo el origen del niño falsean su nombre, su nacimiento, su origen y su historia, anotándolo como propio.

d) APROPIADOS por “adopción”, quienes “adoptaron” a los niños buscando que la institución de la adopción actuara como encubridora de la apropiación.

La experiencia, en general, es que la apropiación de una criatura desaparecida o nacida en cautiverio, está íntimamente ligada a lo delictivo, ya que durante la vigencia del terrorismo de Estado, los padres que habían sido secuestrados y posteriormente desaparecidos estaban imposibilitados de ejercer el conjunto de derechos y obligaciones que supone la patria potestad. Menos aún de ser parte en las actuaciones donde se debatía la situación y filiación de sus hijos. Los abuelos, tíos y otros familiares tampoco podían concurrir a los tribunales para ser parte en los juicios de adopción de esos niños, pues desconocían el dato principal: dónde estaba el niño, quién era el apropiador, y consecuentemente, qué tipo de vínculo se había establecido entre el apropiador y la víctima.

Entonces, para que una adopción sea legítima, los padres libremente tienen que hacerse cargo de ceder el hijo en adopción y renunciar a todo proyecto de vida en relación a ese hijo en el acto de cederlo. Deseo y proyecto que jamás cedieron los padres de los niños desaparecidos, sino que, víctimas ellos de la desaparición, fueron arrancados compasivamente de sus seres más queridos.

La ilegitimidad de los pseudos padres radica en la imposibilidad de fundamentar su deseo en la ilegalidad.

Los pseudos padres, al negar, mentir, ocultar o callar su origen a los niños y al violentar la voluntad y el proyecto de vida de sus progenitores, representados ahora por sus familiares legítimos, no pueden invocar la adopción, ya que se trata en el mejor de los casos, de complicidad, puesto que condena al niño, literalmente a desaparecer.

Las situaciones de hecho son de fraude y falsificación, sin ley y sin verdad. Sin ley, más que la voluntad absoluta de dominio de los represores y/o apropiadores. Sin verdad, porque se altera y se distorsiona la realidad aun ante los jueces y las pruebas de histocompatibilidad sanguínea, sobre quiénes son, cuál es su familia y a dónde pertenecen. Por lo tanto, los apropiadores no pueden representar ni a padres ni a padres adoptivos, porque ocupan ese lugar desde la ilegalidad y la impostura.

Corresponde hacer un espacio a quienes, en circunstancias ajenas por su parte a toda intención de complicidad o apropiación, se hicieron cargo de niños víctimas de la desaparición, preservando la honestidad del vínculo al no ubicarse en el lugar del fraude.

Estas familias que recibieron a los niños en un marco de verdad fueron:

a) vecinos a quienes los represores dejaron los niños bajo amenaza de guardar silencio y que, al acogerlo, no les mintieron sobre su identidad, cuando

fue posible, apoyaron el derecho de los niños a recuperar lo propio. Son aquellas a las que Abuelas de Plaza de Mayo llama "familias de crianza".

b) familias que, motivadas por el deseo de adopción, concurren a juzgados e instituciones de menores, donde les fueron entregados niños, disponiendo de ellos como si se tratara de verdaderos huérfanos desvalidos o carenciados abandonados por su familia. Estas familias, ante la creciente convicción de que eran niños a quienes la represión había alcanzado privándolos del derecho de vivir con los suyos, llegado el momento, se pusieron a disposición de Abuelas, para en común, encontrar la verdad de su origen e historia para posibilitar la integración con quienes nunca los abandonaron.

Sintetizando lo trabajado anteriormente podemos pensar que cuando la filiación es falsificada, luego se convierte en un hecho con la apropiación.

Lo expuesto en este capítulo da cuenta de lo expresado al inicio de este trabajo, es decir que en la filiación falsificada y en la apropiación, se observa la prevalencia de un discurso Amo. Este Amo que se pretende absoluto, intenta borrar y falsificar las marcas. Manipulando de esta manera los individuos y sus cuerpos.

En el siguiente capítulo se trabajara la temática de restitución, como uno de los alcances que la institución Abuelas de Plaza de Mayo, logra con su quehacer. Dicha institución, abre un espacio, una brecha, un intersticio por donde fluye la posibilidad de pensar. Institución que configuró un deseo, un límite al avasallante poder totalitario que, entre otras cosas, además de aniquilar cuerpos, ataca directamente al pensamiento

Quisiera dar paso al capítulo siguiente con una frase de Jacques Lacan: *"Que renuncie quien no pueda unir su horizonte a la subjetividad de su época"*⁷

⁷ Lacan, J. "Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis" en *Escritos* 1. 1980.

CAPÍTULO DOS:

**DE LA LABOR DE ABUELAS DE
PLAZA DE MAYO A LA
RESTITUCIÓN**

II.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo se trabaja la labor que realiza la Institución Abuelas de Plaza de Mayo, dentro de los alcances de dicha labor, se encuentra la restitución de niños apropiados.

Madres y Abuelas en la plaza pública se constituyeron en el síntoma que perturbó el ocultamiento y el silencio promovidos por el discurso dominante. Comenzaron a circular en silencio, pero un silencio que se hizo escuchar atravesando las fronteras del país. Presencia sistemática contra el olvido y posteriormente también contra el perdón legislado.

El trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, al que paulatinamente fueron adhiriendo su participación muchos ciudadanos desde distintos ámbitos, sigue haciendo posible el encuentro de nietos y el develamiento del horror.

A estos nietos, hoy ya adultos, sólo se les puede **restituir** lo que les fue ocultado: **La verdad de su origen**, ya que aquello de lo que fueron privados de vivir es irrecuperable. El reconocimiento de la verdadera filiación que posibilita la investigación genética, si bien confirma lo acontecido, nunca podría restituir lo simbólico arrasado⁸

⁸ Elba Alicia Díaz. Psicoanalista. Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana, (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP). "Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación". Abuelas de Plaza de Mayo. 2002.

II. 2 LA LABOR DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO DESDE SUS COMIENZOS

La Asociación de las Abuelas de Plaza de Mayo hizo un reclamo muy concreto: “Que los/as niños/as que fueron secuestrados/as como método de represión política sean restituidos/as a sus legítimas familias”.

Doce mujeres formaron el núcleo primigenio en 1977 que con el tiempo se convirtió en organización⁹. Tratando de pasar inadvertidas se reunían en restaurantes, paradas de ómnibus, estaciones de trenes y otros lugares públicos. También concurrían a Plaza de Mayo a marchar con las madres u otros grupos de Derechos Humanos a presentar peticiones al Gobierno. El primer nombre que usaron para firmar documentos fue: “Abuelas argentinas con nietitos desaparecidos”. En 1980 cambiaron por el de “Abuelas de Plaza de Mayo”.

Soportaron malos tratos, insultos y persecución por parte de militares y policías. Tenían que echar mano de todo tipo de tretas y mostrarse cautelosas para protegerse. Implementaron un código que les permitió hablar por teléfono sin sobresaltos acerca de sus familiares desaparecidos. “El hombre blanco” era el Papa; “Los cachorros”, “agendas” o “flores” eran los/as niños/as; “las chicas”, “las jóvenes” eran las Madres de Plaza de Mayo; “las viejitas” o “las tías” eran ellas mismas. (Nosiglia, 1985).

Aprendieron sobre la marcha a presentar recursos de “hábeas corpus” ante los estrados judiciales y en enero de 1978 hicieron su primera aparición pública internacional, con el envío de una carta a Paulo VI en la que solicitaban

⁹ María Isabel Chorobik de Mariani, Beatriz H. C. Aicardi de Neuhaus, Eva Márquez de Castillos Barrios, Alicia Zubasnabar de De La Cuadra (primera Presidente), Vilma Delinda Sesarego de Gutiérrez, Mirta Acuña de Baravalle, Haydee Vallino de Lemos, Leontina Puebla de Pérez, Celia Giovanola de Califano, Raquel Radio de Marizcurrena, Clara Jurado, María Eugenia Casinelli de García Irureta Goyena, (Nosiglia, 1985, p.90).

su intercesión a fin de averiguar el destino de sus familiares desaparecidos. La carta enviada por correo común, no fue contestada jamás (Nosiglia, 1985). En el mismo año 1978, comenzaron a visitar los juzgados de menores para informarse sobre todas las adopciones y nacimientos de niños registrados como NN (Ningún Nombre). Llegaron hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la que en por lo menos dos ocasiones, desestimó sus casos (1988 Abuelas de Plaza de mayo).

También hicieron llamados directos a la comunidad para recabar información. Pusieron avisos en los diarios y distribuyeron afiches y volantes con fotografías y datos adicionales de los niños secuestrados. Como la presidente de Las Abuelas, en ese momento, María Isabel de Mariani cuenta:

“No hay nada que no hayamos intentado para saber algo sobre los niños. Cuando tenemos indicios de que una familia es sospechosa de haber adoptado ilegalmente un niño, iniciamos un seguimiento muy estrecho de la misma. La mayor ayuda proviene de la gente. Con regularidad publicamos en los diarios información acompañada de las fotos de los niños desaparecidos y la gente nos acerca alguna noticia sobre ellos. Cuando no podemos acercarnos físicamente a los niños llegamos a usar dispositivos fotográficos para seguirlos de lejos”. (Christian Science Monitor, October 6, 1986).

El trabajo de las Abuelas es multidisciplinario e incluye por lo menos tres áreas: la político-legal, la médico-psicológica, y la genética-biológica. En cada una de ellas las Abuelas son asistidas por equipos de expertos; para aclarar el contexto legal y político en el cual los niños fueron robados, para evaluar la condición médica y psicológica del niño y su familia y finalmente para comprobar la filiación genética.

En la tarea orientada hacia la localización-restitución de los niños desaparecidos, Abuelas de Plaza de Mayo, cuenta con un equipo de filiación que asesora a la Asociación en este campo. El Equipo recoge los árboles genealógicos de la familia, tramita la orden judicial, actúa como perito de parte en la extracción de la muestra, en su posterior análisis y la presentación de las

conclusiones a los tribunales. Asimismo, mantiene relaciones científicas de intercambio y asesoramiento con investigadores de todo el mundo, gestionándose también la donación de reactivos dadas las dificultades económicas imperantes en el país.

II.3 ALCANCES DE LA INSTITUCIÓN

En sus inagotables estrategias para encontrar a los hijos de sus hijos, fueron brindando múltiples avances para toda la sociedad: el índice de abuelidad, el banco nacional de datos genéticos, los artículos 7,8 y 11 de la Convención de los Derechos del Niño, todo esto, para encontrar la mejor manera de lograr la restitución de los niños a sus familias.

Hoy, treinta y dos años después del golpe de estado, estos niños que ellas buscaban son adultos, el proceso es distinto en cuanto a que es el sujeto el que se acerca a la institución en busca de respuestas sobre su origen. Hoy los alcances son otros, los movimientos que ellas realizan son distintos: por ejemplo, se realizan campañas de difusión como teatro por la identidad, televisión por la identidad, etc. La Institución se encuentra organizada en distintas áreas, se crea la red por la identidad, el centro de atención por el derecho a la identidad, etc.

A continuación se detallan los logros desde el comienzo hasta la actualidad:

II.3.1 INDICE DE ABUELIDAD

Uno de los problemas que las Abuelas enfrentaron en su tarea fue el de probar fehacientemente que el/la niño/a investigado/a era realmente uno de los

“secuestrados-desaparecidos”. No era suficiente la localización, debían demostrar el parentesco. Sabían que por medio de un examen de sangre era posible determinar el lazo y/o vínculo biológico entre una criatura y sus padres. Sin embargo, en el caso de los/as niños/as desaparecidos/as, la mayoría de los padres estaban probablemente muertos, y la filiación biológica sólo podía cumplimentarse por intermedio de abuelos/as y otros miembros de la familia.

Las Abuelas entonces solicitaron a los científicos la implementación de un tipo de prueba que acreditara “la abuelidad”. Comenzaron en 1981 a visitar centros de investigación como la Universidad de Upsala en Suecia, el Hospital de La Piedad en París y el Banco de Sangre de Nueva York, recabando datos sobre la existencia de algún test que a partir de la sangre de los abuelos, probara la procedencia del niño de una familia en particular (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988).

En 1984 una delegación de Abuelas visitó la sede central de la Asociación Americana para el Avance de la ciencia y entrevistó a Eric Stover, miembro del Comité de Libertad y Responsabilidad de dicha organización, su objetivo era solicitar ayuda para hallar una prueba genética aplicable a la determinación de la abuelidad. Stover se puso en contacto con Mary Claire King, una científica de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de California, quien respondió afirmativamente, un test genético de abuelidad era posible, ya que se trataba de una extensión del test de paternidad, más aún se manifestó dispuesta a concurrir a la Argentina para colaborar en la preparación del test. Una vez en la Argentina, las Abuelas indicaron en qué hospital podía llevarse a cabo la labor La Doctora King instruyó al plantel de investigadores del Hospital, muchos de los cuales tenían parientes o amigos desaparecidos y estaban especialmente sensibilizados en el tema (Beckwith, 1987, NOVA, 1986, Arditti, 1988).

La prueba de abuelidad comienza con un análisis de la sangre de los abuelos/as (tíos o tías) y del niño/a en cuestión. Observando ciertos “marcadores” genéticos, es posible determinar si algunas combinaciones de los

mismos fueron heredadas de los/as abuelos/as, o bien si aparecen por azar. Teniendo en cuenta la distribución conocida de los “marcadores” genéticos en la población argentina es posible probar que una criatura proviene de una familia determinada, con una precisión de hasta un 99,95 % (Di Lonardo 1984, Berra 1986).

Con el objeto de asegurar validez a los estudios se tramita, en todos los casos, una orden judicial o de la Subsecretaría de Derechos Humanos para la realización de la pericia.

Los estudios se realizan en el Servicio de Inmunología del Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires, el cual cuenta con personal altamente capacitado e infraestructura adecuada. Dicho Servicio actúa como perito oficial en todos los casos.

Abuelas de Plaza de Mayo ha bregado para que los estudios de filiación sean hechos por un organismo oficial, a fin de evitar que intereses económicos perturben la tarea, para no ser juez y parte y por considerar que es la reparación mínima que el Estado debe realizar por su responsabilidad en el fenómeno de la desaparición de niños.

II.3.2 BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

Es imposible saber cuándo se encontrará hasta el último de los niños desaparecidos. Pasarán años antes que los/as niños/as convertidos/as en adolescentes y luego en adultos empiecen a dudar con respecto a su origen. Para entonces abuelos y parientes pueden estar muertos. Por tal motivo es imprescindible garantizar las condiciones que hagan posible esta identificación aún en el caso de ausencia de sus familiares. Por ello y a fin de guardar toda la información genética familiar, las Abuelas trabajaron para la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos de Parientes de Niños Desaparecidos.

Impulsado activamente por Abuelas de Plaza de Mayo se elaboró un Proyecto de Ley referida a un Banco Nacional de Datos Genéticos de Familiares de Niños Desaparecidos, en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación, la Secretaria del Menor y la Familia de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente de la ciudad de Buenos Aires y el Servicio de Inmunología del Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires. Este Proyecto fue presentado y motorizado por el Presidente de la Nación siendo convertido en Ley Nacional 23.511 en mayo de 1987 con la aprobación de todos los partidos políticos del Parlamento.

Esta ley satisface el viejo anhelo de las Abuelas de Plaza de Mayo de dejar establecidas las condiciones prácticas que posibiliten la identificación de sus nietos aun en su ausencia, ya que es imposible saber cuándo serán ellos localizados.

Las disposiciones principales de esta Ley son:

1) Creación del Banco de Datos Genéticos el cual funcionará en el Servicio de Inmunología del Hospital Durand prestando su asistencia en forma gratuita.

2) En todos los casos se estudiarán los marcadores genéticos de grupos sanguíneos, de histocompatibilidad, de proteínas séricas y de enzimas eritrocitarias.

3) Conservación de una muestra de sangre de cada familia con el fin de posibilitar la realización de los estudios que se desarrollen en el futuro.

4) Obligación de todos los Jueces Nacionales de realizar en todo niño en el cual se dude de la filiación, los estudios de marcadores genéticos y su posterior cotejo con los obrantes en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

5) Normas de procedimiento e identificación para los estudios realizados en la sede del Banco Nacional de Datos Genéticos en otro lugar país o en el exterior.

II.3.3 DERECHO A LA IDENTIDAD

El doctor Elvio Zanotti, Abogado, patrocinante de las Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba, plantea la construcción de un derecho, cuando habla del derecho a la identidad, ya que hasta hace pocos años atrás ese derecho reconocido como tal, no existía. Ese proceso de construir un derecho se inicia por el año 1977, con la formación de un grupo de madres que tenían a sus hijos desaparecidos, y también a sus nietos. Este primer grupo, que realiza su presentación pública al año siguiente, en un comunicado de prensa, reclamaba la restitución de sus nietos.

Esta primera experiencia de las Abuelas de Plaza de Mayo, en particular durante la dictadura militar, se vio dificultada seriamente por el terror que imponía el Estado. Las acciones dirigidas a la Justicia –los habeas corpus, las búsquedas interminables en los Hospitales de Niños, en las Casas Cuna, en las Comisarías, casi siempre sin resultado llevaban, en virtud de la denegación de un derecho elemental que todavía no tenía nombre, pero que se reflejaba en el secuestro de los niños, a una reminiscencia casi directa con el nazismo, que se fue confirmando a medida que se fue conociendo la extensión de la apropiación de niños. La repercusión que tuvo, y la naturaleza de los hechos violados, hizo que pronto, en la comunidad internacional, esto fuera visto como una acción inexplicable: aquello que no se puede comprender, aquello que no se puede entender.

En el campo de la creación puramente jurídica y específicamente jurisdiccional, en el año '87, se logró un fallo muy importante, con el caso

Scacheri, en el que, **por primera vez** –aunque en un voto independiente, porque lo que se discutía era una guarda y una cuestión de competencia–, **se mencionó la palabra “identidad”**. Uno de los jueces de la Corte, comenzó ya a hablar de identidad. Y se establecieron dos o tres principios jurídicos elementales. El primero de ellos que el niño era un sujeto del derecho y no un objeto.

El fallo suponía reconocer esta calidad de sujeto del derecho. Y arribaba a dos conclusiones: en primer lugar, que la supresión de esa identidad era un hecho dañoso, y que la restitución, en términos jurídicos, era un hecho reparatorio. Cuestiones que para los abogados son muy elementales: a un daño que se genera corresponde una reparación.

Se logró un nuevo avance, que se cristaliza **a nivel internacional, y se conoce como: “la cláusula argentina”**. Es el artículo 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobado en Nueva York en el año '89, y que, en nuestro país, fue ley en el año '90, con la aprobación del Tratado, que finalmente en el año 1994 con la reforma constitucional, se incorpora a nuestra carta magna. Gracias a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, **en noviembre de 1989 se logró incorporar a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los artículos 7, 8, y 11, para garantizar en todo el mundo el derecho a la identidad.**

Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia

Artículo 7º:

1. El niño deberá ser registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde éste a su nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8º:

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el Derecho del Niño, a preservar su Identidad, incluidos, nacionalidad, nombre y relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 11º:

1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.

2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concentración de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes

La apelación de las Abuelas al derecho a la identidad no es sólo el pedido de un ordenamiento simbólico institucional, que responda a la fuerza de la ley que, siendo igual para todos, funda una comunidad ética y política. Insistir en restituir a estos jóvenes su identidad implica el reconocimiento de lo vivido con el apropiador, de lo que fueron privados con el asesinato de sus padres y que eso es irrecuperable. No se puede borrar mágicamente la usurpación y las marcas que en la subjetividad produjeron, pero sí se puede abrir un espacio para construir una verdad histórica que impida el asesinato de la memoria.

La sustracción de identidad no es un problema de las Abuelas o de las familias afectadas, sino de toda la sociedad.

Porque hay historias trucas, porque hay historias plagadas de mentiras, buscamos saber quiénes somos, no sólo como personas, sino como sociedad, para darle sentido a un concepto de “nosotros mismos”, para escribir nuestra historia.

El derecho a la identidad en el caso de los hijos de desaparecidos implica una recuperación del derecho a la verdad como desocultamiento de ausencias reales, a las que partes de esta misma sociedad intentan reiteradamente relegar al olvido.

Cuando se ha roto el contrato que vuelve sociedad a una sociedad, cuando dejan de tener vigencia leyes básicas como el “hábeas corpus”, se regresa a un estado de naturaleza, que no es otra cosa que la naturalización de relaciones de poder impuestas por la fuerza.

En una parte de la población el miedo desplaza del primer plano a cualquier otro sentimiento y genera un comportamiento individualista y de indiferencia hacia lo que acontece a otros poniendo la propia seguridad por encima de cualquier otro valor. De este modo, se generan las condiciones subjetivas de posibilidad de un Estado autoritario.

Es decir que entre las consecuencias del terrorismo de Estado se encuentran las condiciones subjetivas de posibilidad de un **nuevo Terrorismo de Estado. El terror, en un período ulterior a su establecimiento sistemático, deja como secuela al miedo.**

Por otro lado también se generan grupos que realizan tareas de resistencia de diversa índole (intelectual, periodística, artística, sindical, jurídico).

II.3.4 RESTITUCIÓN

II.3.4.1 Conceptualización

Este alcance de Abuelas de Plaza de Mayo es quizás el más importante o hacia el que están dirigidos todos sus esfuerzos. A este apartado se le brinda especial atención, ya que constituye uno de los ejes de esta investigación.

Para comenzar se toma a la autora Laura de Conte¹⁰. **Restituir**, en el sentido común del diccionario, sin connotaciones psicoanalíticas, en el sentido común de las abuelas... **devolver a su lugar**...Ésta fue la significación de las abuelas, en relación al objetivo de su búsqueda y a su compromiso existencial.

Restituir: devolver los niños a sus abuelas, a sus familias, más que eso, devolverles a los niños sus abuelas, sus familias y todos sus derechos, centrando así, más precisamente, la restitución y sus fundamentos en los niños.

Y, **por otro lado, devolver la causa de la violencia al lugar que la produjo**, violencia del genocidio militar, o sea, de la realidad extrema, masiva, golpeando sobre los cuerpos y el aparato psíquico.

La institución de las Abuelas se convirtió, sin proponérselo, en espacio terapéutico, porque significó, para los nietos y sus familias, poder pensar la violencia sufrida, poder ubicar su causalidad en los victimarios, no en las víctimas y desalojar esa causalidad del espacio subjetivo.

Las Abuelas tienen esa capacidad de cuidado, de maternaje, de transformar la angustia de muerte en historia y proyectos de vida.

¹⁰ “Restitución de niños”. Tercera parte. Capítulo dos. La restitución, una respuesta identificante. *Abril de 1992*.

La casa de las Abuelas como nido ecológico, como ámbito natural. De allí partían, con la institución como sostén y contención de las dolorosas situaciones que las convocaban. Hay fundamentados motivos conceptuales, técnicos y también históricos y políticos para que el abordaje de la restitución fuera institucional. Uno de los criterios que da especial sentido a la perspectiva institucional y socio-familiar del trabajo: considerar que **estos chicos** en primer lugar **son víctimas sociales** y que su trauma psíquico es el resultado de la incidencia de la catástrofe social en la subjetividad. **Son trágico testimonio del entretejido de la historia colectiva y la historia individual.**

Se toman las palabras de Alicia Stolkiner refiriéndose a la represión y los niños: “Estos niños **portan de modo dramático la respuesta de cómo se articula lo social con lo subjetivo. No son casos especiales sino actores de situaciones extremas.** No son portadores de una patología especial o de un síndrome definido, son sujetos particularmente vulnerables atravesados por los determinantes de un momento histórico donde se escenificó el conflicto más profundo de una sociedad.”

Desde el equipo de abuelas: ***“La restitución como reparación posible, social y familiar, constituye una ética que se sustenta en la verdad y en la justicia, en el derecho a la vida en dignidad y libertad. Es en la intersección de esta ética con la salud, entendida como salud social, que se da la posibilidad del develamiento de la verdad, de la recuperación del pensamiento, la palabra y la memoria social, del conocimiento de la historia y de la construcción de la justicia”.***

Desde la experiencia se puede dar cuenta que la prolongación de la situación de apropiación en que se encuentran cientos de niños, ya adolescentes, no restituidos aún, es causa de alto riesgo psíquico individual, familiar y social. El tiempo agudiza la gravedad de la problemática, ya que para todo niño y adolescente es condición de salud y de equilibrio integral entrar en un orden de legalidad, fundamento del psiquismo y del ser social; no tener

prohibido el acceso a la verdad de su origen y de su historia, poder insertarse en su cadena generacional; poder integrar su verdadera identidad.

“No podía crecer abuelita, era como si una mano me estuviera presionando la cabeza” (Dicho por un niño después de ser restituido a su familia de origen Abuelas de Plaza de Mayo - Nov. Dic. 1988 Enero 1989).

“Elenita, te estuve buscando tanto tiempo” dijo una abuela a su nieta nacida en cautiverio en el día de su restitución a la familia de origen. La niña contestó *“Y yo también te estaba esperando, abuela”*. (Entrevista de Rita Arditti con Estela de Carlotto en Cambridge, MA, octubre de 1989).

La Restitución es un acto «psíquicamente fundacional, basado sobre una articulación entre la verdad y la justicia cuyo sentido cabal es simplemente dejar de ser desaparecidos/as» (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988). Sin embargo, buscar la verdad y la justicia en un medio donde el secreto y el engaño han sido la norma dista mucho de ser simple

La necesidad de la restitución encuentra su fundamento en todas las teorías psicológicas y médicas, las cuales destacan que **el conocimiento de la verdad posibilita y asegura el desarrollo afectivo e intelectual del niño afectado.**

Por lo tanto, el temor de que la restitución provoque daño es infundado, ya que, por el contrario, lo dañino es el desconocimiento de su identidad y el falseamiento de sus orígenes e historia¹¹

¹¹ “Restitución de niños. Primera parte. Capítulo uno. Abuelas: la institución. Niños desaparecidos su restitución. Conclusiones del seminario nacional. Abril de 1984.

II.3.4.2 Perspectiva Jurídica

El derecho a la restitución y a la recuperación de la identidad está vinculado al carácter de delito permanente del que fueron víctimas los niños secuestrados o los nacidos en cautiverio y que como tal continúa produciendo sus efectos en la actualidad.

Independientemente de ello, desde el punto de vista de la normativa civil, las guardas, tenencias o adopciones simples o plenas, otorgadas o en vías de otorgarse, de niños desaparecidos son nulas de nulidad absoluta y por tal motivo no pueden ser objeto ni de confirmación ni de rectificación. Declarada la nulidad o la revisión, la restitución de los niños y la recuperación de su identidad familiar es consecuencia del principio legal que dispone que todo deberá volverse al estado de cosas anterior o igual estado en que se hallaba antes del secuestro o desaparición¹²

II.3.4.3 Metodología

La metodología de la restitución depende de cada situación concreta. Las situaciones son específicas de cada caso en particular y de decisión de la abuela y los familiares.

Se debe garantizar que la restitución se opera en un marco que contemple el preservar y proteger al niño. Se debe tener en cuenta en no volver a tomar al niño como objeto, como fue tomado al convertirlo en desaparecido.

¹² “Restitución de niños. Primera parte. Capítulo uno. Abuelas: la institución. Niños desaparecidos su restitución. Conclusiones del seminario nacional. Abril de 1984.

El proceso de restitución del niño y reconstitución de la familia deberá contar con la atención integral de la misma mediante equipos multidisciplinarios, con la idoneidad suficiente para tal fin, contemplando las necesidades comunes a todos los casos pero respetando su individualidad¹³.

“El abordaje de la restitución fue un trabajo interdisciplinario. No se trató de la determinación aislada de criterios teóricos o técnicos, sino de instrumentar las estrategias y los pasos de mayor eficacia para el reencuentro de los niños y sus familias. Se realizó un constante trabajo coordinado para conocer el estado de las causas, fundamentar psicológicamente la restitución en los escritos jurídicos, preparar las metodologías adecuadas a cada situación de restitución y acompañar a los familiares, cuando se podía, en el desarrollo de las pruebas genéticas¹⁴.

Los psicólogos y psicoanalistas miembros del equipo integraron el trabajo clínico con el trabajo institucional. Para el equipo fue una preocupación constante; y un aprendizaje, evitar psicologizar la problemática. El acento estaba puesto en una respuesta integradora.

Se diseñaba una estrategia en diferentes pasos que comenzaba con un diagnóstico situacional a partir de datos tales como si los apropiadores eran represores o no, si quedarían detenidos o no, si había habido un secuestro o no, cuál había sido la situación de cautiverio, si el niño/niña conocía o no la situación y en qué grado y con qué contenido, etc. Esto permitiría poder recomendar una estrategia precisa pero no rígida (por ej. la forma de la separación) teniendo en cuenta la mayor cantidad de variables posible.

Criterios que se propusieron para el primer acto de restitución:

¹³ “Restitución de niños. Primera parte. Capítulo uno. Abuelas: la institución. Niños desaparecidos su restitución. Conclusiones del seminario nacional. Abril de 1984.

¹⁴ “Restitución de niños”. Tercera parte. Capítulo dos. La restitución, una respuesta identificante. *Laura J. de Conte. Abril de 1992.*

Referidos al juez:

1. La necesidad de que el juez explicara al niño la vigencia de la ley. Hacerle comprender con sencillez lo que simboliza la figura del juez, la idea de justicia y la verdad.

2. La necesidad del establecimiento de un vínculo confiable entre el niño y el juez y facilitarle al niño que pueda expresarse con toda libertad.

3. La explicitación de las posibles palabras, forma y momento del develamiento de la verdad.

Referidos al niño:

1. En el caso de la detención de los apropiadores, que la restitución se realice de forma totalmente independiente, el niño no debe presenciar el acto del arresto de sus guardadores ilegítimos.

2. Que en esta separación se opere como en una situación de duelo súbito, con un corte radical con los apropiadores, donde el juez y los adultos asuman la prohibición de lo que hace daño frente al niño.

3. Que el niño esté contenido en su nueva situación, pudiéndose contar con la presencia de personas conocidas que le inspiren afecto y confianza, por ej. la maestra.

4. Que el niño reciba la información de la verdad histórica y del carácter del vínculo con sus apropiadores directamente por boca del juez, en el ámbito del juzgado y con el apoyo del terapeuta designado por la abuela.

5. Que sea también el juez quien anuncie a la abuela legitimando su vínculo.

6. Que los apropiadores queden detenidos, a disposición del juez, para el caso en que fuera necesaria su intervención a criterio de los peritos terapeutas de Abuelas.

7. Que no haya despliegue de fuerzas de seguridad ni de uniformados en los traslados, ni en contacto con la niña en sede judicial.

Esta metodología abrió un camino para ser adecuada a otras situaciones de restitución.

A continuación se detalla en partes o fases el proceso de restitución.¹⁵ Se realiza una síntesis de las vicisitudes de la restitución de 25 niños.

II.3.4.4 Fases del Proceso de Restitución

Proceso preparatorio de la restitución:

Cuando un niño es localizado, se produce en el Equipo Interdisciplinario un “**microclima**” que se constituye en **preparación-sensibilización** de la red grupal para el renacimiento-aparición-posible reingreso del niño a su familia de origen. El Equipo Psicológico participa de este microclima y ejerce una función reguladora y canalizadora del estado emocional que pasa por momentos de exaltación así como de profundo dolor psíquico. Para los familiares implica el reencuentro con la situación traumática inicial que produjo la desaparición de sus hijos y nietos.

El período siguiente, que puede durar días, meses o años, es de intenso trabajo para el Equipo Interdisciplinario. El Equipo Psicológico se ocupa de la preparación de los familiares para que puedan recibir de la mejor manera posible al niño-aparecido realizando un diagnóstico vincular y situacional. Llevan a cabo un trabajo de sensibilización del grupo que incluye la elaboración

¹⁵ “Restitución de niños”. Cuarta parte. Capítulo dos.. Abuelas de plaza de mayo. Niños secuestrados en la argentina: Metodología de restitución a sus familias originales. *E. T. de Bianchedi; M., Bianchedi; J., Braun; M. L., Péleno; Puget Roma, 1989.*

de las ansiedades subyacentes a todo este proceso, la elaboración de los “duelos congelados”, así como la detección del mejor lugar de reinserción del niño. Este último problema se plantea sobre todo cuando la familia ampliada que lo ha estado buscando vive en lugares alejados, o cuando por algún motivo un miembro de la familia, por cuestiones de edad o de condición psicológica, no puede hacerse cargo del niño.

El acto de restitución:

Desde el punto de vista jurídico, para el acto de restitución el Juez actuante cita en el Juzgado, conjuntamente a los apropiadores del niño, al niño y a los familiares. El Juez le revela al niño –que puede saberlo o no desde antes- la verdad de su situación: que las personas de quienes él creía ser hijo no son sus padres, que su familia verdadera que lo ha estado buscando desde su desaparición está aquí presente y que a partir de ese momento, va a pasar a vivir con ella.

El niño recibe también una explicación mínima acerca de la situación política que dio origen a su “desaparición” y de los efectos que ésta tuvo en su familia de origen.

Una vez dicho esto al niño, el Juez, responsabilizándose de la verdad enunciada desde su lugar de representante de la autoridad y de la justicia, despide a los apropiadores e introduce a la familia. Permanece un tiempo (media hora o más) mientras el niño toma contacto con su familia (a veces por primera vez) y luego el niño parte con ella.

Fase hipercrítica:

Una de la hipótesis que manejaba el Equipo Psicológico en las primeras restituciones fue que el acto de la restitución podía provocar un derrumbe psicológico del niño que iba a requerir atención inmediata al modo de una

"terapia intensiva". Por eso se había previsto la necesidad de que algún psicólogo pudiera estar presente durante varios días acompañando al niño y a su familia. Sin embargo, se observó que no ocurría tal derrumbe y que era más importante fortalecer y cuidar la red socio-familiar de recepción del niño. Si bien efectivamente en esas primeras horas el niño se muestra en un estado de conmoción, perplejidad y hosquedad, desarrolla rápidamente junto con una angustia muy intensa, una creciente curiosidad. Una y otra vez pide que le expliquen los hechos y que se agreguen más detalles sobre lo ocurrido. Además busca un contacto físico con alguna persona que en ese momento él elige como privilegiada. Queda absorbido por su nueva situación. También transmite dramáticamente su deseo de volver, con los que creía que eran sus familiares. No se accede a ello.

Se supone que el despertar de la curiosidad de estos niños por su historia se basa en que ellos son los únicos poseedores del conocimiento de lo que les ha pasado y que en ese momento se juntan con su conocimiento previo que había sido enquistado durante esos años.

Evolución:

En los días y meses subsiguientes se asiste a una rápida evolución del niño, que se manifiesta tanto física como psicológicamente.

El interés que se despertó en el niño en el ámbito mismo del Juzgado por conocer datos de su historia y el primer contacto emocional con su familia verdadera continúa, una vez instalado en la casa, con la exploración espacial de ese lugar, en algunos casos con el encuentro de objetos de cuando era bebé etc. Intenta organizar un espacio personal moviendo algún mueble de la casa y de esa manera hace propio ese espacio. Mientras tanto la familia y los psicólogos se abocan a un desciframiento de las necesidades del niño, tratando en todo momento de no valerse de presupuestos. En sus interacciones con el niño tienen presente como eje principal la necesidad de sostener un trabajo de *historización*. El niño movido por la activación de la

pulsión epistemofílica, intensifica sus investigaciones pidiendo datos sobre sus primeros meses de vida, el aspecto y la personalidad de sus padres. A manera de un trabajo detectivesco, tal como hicieron las Abuelas a partir de indicios, reitera sus preguntas a varios miembros de la familia para comprobar si sus respuestas coinciden. Rápidamente busca y encuentra parecidos físicos entre él y sus familiares y se regocija viendo fotos u otros objetos que le pudieron pertenecer. Se integra al grupo familiar, se adapta al nuevo colegio, nuevas ropas, nuevo grupo social. Aparecen recuerdos de situaciones vividas cuando era muy pequeño.

Cuando en el período hipercrítico, empieza a circular la información y el conocimiento acerca de sus padres, el vínculo establecido con los apropiadores queda reconocido e investigado como falso, varían los juicios de atribución y por lo tanto, como enlace necesario, varía el juicio de existencia.

La restitución de estos niños conforma el psicoanálisis de “situaciones límite” para las cuales es necesario crear un encuadre de urgencia (Puget, 1987) donde el analista habrá de actuar como elemento refundante de experiencias pretéritas.

El proceso de historización necesario para la elaboración de una situación traumática comprende un trabajo de la memoria, el establecimiento de una causalidad perdida, el restablecimiento de la continuidad, recuperación de aspectos escindidos y la reconstrucción de vínculos. En los niños restituidos este proceso se realiza mediante relatos, observación de fotos, comparación de ciertos rasgos del propio cuerpo con el de algún familiar, relaciones con otros niños de la familia, confirmaciones provenientes del discurso social vehiculado por figuras significativas, etc.

La llamativa recuperación de estos niños (incluyendo la remisión de síntomas neuróticos o caracterológicos) al poco tiempo de estar reinsertos en su familia extendida y con el conocimiento de su historia, incluyendo la situación política pasada y presente que motivó su “desaparición”, nos permite pensar que la fuerza del “saber la verdad” está reforzada con un cambio en lo

real. Se quiere decir con ello no sólo un cambio de domicilio, nombre, etc., sino de grupo ideológico. Esto los diferencia de niños adoptados en otras situaciones, para los que la información de su adopción está acompañada por una imposibilidad simultánea de recuperar a sus padres biológicos y/o su entorno social de origen. Esto lleva a que la evolución de estos últimos nos enfrente con problemáticas distintas.

II.3.4.5 Diferencias entre la situación de Apropiación y la de Restitución

Existe un equívoco intencional que pretende presentar como equiparables el acto de la restitución con la experiencia de la situación traumática del secuestro-apropiación, intentando sostener a la apropiación como irreversible y a su perpetuación como un mal menor¹⁶

A continuación se confronta la diversidad intrínseca de las dos situaciones:

a) Las circunstancias

En la situación de apropiación los niños fueron arrancados de los brazos de sus padres, sin palabras y con violencia real. Arrancados de su identidad y de su historia personal y familiar fueron a una doble situación traumática: la desaparición de sus padres y la propia desaparición, sumergiéndose en un proceso de ocultamiento y enajenación. En este tipo de actos se desconoció toda ley; la trasgresión se hizo ley, la perversión la modalidad del vínculo.

¹⁶ "Restitución de niños". Primera parte. Capítulo dos. Abuelas de plaza de mayo. El secuestro. Apropiación de niños y restitución. Por el equipo interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo. Noviembre de 1998.

Ni el acto de la restitución, ni el contexto en que se realiza, ni el proceso de afianzamiento repiten ninguna de las circunstancias de la situación traumática. No hay arrancamiento ni silenciamiento, ya que, con palabras y desde la ley y el amor, los niños recuperan una relación genuina y continente que se establece de inmediato, con la fuerza de un reencuentro revelador, con la profundidad que otorga el reconocimiento y que le permite la vivencia protegida de integrar y recomprender lo que percibe y lo que piensa, lo que afecta y lo que valora, abriéndole el camino a sentirse y saberse él mismo y el acceso a su propia verdad de sujeto. Es una situación nueva reparadora.

b) El carácter

Se puede sostener el carácter de horror que el hecho traumático fundamental del arrancamiento inscribe en el psiquismo infantil. La situación de secuestro-apropiación mantiene psíquicamente vigente la experiencia del horror sufrido. Horror con el que el niño convive familiarmente pero del que no se puede hablar pues está impuesto como secreto. Su naturaleza de horror oculto lo hace siniestro. “Se convive con algo que se ignora aunque se lo presiente horrible e inquietante”. Estos niños tienen “registro, sin duda reprimido violentamente del horrible secreto familiar” y como todo lo violentamente reprimido, permanece activo, “con eficacia latente y constante” de sufrimiento psíquico.

La restitución tiene un carácter liberador de la profunda vulnerabilidad de lo siniestro “enquistado” en el psiquismo infantil. Opera el develamiento del núcleo traumático, reduciendo su eficacia latente o sintomática, y simultáneamente, “el restablecimiento del orden de legalidad familiar” que lo sitúa en la posibilidad de unificar significaciones de sí mismo de otro modo perdidas.

C) El momento

El daño a que fueron sometidos estos niños irrumpió en los momentos de mayor riesgo, los de la constitución de su psiquismo, ya que, cuanto más incipiente la estructuración del aparato psíquico, mayor es la conmoción a la que el daño lo somete.

A la terrible vivencia de arrancamiento del vínculo originario o del cercenamiento de una parte de sí, en los casos más tempranos en que el niño aún se vive uno con su madre -se le suma la imposición de un marco falso de intersubjetividad y de un deseo que pretende reducirlo a no ser él mismo, en lo que constituye un pertinaz intento de desidentificación. Se lo arranca, entonces, del universo de sentido familiar. Este universo, en todo niño, está connotado por los anhelos y valores de los padres -primordialmente de la madre- por la imagen y el nombre anticipado que ella tiene del niño y que lo prefiguran, por las significaciones que la madre da a las necesidades del niño, que inscriben sus vivencias corporales.

La restitución descubre la eficacia del reencuentro con el origen, lo convoca y lo reintegra, más allá del momento, de las separaciones o de las vicisitudes posteriores.

No sólo las huellas psíquicas se actualizan sino, también, las corporales, ya que, el cuerpo es memorizado. El cuerpo "oye", el cuerpo "ve", el cuerpo "dice", en el reencuentro con el universo familiar el cuerpo "sabe". Este "saber" del cuerpo como organizador permite acceder a los fundamentos constitutivos.

d) La identidad

Lo que funda la identidad (sentido de saberse uno mismo) es el deseo de vida de los padres, unido a la propia pulsión de vida del bebé. El deseo de vida se va haciendo autónomo pero debe pensarse, en el origen, íntimamente ligado al motor que lo generó: el deseo parental. Esta configuración de deseos que es origen de la vida, es basamento identificatorio. Los niños afirman y confirman su identidad en un constante proceso de reaseguramiento de esta configuración. Es a partir de esta matriz que el niño se interroga ¿quién soy yo para...? ¿Qué significado yo para...? Desde cuyas respuestas va construyendo su historia singular y subjetiva.

Es sobre esta matriz existencial que se ejerció y se ejerce la violencia de la impostura, violencia potencializada en la permanencia del ocultamiento y la apropiación.

El aparato psíquico de los niños secuestrados se desarrolla en una situación de captura y de identidad enajenada, ya que la voluntad de apropiación utilizó la extrema fragilidad infantil y, en la mayoría de los casos, la invalidez del “infans” para despojarlo de su identidad y montar un andamiaje de mentiras.

Cuando se hace uso de dicha invalidez, desconociendo la singularidad deseante de la condición de sujeto, sometiéndolo a una fundación falsa que niega la configuración de deseos que son su origen, forzando falsas identificaciones, de lo que se trata es del dominio sobre alguien a quien se toma como cosa, a quien se intenta hacer desaparecer como persona.

Como consecuencia de este registro inconsciente, ¿cómo podrán responder los niños secuestrados, desde el mensaje de mentira y horror que reciben, a la pregunta: “¿quién soy yo para...?”

Se puede pensar que defienden, paradójicamente, la integridad de su psiquismo instrumentando una división del yo, por la que, parte de él se “acomoda” y responde a figuras-pseudo-identificadorias y otra parte conserva su núcleo de identificación originaria. La precaria integridad y la amenaza constante del retomo de lo reprimido, operan como riesgos latentes mientras persista la situación de apropiación.

En el proceso de constitución de su identidad, se vieron obligados a desplazar los referentes parentales en figuras identificadorias falsas. Lo que se observa en la práctica es el desmoronamiento de las figuras fraudulentas de sus captores y cómo los niños pueden empezar a confirmar aquello que ya sabían. Los lugares identificadorios parentales vuelven a ser ocupados por las figuras de sus legítimos padres, finalmente los legítimos significantes primordiales. Recuperarlos, aunque doloroso, ya que en la mayoría de ellos es encontrarse con el conocimiento de que sus padres permanecen desaparecidos, le permite al niño, a través de ser nombrado con su propio nombre, ligado al de sus padres, insertarse en su cadena generacional y unificar su propia historia subjetiva. Ser restituido, finalmente, es recuperar la identidad.

También resulta profundamente estructurante saber que sus padres jamás los abandonaron y que sus abuelas, abuelos, hermanos, tíos, todo ese nido ecológico del que formaron parte sus padres, los han buscado tenaz y amorosamente desde el momento mismo de su desaparición.

A continuación se detallan otros de los alcances de Abuelas de Plaza de Mayo, los alcances más actuales, hoy cuando esos niños son ya adultos, ellas siguen trabajando incansablemente pero siguiendo otros caminos, apelando a otros recursos.

“En octubre de 1996, en razón de que sus nietos ya no eran niños sino jóvenes, las Abuelas tomaron conciencia de que podían contar con ellos en su

propia búsqueda: ahora se trataba de generar espacios de reflexión y de difusión a través de los cuales los chicos con dudas sobre su identidad pudieran acercarse. Con este objetivo empezaron a organizar actividades para el año siguiente, cuando se cumplieran los 20 años de la institución. El presupuesto era igual a cero y todavía no existía el área de difusión, aún así había muchas ideas. Además de los colaboradores que se iban sumando a la lucha se había formado un grupo de nietos restituidos que empezaban a participar de la búsqueda”¹⁷

II.3.5 OTROS ALCANCES

En la actualidad, dentro del Área de Psicología el principal alcance es el **“Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo”**, cuya inauguración fue el 20 de agosto de 2003. El mismo brinda asistencia terapéutica, atendiendo a las demandas propias de Abuelas, además de estar a disposición de la comunidad¹⁸

La creación del Centro permite abrir a la comunidad la atención terapéutica con orientación psicoanalítica en relación a temas ligados con la identidad dado que se ha caracterizado la situación sufrida por estos jóvenes como un suceso que afecta su subjetividad y vulnera el derecho a la identidad y causa padecimiento a más de una generación. Esta es una situación permanente en tanto todavía hay jóvenes, "desaparecidos vivos", en ignorancia de lo acontecido y familiares que aún los buscan.

¹⁷ “La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda. Abuelas de Plaza de Mayo. Capítulo 5 (1997-2002) Los jóvenes son convocados.

¹⁸ Alicia Lo Giúdice. Psicoanalista. Responsable del Área terapéutica y directora del Centro de Atención por el Derecho a la identidad, Abuelas de Plaza de Mayo. Hacia una construcción poética. Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación.2002. Pág. 21.

En cuanto al **Área Jurídica**, la Asociación, además de llevar adelante los numerosos juicios Civiles y Penales, propicia reformas en la legislación que tiendan a modificar las situaciones antes descriptas.

Los principales alcances del **Área Genética** se trabajaron en el punto uno y dos de este apartado. (Índice de abuelidad y Banco nacional de datos genéticos)

El **Área de Investigación** se ocupa de la recepción de las denuncias que la comunidad hace llegar a Abuelas ante la sospecha de que un determinado joven está apropiado por quienes figuran como sus padres.

El **Área de Prensa y Difusión** está compuesta por: Comunicados, mensuarios, prensa, campañas, radio por la identidad y difusión.

Dentro de un Programa financiado por la Unión Europea, la institución comenzó a recorrer el país para atender consultas de personas que tuvieran dudas sobre su identidad, pero sobre todo, para conformar una **Red Nacional por el Derecho a la Identidad**. Esta Red es hoy la encargada de formar e informar sobre el derecho a la identidad en las provincias, de orientar y acompañar a los jóvenes con dudas en su búsqueda.

La **CONADI**¹⁹, es la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. Sus objetivos son la búsqueda y localización de los niños desaparecidos durante la última dictadura militar en la Argentina y, simultáneamente, velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Internacional por los Derechos del Niño. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionaron con Fuerza de Ley esta Convención, Ley N° 23.849. Se organiza en tres áreas: Investigación, Jurídica y Genética.

¹⁹ www.conadi.jus.gov.ar

El **Archivo biográfico familiar** para la reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. Se busca con esta investigación recuperar la identidad perdida al momento de la constitución de la entidad "desaparecido", que dio lugar a un nuevo sujeto social, negando la identidad anterior. Al mismo tiempo, se propone complementar con la reconstrucción del contexto familiar y social que permitirá trazar un mapa del entorno para analizar el proceso de ruptura histórica (movilidad social, identidad cultural) que la dictadura militar impuso en la Argentina. Para esto se entrevistan familiares y allegados de los desaparecidos, que residen en todo el territorio nacional. La metodología del proyecto se ha estructurado en base a tres ejes ordenadores: *Un archivo biográfico familiar para cada uno de los jóvenes apropiados; Un documento síntesis para cada joven apropiado con las historias de vida de los desaparecidos y Un documento de acceso público que vincule y relacione las historias de vida*²⁰

De lo trabajado anteriormente en el presente capítulo se desprende que la tarea desarrollada por las Abuelas de Plaza de Mayo, proporciona una respuesta concreta a la situación argentina. Las Abuelas, en el proceso de restitución, **reúnen al niño con su historia**, y realizan un intento de reconstruir su identidad, proceso éste intrínsecamente social. Se ha respondido a una situación social y política que violó todas las normas del comportamiento humano y convirtió a estos niños en objetos, con un curso de acción que es requisito indispensable para el desarrollo en estos niños de la capacidad de ser sujetos sociales.

²⁰ Mónica L. Muñoz. Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Proyecto "Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. Archivo biográfico familiar Abuelas de Plaza de Mayo" y Mariana E. Pérez Lic. en Ciencias Políticas. Coordinadora del Área de Investigación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Coordinadora del Proyecto "Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos - Archivo biográfico familiar Abuelas de Plaza de Mayo". Lo Giudice, Alicia (Compiladora). 2002. Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación. Pagina 219.

CAPÍTULO TRES:

EL DISCURSO COMO FORMA DE LAZO SOCIAL

III.1 INTRODUCCIÓN

Luego de haber trabajado anteriormente los conceptos de *Apropiación* y *Restitución*, en el presente capítulo se trabaja el concepto de *Discurso*, para comenzar a acercarse las preguntas de este trabajo de tesina.

En cuanto al concepto de **discurso** muchos autores han dado su propia versión de lo que debe entenderse por discurso, asimilándolo al habla, a la enunciación y sus dispositivos, a la comunicación, a los actos performativos del lenguaje, etcétera, hasta llegar a Lacan, para quien el discurso **es lo que constituye el lazo social. Es una estructura de cuatro lugares y funciones, donde se inscriben distintas letras o mathemas, produciendo cuatro estructuras diferentes.**

El presente capítulo se organiza de la siguiente manera: En un primer momento se hace una reseña del seminario XVII de Lacan²¹, el cual constituye el pilar sobre el que se desarrolla este trabajo, por este motivo resulta necesario desarrollar los conceptos que allí se exponen. La principal fuente de la teoría lacaniana del discurso se encuentra en dicho seminario; luego se define el concepto de discurso, para pasar a trabajar cada uno de los discursos desarrollados por Lacan y en un último momento, realizar una articulación con los conceptos de apropiación y restitución.

²¹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ediciones Paidós. 1992.

III.2 RECORRIDO POR EL SEMINARIO XVII

Este seminario se titula "El Reverso del Psicoanálisis". Se comienza el recorrido dando cuenta del nombre del mismo. **Reverso**, hace referencia a la trama, al género del tejido; en el sentido que el reverso y el supuesto anverso son de la misma ralea. Lo que Lacan llama reverso del psicoanálisis, su contrapunto, es el discurso del amo. De ahí que, el analista, es todo salvo un amo. Ser un amo es lo opuesto a la posición del analista. Esto se ve expresado claramente, en la página 91.

En el texto aparecen referencias a filósofos, matemáticos, físicos y lógicos. Marx aporta la función de la plusvalía, y de ella (y de la pulsión freudiana) Lacan deduce el "**plus de goce**", marcando una distancia fundamental con Marx: éste vincula la producción con la necesidad; Lacan introduce que lo propio del ser que habla es el goce, una interferencia vinculada a la pulsión de muerte que no tiene nada que ver con lo necesario.

El Seminario se encuentra **organizado en tres partes**, tal como fue redactado por Jacques-Alain Miller. En una primera lectura, estas tres partes, se unen con la escritura de los cuatro discursos. En la perspectiva clásica, elegida por Miller, cada una de las tres partes está compuesta por cuatro lecciones. Las tres partes son las siguientes: Ejes de la subversión analítica; Más allá del complejo de Edipo y El reverso de la vida contemporánea.

"El "**Eje de la subversión analítica**" es la **consideración del goce como tal**. También habla del "**saber como medio de goce**": Si se llama saber al conjunto de los significantes que van repitiéndose, entonces el saber aparece como la guía, el ordenador de un surco que nos conduce a partir de aquella primera experiencia reprimida. Si seguimos a Freud, trabaja el inconsciente, que nos guía a esa repetición de las vivencias de goce. El estatuto de inicio de esto es que toda nuestra vida, a través de los síntomas, de las

formaciones del inconsciente, de la estructura del fantasma, todo esto está ordenado por ese saber que trabaja en nosotros. Esta es la razón por la cual lo primero que hace un analista es tratar de detener a ese trabajador incansable, de detener ese trabajo sin fin. En el discurso analítico, en lugar de ese trabajo sin fin se pide el descanso; en lugar de la producción sin fin de síntomas, fallidos, repeticiones, actuaciones y todo lo que ordena esta vida, se pide reservar un lugar entre paréntesis en el cual se va a examinar lo que se deposita²².

Es la razón por la cual, en su algoritmo de la transferencia, Lacan puede escribir un sujeto que está en reserva de producir una serie de significantes. Es lo que designa la posición del saber en el discurso analítico, la cual es otra que en el discurso del amo. Esto es esencial para entender la diferencia que Lacan hace en este Seminario entre el saber en tanto que trabaja y el saber en tanto instalado por el análisis en el lugar de la verdad. Una verdad no trabaja: se revela.

Es fundamental distinguir el saber en tanto que trabaja del saber en tanto que descansa, en el discurso analítico, donde va a inscribirse en una cadena que ocupará el lugar de la verdad. Pero, cuando se presenta, es un trabajador. Es medio de goce porque tal es el estatuto del saber del inconsciente al inicio de un análisis; el que viene lo hace en la posición de ser dirigido por su inconsciente; como único medio para ordenar su goce tiene esta repetición incansable.

Al final del primer apartado, Lacan describe el: "**El campo lacaniano**" El referente de un discurso no es más que lo que ese discurso quiere dominar o domesticar. El referente de cualquiera de estos discursos es un modo de tratar el goce: sea el modo del amo, sea el modo universitario, sea en la histeria, sea en el discurso del analista. Y Lacan da unas indicaciones no a partir del lugar exacto del objeto a, sino, desde el lugar del punto de dominancia. El referente

²² Laurent, Eric et al. 1992. Lacan y los discursos. Buenos Aires: Manantial.

de un discurso es lo que el discurso trata de dominar. El amo trata de instalar en posición dominante la ley. La histeria, posición desde la cual se introduce el término sujeto, instala el síntoma en posición dominante. La Universidad, el discurso universitario produce, no la ley sino la burocracia.

“El campo lacaniano, como lo instaaura Lacan, permite ver la singularidad de la posición del analista. Es la razón por la cual Lacan puede llamar campo lacaniano a este **campo del goce**. El analista no ocupa el lugar de la ley, de la burocracia, del síntoma, que ya están ocupados. Hace semblante de causa del deseo. Es lo único que le permite percibir, un poco más que los otros, la verdadera función o el verdadero lugar del goce en la vida contemporánea”²³.

En la segunda parte: **“Mas allá del complejo de Edipo”**, En la lección final, "Del mito a la estructura", Lacan concluye **que el padre, más allá del mito, es un operador de estructura. Es un operador en cuanto a vigilar, encarnar el goce. Como operador estructural, el padre no es más que un significante, ya que se trata del padre muerto; un significante que sería el significante del goce**. La verdad del padre se designa en la horda darwiniana; el padre gozador de todas las mujeres. Y este mito, sobrevive en la religión. Si la histeria lo inventó, o si participó en su mantenimiento, es que el sujeto histérico quiere un amo: quiere un amo para operar, para incidir, para alojar en él su síntoma. Y se puede decir: el padre, mito histérico.

“El reverso de la vida contemporánea” constituye la tercera parte del seminario. La lección llamada “Los surcos de la aletósfera” está consagrada a una reflexión sobre qué es un analista. Lacan retoma la cuestión de las tres profesiones calificadas por Freud de imposibles: gobernar, educar, analizar. Comenta que, de los discursos destacados por él, el del amo hace eco a la imposibilidad de gobernar, el discurso de la Universidad hace eco a la imposibilidad de educar, y el discurso del analista hace eco a la imposibilidad

²³ Laurent, Eric et al. 1992. Lacan y los discursos. Buenos Aires: Manantial.

de analizar. Añade a esto la imposibilidad de histerizarse de verdad, que es el discurso de la histérica.

La función del psicoanálisis, su eje de subversión, es interrogar de raíz el despliegue del goce y proponer una experiencia subjetiva por la cual, al final, el sujeto se separa de este goce.

“.....El recorrido de este seminario, y su unidad no conciernen sólo a la escritura de los discursos, sino que la escritura de los discursos es una interrogación, no llevada a un tormento sino a la solución para un tormento: la interrogación sobre el estatuto y el lugar del goce en la vida contemporánea”²⁴.

III.3 EL DISCURSO: SU CONCEPTUALIZACIÓN

El discurso refiere a los nexos asimétricos que el lenguaje establece entre sujetos. Desde su perspectiva, el discurso no es Semiología, pues no remite al encadenamiento formal de signos; tampoco es Lingüística, pues no trata de contenidos del habla, de frases dichas con sentido. No concierne a las representaciones que el discurso acarrea, sino a los significantes que determinan tales representaciones. En definitiva, el discurso atañe al lazo social que liga a los “habl(a)ntes” (parlêtres) entre sí por medio de significantes.

El discurso es lo que hace lazo social. No se trata sólo de una dimensión subsidiaria y refleja de las instituciones de la sociedad, como creía un Bourdieu (1982, y 2001). En tanto se dirige al otro, el discurso establece un enlace de naturaleza social entre sujetos, aunque toda una continuidad de Sociología esencialista y objetivista haya sostenido que los nexos entre humanos responden a circunstancias extradiscursivas como serían las instituciones, los

²⁴ Laurent, Eric et al. 1992. Lacan y los discursos. Buenos Aires: Manantial.

campos de interacción, los intereses particulares, las relaciones productivas, etcétera, olvidando que no hay posibilidad de que dichas dimensiones de la vida social se efectúen fuera del lazo social, es decir, del discurso.

Resulta oportuno traer el concepto de discurso, citando a J. Lacan: ***“...distinguí el discurso como una estructura necesaria que excede con mucho a la palabra, siempre más o menos ocasional. Prefiero, dije, un discurso como sin palabras”***²⁵

“Porque en realidad puede subsistir muy bien sin palabras. Subsiste en ciertas relaciones fundamentales. Estas, literalmente no pueden mantenerse sin el lenguaje. Mediante el instrumento del lenguaje instaure cierto número de relaciones estables, en las que puede ciertamente, inscribirse algo mucho más amplio, algo que va mucho más lejos que las enunciaciones efectivas. Estas no son necesarias para que nuestra conducta, eventualmente nuestros actos, se inscriban en el marco de ciertos enunciados primordiales”.²⁶

Y más adelante, continúa diciendo: ***“Los discursos de que se trata no son nada más que la articulación significante, el dispositivo, cuya sola presencia, el hecho de que exista, domina y gobierna todas las palabras que eventualmente puedan surgir. Son discursos sin la palabra, que luego se alojará en ellos.”***²⁷

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el discurso es diferente de pronunciar frases y crear significados, pues no se reduce al acto de habla o a la intención de comunicación, los cuales son más bien efectos de la situación discursiva. Puede haber discurso aun cuando ninguna palabra haya sido

²⁵ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos. Página 10. Ediciones Paidós. 1992

²⁶ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos. Página 10. Ediciones Paidós. 1992

²⁷ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Apartado El reverso de la vida contemporánea. Página 180. Ediciones Paidós. 1992.

pronunciada (el discurso no es el habla), porque el discurso apunta a las relaciones invariantes (de estructura) que el lenguaje establece entre sujetos. Esto nos permite concebir un discurso sin palabras, en el límite, un discurso compuesto apenas por una sola palabra, como en las expresiones holofrásticas en las cuales un término solitario representa una oración completa. Las estructuras discursivas preceden la entrada de los hablantes en ellas y construyen el marco en que éstos se sitúan, incluso antes de haber emitido palabra alguna.

El discurso, puede pensarse como un conjunto de relaciones entre significantes que implica una cierta direccionalidad, de sentido.

En sí mismos, los discursos pueden ser considerados “. . . recipientes vacíos con formas particulares que determinan lo que uno va a meter ahí” (Verhaeghe, 1995) El material con que se llenan estos recipientes son los actos de habla concretos que las estructuras discursivas comandan: las frases con su sonido y su sentido.

Para Lacan el discurso constituye el lazo social porque lo que hace la condición social de los humanos es el lenguaje, la inscripción de los sujetos en el Otro. Lacan llama “Otro” al lenguaje (y al inconsciente, en la medida que está “estructurado como un lenguaje”). Llamar “Otro” al lenguaje es reconocer que los significantes que lo componen remiten siempre a otros significantes, sin significación específica.

El discurso permite a los humanos no sólo “comportarse”, sino desplegar acciones propiamente dichas en el marco de las estructuras que establece. Dentro de tales estructuras, los sujetos se ubican en lugares diferenciados que entrañan límites y posibilidades desiguales. Sin embargo, el sujeto puede rechazar ocupar el lugar que le ha sido asignado en la estructura discursiva, de acuerdo con su propia opción subjetiva que lo lleva a situarse en otra posición diferente, o a optar por una estructura diferente: no hay determinación

discursiva mecánica; el sujeto tiene siempre la posibilidad de escoger. De hecho, incluso cuando se queda inmóvil y sin hacer nada, lo suyo es ya una elección.

III.4 EL DISCURSO COMO LA FORMALIZACIÓN DE UNA ESTRUCTURA

Como se ha venido expresando, para Lacan el discurso es una estructura que, siendo del lenguaje, es vacía, es sin palabras, por lo que es una estructura que no está sometida al malentendido. Luego las palabras lo habitan. Una estructura con cuatro lugares y cuatro términos:

Los cuatro términos o elementos son el significante amo (S1), el saber (S2), el plus de gozar (a) y el sujeto o también la castración (S barrada). Según qué elemento ocupe el lugar del semblante, comanda una distinta configuración discursiva y por ende un lazo social distinto. Los lugares son fijos y los elementos rotan un cuarto de giro en una forma fija para constituir los cuatro discursos: del amo, de la universidad, de la histérica y del analista.

Cito a Lacan:

“Si parece fundado que la cadena, la sujeción de las letras de este álgebra, no se puede alterar, cuando realizamos esta operación del cuarto de vuelta obtenemos cuatro estructuras, no más, la primera de las cuales les muestra de algún modo el punto de partida”²⁸ .

“... hay cuatro lugares por caracterizar, tal vez cada una de estas cuatro permutaciones podría proporcionarnos, en sí misma, el lugar más

²⁸ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos. Página 12. Ediciones Paidós. 1992.

*relevante, para dar así un paso en un orden de descubrimiento que es lo que se llama la estructura*²⁹

*“Si planteamos la formalización del discurso y, en el interior de esta formalización, nos damos ciertas reglas destinadas a ponerla a prueba, encontramos un elemento de imposibilidad. Esto se halla en la base, en la raíz, de lo que es un hecho de estructura.”*³⁰

Esta estructura está compuesta por elementos de dos órdenes: **lugares** y **mathemas** o **letras**. Lacan toma la formalización del álgebra de relaciones, que es la que puede representar la heterogeneidad y la equivalencia entre estructura y topología. En esta álgebra de relaciones, una sola letra puede representar un mathema. Por ejemplo: el (a) es un mathema y el fantasma es una fórmula, que implica dos mathemas en oposición heterogénea.

Mathema: Apunta a lo que se llama mathesis que son los principios o conceptos fundamentales que constituyen la lógica. La palabra mathesis implica concepto, principio. Mathema apunta no solamente a la matemática cuantitativa sino también a la matemática cualitativa.

Desde el punto de vista de la lógica matemática, la **fórmula** es una relación constante entre dos o mas elementos totalmente heterogéneos. Y la relación entre fórmulas y lugares constituyen los teoremas.

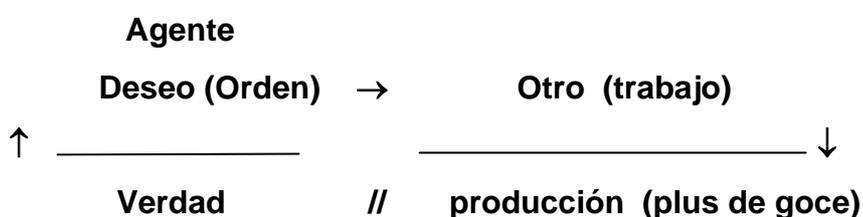
El autor Gerardo Mansur dice: “Así con éste fundamento, me atrevo a sostener que Lacan construye El teorema de los cuatro discursos, porque hay fórmulas, mathemas, relaciones y lugares.

²⁹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 47. Ediciones Paidós. 1992.

³⁰ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 47. Ediciones Paidós. 1992.

III.4.1 Lugares del discurso

El esquema que se presenta a continuación resulta de lo expuesto en las páginas 98 y 182 del Seminario 17, que a los fines prácticos se presenta en una síntesis:



A Continuación se explica el esquema antes reproducido, tomando al autor Daniel Gutiérrez Vera³¹, a Gerardo Mansur³², y alternando con citas textuales de Lacan.

La flecha puesta entre el agente y el Otro no remite a una implicación lógica, sino a la junción “para”, a la relación de diferencia entre S1 respecto de S2, y a la cadena significante (Darmon, 1990; Laurent, 1992). La flecha nunca significa “comunicación” y debe leerse como “dirigirse al Otro” (el agente se dirige al Otro). También expresa la dirección del lazo que establece S1 (significante amo) con el saber del otro: S2.

³¹ Doctor en Sociología. New School of Social Research. 2004 Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 2, abril-junio, 2004, México.

³² Mansur, Gerardo R. Serie “Clínica Lacaniana”. Programa de pos grado. Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

La doble barra inclinada que se ubica debajo representa "...la impotencia de cualquier intento de absorber la verdad en el producto" (Zlotzky).

El **lugar del agente** define la posición desde la cual parte el discurso: como autoridad y comando: S1; como saber: S2; como sujeto dividido por el lenguaje: S; y, desde la perspectiva del objeto (causa) del deseo: a. El lugar del agente es el punto crítico respecto de los otros lugares de la estructura; por eso, la identidad específica de cada tipo de discurso depende ante todo de qué función se sitúe en este lugar. Así, funciones y lugares se hallan estrechamente correlacionados.

Cito a Lacan: "...la referencia de un discurso es lo que manifiesta querer dominar..."³³

Desde el lugar del agente, el discurso interpela al otro, localizado en posición de trabajo: el amo hace trabajar al esclavo, según la dialéctica hegeliana.

El agente y el Otro se hallan unidos por el goce; aunque éste siempre fracasa debido a la acción del "objeto a", el cual bloquea toda tentativa del agente de experimentar un goce del otro sin límites ni mediación. En su lugar, lo que el agente recibe como magra compensación es el "objeto a", apenas la plusvalía del goce, migajas metonímicas que le procura el fantasma, es decir, su forma particular de experimentar goce.

Lacan dice: "...si se puede hablar de **goce** es como algo vinculado con el origen mismo de la entrada en juego del significante..."

"El goce es exactamente correlativo de la forma primera en que entra en juego lo que llamo la marca, el rasgo unario, que es marca para la muerte, si quieren darle su sentido. Observen bien que nada toma sentido sino a partir del momento en que entra en juego la muerte".

³³ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. El campo Lacaniano. Página 73. Ediciones Paidós. 1992

“A partir de la separación del goce y del cuerpo, desde entonces mortificado, a partir del momento en que hay juego de inscripciones, marca del rasgo unario se plantea la cuestión...”

“El goce se escribe (a), pero la dificultad es que **el goce es una letra y también es un lugar**. Por un lado es el producto de una pérdida, pero por el otro el goce como lugar puede transformar algunos fenómenos en goce sin que lo sean a priori, así según el discurso del que se trate, el saber puede funcionar como goce, igualmente el sujeto con su división y el S1 y eso tiene como consecuencia una pluralización del goce; de allí el campo lacaniano se deduce como el campo de los modos de goce”³⁴

Debajo de la posición del agente se encuentra el lugar de la **verdad**. Aquí la verdad es una variable. Para cada discurso hay una verdad.

Se trata de la verdad del sujeto, de la singularidad “de su” historia individual en el seno de la realidad material. Esta verdad no se encuentra en el enunciado, sino en el acto de enunciación: en el decir, no en lo dicho. Por eso, la verdad habla siempre en primera persona, decía Lacan. La verdad es siempre particular a cada sujeto y no puede ser nunca puesta en palabras en su totalidad: sólo se expresa a medias. Cuando agujerea el habla del agente, la verdad aparece como un enigma, como una ficción, como algo extraño y recóndito que perturba al sujeto, llenándolo de interrogantes en cuanto a lo que pueda significar.

Cito a Lacan, para dar cuenta de lo anterior:

³⁴ Mansur, Gerardo R. Serie “Clínica Lacaniana”. Pág. 80. Programa de pos grado. Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

“En el acto, sea cual sea, lo importante es lo que se le escapa. Este es también el paso que dio el análisis al introducir el acto fallido, que después de todo es el único que sabemos con seguridad que siempre es logrado.”³⁵

“La verdad es sin duda alguna inseparable de los efectos de lenguaje como tales.”³⁶

“Ninguna verdad podría localizarse si no fuera por el campo donde se enuncia, donde se enuncia como puede...” “Quiero decir que lo verdadero se encuentra fuera de toda proposición. Decir que la verdad es inseparable de los efectos de lenguaje propiamente dichos significa incluir en ellos al inconsciente.”³⁷

La verdad es el aristotélico “primer motor” que pone el lenguaje en movimiento y empuja al agente a hablar. Por su condición inconsciente, es desconocida para el sujeto, quien prefiere atribuir la causa de sus palabras a sus necesidades, a su ego, o a su racionalidad y voluntad. No obstante, la verdad inconsciente es la fuerza incansable que habla mediante los síntomas del sujeto, de sus lapsus y de sus sueños.

³⁵ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 61. Ediciones Paidós. 1992

³⁶ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 65. Ediciones Paidós. 1992

³⁷ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 66. Ediciones Paidós. 1992

III.4.2 Letras

a: Objeto a (causa del deseo, de goce, de satisfacción, el plus de goce)

S1: Significante Amo

S2: Significante saber

S: Sujeto barrado

Pasemos ahora a explicar en detalle lo que está en juego en cada letra.

La expresión mínima de una cadena de lenguaje es la articulación de dos significantes diferenciados: S1 y S2. Esta articulación tiene como efecto un sujeto dividido: S. En el intersticio de la articulación significativa se aloja el Real, cuya expresión es la de un objeto perdido: el objeto a. Lacan sostiene una lógica entre la cadena significativa, expresada por S1-S2, el sujeto dividido y el objeto a. **S1, S2, S y a son las cuatro funciones básicas con que formaliza el discurso.**

Según Lacan: *“... esta fórmula dice que en el preciso instante en que interviene **S1** en el campo ya constituido por los otros significantes en la medida que se articulan ya entre ellos como tales, al intervenir sobre otro, sobre otro sistema, surge esto, **S barrado**, que es lo que hemos llamado el sujeto en tanto dividido... Finalmente, de este trayecto surge algo que se define como una pérdida. Esto es lo que designa la letra que se lee como el **objeto a**”*³⁸

³⁸ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos. Página 66. Ediciones Paidós. 1992

S1: simboliza al significante amo, al que también podríamos llamar “significante insignia” porque es portador del trazo unario y diferencial del sujeto. Es el significante matriz que “. . . representa un sujeto para otro significante: S2”. De hecho, es el significante sin rima ni razón en el nombre del cual se habla y que en la vida cotidiana suele aparecer como lapsus, como acto fallido y como síntoma. S1 es un significante que ha marcado el cuerpo a raíz de una experiencia original de goce, siempre traumática. Captado en el campo político, podemos verlo operar como significante “pueblo” en el populismo, “democracia” en los partidos políticos liberales, si no “raza” o “nación” en el fascismo, “autoritarismo” o “dictadura” en los regimenes políticos autoritarios o dictatoriales, los cuales son los significantes-amo que ordenan esos discursos.

*“...en el punto de enlace del S1 con el S2, existe la posibilidad de que se abra esa falla que se llama el sujeto. Ahí se producen los efectos del enlace, en este caso significante... **al emitirse hacia los medios del goce que son lo que se llama el saber**, el significante amo no solo induce sino que determina la castración”³⁹*

S2: batería de los significantes (expresado por Lacan en la página 11 del seminario 17) es el saber textual y repetitivo del inconsciente, “significante binario”, o, también, “significante de la interpretación”. S2 es un grupo nodal de significantes del que uno se ha separado para devenir significante amo: S1. El saber del Otro que S2 especifica es un saber imposible de ser asimilado dentro de un sistema de conocimiento teórico. Se trata de “un saber no sabido”, característico del inconsciente “articulado como un lenguaje”, que el analista — mediante la interpretación— intenta develar “leyendo” en el decir del analizante. A continuación algunas citas de Lacan dan cuenta de lo expresado:

³⁹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Mas allá del complejo de edipo. Página 93. Ediciones Paidós. 1992

*“El **saber** es lo que hace que la vida se detenga en un cierto límite frente al goce. Puesto que el camino hacia la muerte no es nada más que lo que llamamos el goce”*

“Hay una relación primaria del saber con el goce, y ahí se inserta lo que surge en el momento en que aparece el aparato que corresponde al significante. Por eso es concebible que vinculemos con esto la función del surgimiento del significante”⁴⁰.

*“Este **saber** muestra aquí su raíz en el hecho de que, en la repetición, y para empezar bajo la forma del rasgo unario, resulta ser el medio del goce, del goce precisamente en tanto supera los límites impuestos, bajo el término de placer, a las tensiones usuales de la vida.”*

*“Lo que se manifiesta con este formalismo para seguir a Lacan, es que hay pérdida de goce. Y la función del objeto perdido, lo que yo llamo el objeto a, surge en el lugar de ésta pérdida que introduce la repetición.” “...solo mediante el **gocce**, y no por otras vías, se establece la división que distingue al narcisismo de la relación con el objeto.”⁴¹*

S: es el sujeto dividido por el lenguaje, por efecto de la sujeción subjetiva al significante.

Objeto a: objeto perdido causa del deseo, a la vez producido y excluido de la articulación significativa. Se sitúa, por consiguiente, en el Real, más allá del principio del placer, por lo que no puede ser representado como tal, sino captado a mínimos como objeto de la pulsión localizada en ciertas zonas del cuerpo: como objeto de la succión (el pecho); como objeto de las descargas corporales (excretas); como voz y mirada. En última instancia, Lacan llama “a” a este objeto perdido para contornear la condición del Real como lo no aprensible, como un núcleo que siempre “queda afuera de la simbolización”

⁴⁰ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos. Página 17. Ediciones Paidós. 1992

⁴¹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 51. Ediciones Paidós. 1992

(Lacan, 1954). El Real es un residuo respecto de la capacidad del lenguaje de simbolizar y crear una realidad organizada. Es un resto indomable que muestra la imposibilidad del Simbólico de constituir una realidad perfectamente saturada por símbolos.

“No hemos dejado de señalar el punto de donde extraemos esta función del objeto perdido. Del discurso de Freud sobre el sentido específico de la repetición en el ser que habla. En efecto, de lo que se trata en la repetición no es en absoluto de un efecto de memoria en el sentido biológico, cualquiera que sea. La repetición tiene cierta relación con lo que, de este saber, está en el límite y se llama goce... Por eso en la fórmula que dice que el saber es el goce del Otro, de lo que se trata es de una articulación lógica. Del Otro en tanto, puesto que no hay ningún Otro, la intervención del significante lo hace surgir como campo.”⁴²

Cada discurso determina un tipo específico de configuración y posición subjetiva, de acuerdo con el lugar que se ocupe dentro de la estructura.

Lacan dice: *“es una permutación circular, con términos que permanecen en el mismo orden.”⁴³*

Las cuatro funciones mencionadas (**S1**, **S2**, **S**, **a**), representan una serie de orden inalterable: S1 S2 a S S1 S2 a S S1..., mientras rotan ocupando cuatro lugares asimétricos, los cuales son los que organizan el discurso en el que el sujeto funciona.

A continuación veremos lo trabajado hasta el momento en cada uno de los discursos.

⁴² Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos. Página 13. Ediciones Paidós. 1992

⁴³ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 41. Ediciones Paidós. 1992

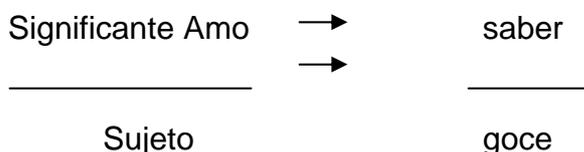
III.5 LOS CUATRO DISCURSOS COMO ESTRUCTURAS DEL LAZO SOCIAL

Lacan con la estructura formal de los cuatro discursos da cuenta de que son marcos que tienden a dar un acceso a lo real.

El discurso es una estructura de cuatro lugares y funciones donde se inscriben distintas letras o mathemas, produciendo cuatro conjuntos y estructuras diferentes. A saber:

III.5.1 EL DISCURSO DEL AMO

Lacan formaliza con todas las letras las funciones propias del discurso del Amo⁴⁴:



Comienza definiendo al discurso del amo como la estructura que se genera a partir de la definición misma del significante como “lo que representa un sujeto para otro significante”. Mas adelante agrega “*Significante es lo que representa a un sujeto para otro significante... no se trata de representación sino de representante*”.⁴⁵

⁴⁴ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Mas allá del Complejo de Edipo. Página 97. Ediciones Paidós. 1992

⁴⁵ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Producción de los cuatro discursos.. Página 11 y 29. Ediciones Paidós. 1992

Esta matriz lleva la impronta de la dialéctica del amo y el esclavo, que gravita sobre el pensamiento de un Lacan alimentado por las lecciones sobre la Fenomenología del espíritu de Alexander Kojève (1947), quien hizo de la dialéctica del amo y el esclavo la piedra angular de interpretación del sistema hegeliano.

Las siguientes citas pretenden ejemplificarlo:

“He aquí lo que constituye la verdadera estructura del discurso del amo. El esclavo sabe muchas cosas, pero lo que sabe más todavía es qué quiere el amo, aunque éste no lo sepa, lo que suele suceder porque de otro modo no sería un amo. El esclavo lo sabe, y ésta es su función como esclavo. Por eso la cosa funciona, puesto que sea como sea todo esclavo ha funcionado durante bastante tiempo.”⁴⁶

“... ¿Quién, sino Hegel, nos mostró que lo que el trabajo del esclavo nos dará es la verdad del amo? Y sin duda, la verdad que lo refuta.”⁴⁷

En el discurso del amo, la ley, el orden y la autoridad — en tanto significantes amo S1— se hallan en la posición dominante del agente. Este discurso es el discurso fundacional de los imperativos que tienen que obedecerse de manera categórica. Aquí el lugar de la verdad está ocupado por la subjetividad dividida del amo, S (castrada y precaria como la de cualquiera), pero enmascarada por la posición fuerte del agente (S1).

Lacan dice: *“...en el discurso del amo la verdad está en un lugar que por su propia estructura enmascara la división del sujeto”⁴⁸*

⁴⁶ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 32. Ediciones Paidós. 1992

⁴⁷ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 54. Ediciones Paidós. 1992

⁴⁸ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Más allá del complejo de edipo. Página 108. Ediciones Paidós. 1992

Desde su lugar, el agente se dirige al otro (S2) y lo pone a trabajar. Metafóricamente, Lacan relacionaba S2 con el esclavo de la dialéctica hegeliana, quien posee el saber y es obligado a trabajar bajo la acción del amo-agente. Como esclavo, tiene que renunciar al goce para salvar su vida luchando hasta la muerte contra el amo; en vez de goce, tiene trabajo compulsivo que realizar.

El resultado del trabajo del esclavo es el “objeto a”, la plusvalía de este proceso, que cae bajo la barra que divide la parte alta y baja del esquema. Como sucede con S colocado en el lugar de la verdad, el “objeto a” no está disponible para las representaciones del sujeto debido a su condición de producto inconsciente. En este nivel se inscribe también la conjunción/disyunción del sujeto respecto del objeto a causa del deseo, la cual define el fantasma, que da cuenta del modo particular como el sujeto experimenta goce, aunque no con su pareja sexual, sino con el objeto a.

A continuación se ilustra el funcionamiento del discurso del Amo en el terreno que nos ocupa.

El proyecto político de la dictadura se caracterizó por sostenerse en un discurso del Amo en su versión totalitaria y concentracionaria, que impuso a sangre y fuego el terrorismo de estado. Se trataba de un poder absoluto y arbitrario que se pretendía omnipotente, capaz de decidir sobre la vida o la muerte de cualquiera. Entre los efectos de sus estragos, se encuentran los hijos y nietos apropiados de personas asesinadas durante el auto designado “proceso de reorganización nacional”.

En este caso los imperativos se obedecen sólo por ser del Amo. Es un discurso de poder y mando, no de razón. El Estado dispone el destino final de la madre, a quien despoja de su hijo y de su vida y, en un mismo acto dispone la entrega del niño como cosa, enajenando su identidad. Es ese mismo Estado, “dueño absoluto”, el que lo otorga como propiedad privada mediante una adopción. Nadie a quien recurrir o apelar. Violencia desestructurante pensada

para inducir a las víctimas (abuelos, hijos, nietos, familias) a ocupar una posición que paraliza y enloquece: sentirse la causa de la violencia padecida.

Durante esos años existió también un grado importante de resistencia y compromiso. En ese sentido se puede recordar la afirmación, aparentemente paradójica, de Sartre en *La República del Silencio*: “nunca fuimos tan libres como durante la ocupación (alemana)”. Esa afirmación enfatiza la responsabilidad y la angustia de cada decisión y cada acción realizada en un contexto de sumo riesgo que les confiere un valor que sería menos decisivo en un contexto de escaso riesgo.

Desglosando lo anteriormente expuesto, en el S1 podemos colocar a la dictadura, al poder militar como el agente, como el lugar de dominancia. En el lugar del trabajo, en el S2 surge la pregunta acerca de cómo se llevó a cabo esta dictadura, y una posible respuesta es: a través del “proceso de reorganización nacional” encarnado en el torturador, en la enfermera, en el médico, en el juez, etc. En el lugar de la producción podrían colocarse los desaparecidos y los niños apropiados, que los apropiadores pretendieron borrar. En el lugar del sujeto barrado, podemos colocar esto que de algún modo se le escapa a ese Amo absoluto, ya que su verdad es que esta barrado, es que no puede controlarlo todo, a aquellas personas que lograron hacer algo distinto, dentro de ese contexto obviamente.

La solidaridad que se generó en torno a estos hechos permitió una forma de organización social que produjo un punto de quiebre en el Estado Totalitario, se generan grupos que realizan tareas de resistencia de diversa índole (intelectual, periodística, artística, sindical, jurídica).

III.5.2 EL DISCURSO DE LA HISTÉRICA

<u>§</u>	<u>S1</u>
a	S2

En palabras de Lacan *“El discurso de la histérica se sitúa y se ordena alrededor del síntoma.”*⁴⁹

La división del sujeto es el efecto de la dependencia del sujeto al lenguaje, que crea la fisura estructural de donde parte el ímpetu, particularmente notorio en el caso de la histeria, para la búsqueda desesperada de medios con el fin de llenar el vacío.

El discurso de la histeria, ubica en el lugar dominante del amo-agente la división subjetiva, el síntoma del sujeto. Desde este lugar, el agente se dirige al otro, al significante amo, en busca de respuestas que suplan su falta-en-ser.

El sujeto posicionado en el discurso de la histérica busca respuestas que calmen su ansiedad. Interrogada por la levedad de su ser, la cual le resulta insoportable, la histérica se comporta como un investigador científico que procura certezas en su laboratorio, empujando el conocimiento hasta los límites.

“Lacan dice que el sujeto histérico es el que, en nombre de su síntoma, va a buscar al amo para producir la ciencia; y la razón por la cual Lacan dice que el amo, en su posición fundamental, no quiere saber nada: el amo quiere ordenar, quiere que las cosas marchen, funcionen, pero el amo no quiere saber por qué marchan, no le interesa. Esto, en cambio le

⁴⁹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 46. Ediciones Paidós. 1992

interesa mucho al sujeto histérico. Si las cosas funcionan hay que saber por qué...El sujeto histérico instala al padre en posición de amo, tal como lo hacían las histéricas de Freud, y a la vez lo designa como un amo castrado.⁵⁰

Abuelas en la plaza pública se constituyeron en el síntoma que perturbó el ocultamiento y el silencio promovidos por el discurso dominante. Comenzaron a circular en silencio, pero un silencio que se hizo escuchar, atravesando las fronteras del país. Siguiendo con la fórmula de este discurso, en el lugar del trabajo podrían ubicarse las búsquedas que realizaron en casas cunas, hospitales, comisarías, habeas corpus, etc; en el lugar de la producción el índice de abuelidad, el banco nacional de datos genéticos, el derecho a la identidad, etc. Y en el lugar de la verdad, los nietos apropiados.

Un escenario público en el que circularon historias que denunciaban Madres y Abuelas, y que convocaron a un reconocimiento de lo acontecido, a la exigencia de justicia y a una memoria de lo que parecía innombrable. Posición activa como un modo de resistencia al poder

La solidaridad que se generó en torno a estos hechos permitió una forma de organización social que produjo un punto de quiebre en el Estado totalitario, en donde el accionar de las Madres y Abuelas, al ubicarse en lo público de la Plaza de Mayo, puso en escena algo que estaba destinado a lo privado, a lo privado de ese “desaparecido”, de esa familia de “desaparecido”.

⁵⁰ Laurent, Eric et al. 1992. Lacan y los discursos. Buenos Aires: Manantial.

III.5.3 EL DISCURSO DEL ANALISTA

<u>a</u>	<u>ŝ</u>
S2	S1

El discurso del analista surge en el siglo XIX, cuando Freud formuló el psicoanálisis como teoría general del aparato psíquico.

Cito a Lacan: “La **posición del psicoanalista**, llego a articularla de la siguiente forma. Digo que esencialmente está hecha del objeto a, en tanto este objeto a designa de forma precisa lo que se presenta de los efectos del discurso, como más opaco, desconocido desde hace mucho tiempo y, sin embargo, esencial. Se trata del efecto de discurso que es efecto de rechazo...Esto es pues, sustancialmente, lo que se refiere a la posición del psicoanalista. En su caso este objeto se distingue también de otra manera por ocupar el lugar desde donde el discurso se ordena, desde donde se emite, la dominante”.⁵¹

Y mas adelante continúa diciendo:

“...este **objeto a** se presenta para el sujeto como causa de deseo, el psicoanalista se presta como punto de mira para la operación del psicoanálisis, en la medida en que se compromete a seguir la huella del deseo de saber.”⁵²

⁵¹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 45. Ediciones Paidós. 1992

⁵² Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Mas allá del complejo de edipo. Página 112 Ediciones Paidós. 1992

Lo anterior da cuenta de que en este mathema discursivo, el objeto a está puesto en condición de agente, en el lugar de la causa, desde donde se dirige al lugar del otro en el cual se sitúa el analizante en tanto sujeto dividido.

El analista debe ubicarse en el lugar del objeto a —el agente real de la cura— para inducir desde allí la producción de significantes-amo por parte del analizante. En el curso de la cura, el analizante es llamado a seguir la regla fundamental de la “libre asociación”, de esta manera es empujado a producir los significantes-amo (S1) a los cuales se encuentra “agarrado”; significantes que requerirían ser articulados con significantes binarios (S2) para adquirir sentido.

La estructura discursiva de la que participan analista y analizante define el dispositivo psicoanalítico, cuyo mecanismo eje es la transferencia, que pone al inconsciente en la escena de la cura. La transferencia tiene lugar entre ambos, en cuanto el analizante se sitúa en disposición de búsqueda de la verdad sobre sí mismo, sobre su deseo. Por esa vía, quien se somete al análisis vence las resistencias y da al inconsciente posibilidad de efectuarse (Braunstein, 1988).

“¿Qué es la verdad como saber? Es un enigma. La verdad sólo puede decirse a medias. Un saber en tanto verdad, esto define lo que debe ser la estructura de lo que se llama una interpretación”⁵³

En relación a la verdad Lacan en su esquema del discurso analítico propone una construcción que conjuga los términos de saber y verdad, ubicando el S2 en el lugar de la verdad. Es un saber que permite efectos de interpretación y de lectura. En este caso a lo que apunta Lacan es a un elogio al no saber, como la forma más elaborada del saber, hasta el punto que la formación analítica puede ser considerada como una formación en el no saber. El saber queda ligado al cierre del inconsciente como verdad. Esta

⁵³ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ejes de la subversión analítica. Página 36 y 37. Ediciones Paidós. 1992

transformación que permite pasar de la relación entre el saber y la verdad a una fórmula en la que el saber se escribe debajo de la barra. La transformación responde a un desplazamiento de la definición del inconciente, primero considerado como la verdad del sujeto, y después como un saber en lo real.⁵⁴

Al final de análisis se obtiene un saber sobre el goce. No un saber sobre el objeto a, pero sí un saber sobre las formas del goce que uno tiene... Para Lacan, al final de un análisis, alguien puede tener sobre sí mismo un tipo de saber que tiene el mismo grado de certeza que el que puede obtenerse de la ciencia; no una certeza loca o fanática o mística, sino una certeza equiparable a la que se obtiene de la demostración científica.⁵⁵

En el Seminario 20 "Aún", hay una variación fundamental, Lacan amplía el concepto de discurso analítico. Ya no es sólo ese modo particular de funcionar donde hay un sujeto tratando de saber sobre su goce y sobre su verdad, puede no estar queriendo saber nada, pero en un momento dado se produce un giro discursivo y ahí se produce el discurso analítico. Es decir ya no es tan fijo, en cada momento en que hay un viraje de un discurso a otro, según regresión o progresión, ahí emerge el discurso analítico. A continuación se transcribe una cita textual:

*"...Pues bien, diré ahora que de éste discurso psicoanalítico hay siempre alguna emergencia con cada paso de un discurso a otro"... "Al aplicar estas categorías estructuradas ellas mismas solo a partir de la existencia del discurso psicoanalítico, hay que parar la oreja respecto a la verificación de esta verdad de que hay emergencia del discurso analítico cada vez que se franquea el paso de un discurso a otro. No digo otra cosa cuando digo que el amor es signo que se cambia de discurso"*⁵⁶

⁵⁴ Mansur, Gerardo R. Serie "Clínica Lacaniana". Pág. 93. Programa de pos grado. Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

⁵⁵ Laurent, Eric et al. 1992. Lacan y los discursos. Buenos Aires: Manantial.

⁵⁶ Jacques Lacan. Aún. Seminario XX. Pagina 25. Buenos Aires. Ediciones Paidós. 1998

Desde la Institución de Abuelas de Plaza de Mayo se instrumenta desde un comienzo la atención psicológica en el proceso de restitución, tanto para el niño restituido como para su grupo familiar.

En el año 2003 se crea el “Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo” La creación del Centro permite abrir a la comunidad la atención terapéutica con orientación psicoanalítica en relación a temas ligados con la identidad.

Esta propuesta de trabajo está dirigida especialmente a los jóvenes apropiados ilegalmente y a sus familiares y, también, a aquellos sujetos que por diversas situaciones puedan ver afectado su derecho a la identidad.

Según los psicólogos que lo conforman, se busca ofrecer a los consultantes al Centro, atención terapéutica con orientación psicoanalítica que atienda la particularidad de cada caso para operar en consecuencia.

Si la identificación es lo que se cristaliza en una identidad, tal como lo plantea Jacques Lacan, aceptar la oferta de un espacio analítico le permitirá al sujeto un trabajo en donde lo no sabido vivido pueda ser subjetivado en un discurso.⁵⁷

A estos sujetos sólo se les puede restituir lo que les fue ocultado: la **verdad de su origen**, ya que aquello de lo que fueron privados de vivir es irrecuperable. Si bien la significación histórica de lo ocurrido es siempre singular, se puede suponer que la revelación de su verdadero origen puede tener el efecto traumático del encuentro con un real, que se presenta como inasimilable en ese primer instante.

⁵⁷ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XXIV. Clase 1 Las Identificaciones. 16-11-76. inédito.

Hace falta tiempo, el necesario en cada sujeto, para que cada una de las personas en esta situación pueda hacerse de su propia causa, una vez enfrentado a la pregunta para la cual no halle respuesta. Solo a partir de ahí encontrará la posibilidad de dar forma a un pedido y generar la demanda de un espacio en el que su causa pueda llegar a ser nombrada a través de sus síntomas: este espacio es el del dispositivo que el psicoanálisis ofrece.

También hace falta tiempo para que, una vez instalado el dispositivo analítico, el sujeto que tiene su lugar en él, pueda pasar de la posición de objeto capturado en las redes de la verdad histórica a otra posición muy diferente: La posición de analizante. Ella implica la experiencia de obtener a partir de sus propios dichos, la extracción de un decir que genere nuevos efectos de verdad en los que cernirá la singularidad de sus respuestas. Esta será su posibilidad de hacerse responsable de un nuevo “saber hacer” con su historia⁵⁸

III.5.4 DISCURSO DE LA UNIVERSIDAD

<u>S2</u>	<u>a</u>
S1	ŝ

El discurso de la universidad es el arquetipo del discurso del “conocimiento racional”, aunque no se asimila per se a la ciencia o a la lógica. Dicho discurso especifica un tipo particular de lazo social en el cual S2 (el saber) es puesto en el lugar del agente, que se dirige al otro en el cual se encuentra el objeto a.

⁵⁸ Elba Alicia Díaz. Psicoanalista. Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP). “Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación”. Abuelas de Plaza de Mayo. 2002.

El que ocupa el lugar del trabajo en este discurso es el estudiante, y como todo trabajador tiene que producir algo. El sujeto de la ciencia dirige su pregunta al saber constituido.

A continuación se detallan algunas citas textuales de Lacan, que dan cuenta de la formulación de este discurso⁵⁹:

“Aquí el S2 ocupa el lugar dominante en la medida que el saber ha ido a parar al lugar del orden, del mando”

“...el saber ha perdido la condición natural de su localización primitiva en el esclavo, porque se ha vuelto puro saber del amo y está a sus órdenes.”

“Es imposible dejar de obedecer esa orden que está ahí, en el lugar de la que constituye la verdad de la ciencia. Sigue. Adelante. Sigue sabiendo cada vez más”...“no crean que el amo está todavía ahí. Lo que permanece es la orden, el imperativo categórico sigue sabiendo...”

“...el que ocupa el lugar del trabajo en el discurso de la ciencia es el a, estudiante.”

La institución de Abuelas de Plaza de Mayo, recurre en numerosas ocasiones al discurso universitario. Promoviéndose el conocimiento científico.

La búsqueda de las Abuelas desencadenó el desarrollo de la ciencia de identificación de personas por medios genéticos a nivel mundial, ya que ellas reclamaron a la genética la necesidad de estudios que permitieran determinar el índice de "abuelidad". También promovieron el establecimiento del Banco Nacional de Datos Genéticos, creado por ley nacional votada por unanimidad de todos los bloques parlamentarios, y la incorporación del Derecho a la Identidad en la Convención Internacional del Derecho del Niño aprobada por las Naciones Unidas e incorporada a nuestra Constitución Nacional.

⁵⁹ Jacques Lacan. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Más allá del complejo de Edipo. Páginas 109, 110 y 111. Ediciones Paidós. 1992

CAPÍTULO CUATRO:

EL DISCURSO Y SUS EFECTOS

**DOS CASOS DE LA DICTADURA
MILITAR ARGENTINA**

IV.1 INTRODUCCIÓN

Se presentan dos casos que han tenido lugar en la historia de la dictadura militar argentina. Los mismos fueron extraídos del material publicado en el libro “Identidad, despojo y restitución”, en el cual se detalla, desde el comienzo el trabajo de restitución de niños apropiados.

Con el objeto de dar cuenta lo trabajado a nivel teórico, se realiza un estudio cualitativo de casos publicados, lo que metodológicamente se denomina: diseño cualitativo de estudio de caso.

Se seleccionaron dos casos teniendo en cuenta, sus aspectos diferenciales: A pesar de existir apropiación en ambos casos, en uno de ellos, la niña convive con el apropiador, el cual fue miembro de las fuerzas de represión, además la niña fue registrada como propia (constituye el primer caso de restitución por vía judicial que se realiza en la Argentina) y en el otro caso, si bien el Estado como tal se apropia de las menores (dos hermanas) ingresan a una institución como NN y luego, hay adopción plena, es decir una familia las adopta de buena fe. Cabe destacar que si bien las adopciones de buena fe no representan lo que predominó en ese momento, resulta significativo tomar estos dos casos para ejemplificar lo trabajado a nivel teórico.

Es decir que si bien esta problemática se sitúa en una época histórica determinada, en donde predominó un tipo de discurso, un tipo específico de lazo social, y dentro de las estructuras del discurso, los sujetos se ubican en lugares diferenciados que entrañan límites y posibilidades desiguales; El sujeto puede rechazar ocupar el lugar que le ha sido asignado en la estructura discursiva, de acuerdo con su propia opción subjetiva que lo lleva a situarse en otra posición diferente, o a optar por una estructura diferente: no hay

determinación discursiva mecánica; el sujeto tiene siempre la posibilidad de elegir.

Con el párrafo anterior quisiera dar cuenta de la intención de mostrar en cada uno de estos casos el tipo de discurso que prevalece.

Se trabajará primero el **tipo de apropiación**; luego se realizará una **clasificación del proceso de restitución**, para poder ir pensando cada uno de estos dos casos. Esta clasificación es en base a la teoría expuesta en el capítulo dos de este trabajo. A los fines de esta investigación se clasifica a los dos casos en diez pasos o momentos, desde que comienza la búsqueda de estos sujetos hasta el momento de su restitución. Queda de la siguiente manera:

Clasificación:

- 1) Primeras búsquedas individuales**
- 2) Búsquedas con Abuelas de Plaza de Mayo**
- 3) Localización**
- 4) Proceso legal para la restitución**
- 5) Primer encuentro antes de la restitución**
- 6) Proceso preparatorio para la restitución**
- 7) Acto de la restitución**
- 8) Primer encuentro luego de la restitución**
- 9) Fase hipercrítica**
- 10) Evolución (Proceso de Historización)**

A Continuación se realiza una breve reseña de los casos antes mencionados, luego se articula en cada uno el tipo de apropiación, para después pasar a trabajar la clasificación en base a los diez pasos detallados anteriormente.

IV.2 CASO UNO: PAULA

Desapareció junto con sus padres, Claudio Logares y Mónica Grispon el 18 de mayo de 1978 en Montevideo, Uruguay.

El relato de este caso, que se transcribe textual mas adelante, es en base al testimonio de su abuela materna, Elsa Pavón de Aguilar, quien inicia la búsqueda de la nieta y sus papás, sin saber bien qué había pasado. Se une a Abuelas de Plaza de Mayo y siguen años de incertidumbre y de lucha por conocer su paradero, hasta que en el año 80 "CLAMOR", entidad brasileña dedicada a la defensa de los Derechos Humanos, entrega a Abuelas de Plaza de Mayo una foto con una denuncia acerca de una niña que suponían hija de desaparecidos, pero que figuraba como hija propia de un funcionario de la policía y con nombre falso, salvo el primer nombre, que según testimonios, la niña con su negativa a responder a otro, logra retener.

A pesar de mudanzas y pérdidas de pistas, pudo ser localizada tras minucioso seguimiento de huellas. Era el año 80 la abuela la ve sin poder darse a conocer.

A partir de aquí se comienza un camino para reconstruir su historia y buscar pruebas para el reclamo judicial.

Debieron esperar la asunción del gobierno constitucional para que ofrecieran garantías a la niña, porque el temor era que los apropiadores, conociendo el reclamo intentaran salir del país.

La abuela pensaba que con la denuncia del secuestro y con las pruebas que contaba, como la partida de nacimiento, la niña podría volver con su familia de origen pero se encuentra que tenía documentación falsa que la acreditaba como hija legítima del apropiador y con la edad cambiada, en lugar de figurar con su edad cronológica real aparecía con dos años menos, es decir que había sido inscripta como recién nacida en el año del secuestro.

Comienza una larga lucha judicial para demostrar su verdadera identidad. Se piden a la justicia todos los análisis posibles de identificación: radiografías, fotos y análisis genéticos, de histocompatibilidad sanguínea de donde surge la confirmación de su identidad, con un índice de inclusión en la familia que la buscaba del 99, 80%.

Aun así la resolución no fue otorgada, la niña sigue ignorando la situación.

La familia decide apelar a otras instancias legales ante la negativa del Juez interviniente en la causa, de innovar. A fines del año 1984 la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal decide la restitución. En el Palacio de Justicia se le informa a la niña que se iba a ir con su familia legítima.

Su primera reacción fue llantos y gritos, se le explicó quiénes eran. Se le muestran fotos de cuando era chiquita con los padres teniéndola en brazos, su descreimiento sigue porque dice que esas fotos eran nuevas, la abuela le explica que son nuevas porque fueron recientemente ampliadas de unas viejas que estaban esperándola en su casa.

La nena miraba las fotos y por momentos lloraba, entonces la abuela menciona el nombre con el que llamaba a su papá, que era una deformación del mismo que por su corta edad no podía pronunciar bien, la niña empieza a llorar a los gritos, luego se queda dormida.

Sale de Tribunales de la mano del juez y parte hacia su casa. Con su familia, en la misma examina fotos, parece reconocer lugares a los que se acerca sin pedir ayuda.

La lucha judicial reaparece ante el pedido de visitas de los apropiadores a los que la familia se opone porque se pudo probar que el apropiador perteneció a las fuerzas de seguridad, formando parte de una repartición en donde funcionó un centro clandestino de detención.

Los apropiadores son condenados a cumplir cárcel, no eximible para el hombre, pero ambas penas nunca fueron ejecutadas, quedando en suspenso.

A pesar de la restitución, recién en marzo de 1988 se le entregan los documentos con su nombre y apellidos legítimos.

IV.3 CASO DOS: TATIANA Y LAURA MALENA

Desaparecieron junto con su madre, Mirta Graciela Britos y el padre de Laura Malena, Alberto Javier Jotar, en el mes de octubre de 1977 en la provincia de Buenos Aires. El padre de Tatiana, Oscar Ruarte, había desaparecido en la provincia de Córdoba el 17 de agosto de 1976.

El relato del caso que se transcribe textual mas adelante, es en base al testimonio de su madre adoptiva, Inés Nélide de Sfiligoy y de la presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

Laura y Tatiana quedaron abandonadas en una plaza luego de que su mamá fue secuestrada. Luego fueron llevadas por la policía e internadas en diferentes asilos como NN. Tatiana ingresó al instituto Remedios de Escalada de Villa Elisa y Laura a la Casa Cuna de La Plata. Más tarde fueron adoptadas de buena fe por Carlos e Inés Sfiligoy, quienes se habían inscripto en el juzgado de Menores N° 2 de San Martín para adoptar. Primero les fue entregada la beba, a la que llamaron Mara; enseguida al saber que Mara tenía una hermana mayor, pidieron la adopción de Tatiana para no separarlas. El 20 de marzo de 1978 el juzgado les otorgó la guarda definitiva de las hermanitas.

Mientras tanto, después de haber sido contactadas por las Abuelas de Plaza de Mayo, María Laura Yribar de Jotar, la abuela paterna de Mara, inició la búsqueda de las niñas junto a Amalia Pérez de Ruarte, abuela paterna de Tatiana y la abuela materna de ambas, estas dos ultimas de Córdoba.

En 1980 el matrimonio Sfiligoy recibió una citación del Juzgado: las abuelas de las niñas las estaban buscando y se habían presentado a reclamarlas. Los padres adoptivos de Tatiana y Laura Malena accedieron sin inconvenientes a que sus hijas supieran su verdadera historia. Las niñas, entonces, conocieron a sus abuelas en el Juzgado de San Martín. Permanecieron con sus padres adoptivos pero entre todas las familias establecieron un fuerte vínculo.

IV.4 ARTICULACIONES

Primero se articulará el tipo de apropiación en cada caso y luego los pasos del proceso de restitución.

IV.4.1 TIPO DE APROPIACIÓN

PAULA

Fue secuestrada con sus padres en el extranjero, localizada en poder de personas que fueron miembros de las fuerzas de represión y anotada como propia; Por lo tanto se trató de un ***secuestro por apropiación directa***.

TATIANA Y LAURA

:
Una familia, motivada por el deseo de adopción, concurre a una institución de menores, donde fueron entregadas disponiendo de ellas como si se tratara de verdaderos huérfanos. Por lo tanto fueron ***adoptadas en un Juzgado de Menores*** Llegado el momento, se pusieron a disposición de Abuelas, para en común, encontrar la verdad de su origen e historia para posibilitar la integración con quienes nunca los abandonaron.

Aquí surge una diferencia importante, si bien se trata en ambos casos de niños apropiados: en el primero de ellos la niña convive con el apropiador hasta el momento de su restitución. En el segundo el Estado se apropia de las menores haciéndolas ingresar en una institución como NN, pero luego hay una adopción plena.

Analizando la secuencia del procedimiento llevado a cabo en cada uno de los casos, sería en el caso Paula: **desaparición y secuestro** por el apropiador. Mientras que en el segundo caso la secuencia sería: **desaparición, institucionalización y adopción plena**.

Tomando esta secuencia podríamos pensar que en ambos casos la apropiación es efecto de un Amo autoritario y sin ley, que decide el destino de estos sujetos. En el primero de los casos esto sigue siendo así, ya que la niña convive con el apropiador, pero en el segundo caso surge una diferencia al aparecer una tercera instancia, que es nada mas ni nada menos que la instancia de la ley.

A partir de esto surge una pregunta, para la cual se intenta dar algunas respuestas a lo largo de esta articulación. ¿Podría pensarse que en el primer caso la posición dominante estaría ocupada por el significante S1 **autoritarismo**? Si fuera así ¿Qué trata de dominar este Amo? ¿Podríamos pensar que este S1, el apropiador, coloca en el lugar de la producción a este sujeto tomado como objeto?

Y si pensamos en la restitución, ¿cual sería el S1 que domina? ¿Podríamos pensar en un S1 ocupado por el **significante autoridad**?

En el caso de Tatiana y Laura, desde el comienzo se observa algo diferente. Sabemos que fueron internadas en diferentes asilos como NN. En el momento en que iba a ser adoptada Laura ¿Qué hacían juntas en el juzgado? ¿Cómo sabían todos que eran hermanas? ¿Hubo una intención de

protegerlas? Si fuera así podríamos pensar que a pesar del discurso Amo predominante en esa época, éste sería un ejemplo de la verdad del Amo, una verdad que enmascara *su división y lo refuta*. En el lugar de la verdad se ubica el S barrado, es decir no puede controlarlo todo, algunos sujetos pudieron diferenciarse.

Luego, en un segundo momento, la familia adoptiva da cuenta de un deseo por esos sujetos. Aquí también se genera una pregunta ¿en este caso que discurso predomina? ¿Podemos pensar en un discurso en donde el sujeto se coloca en el lugar del síntoma?

A continuación se comienzan a dar algunas respuestas tomando viñetas textuales.

Caso Tatiana y Laura Malena:

*“...fuimos madurando la idea de adoptar, que **nos costó mucho**”*

*“...decidimos **inscribimos** en algún lugar y pedir una criatura en adopción”... “nos anotaron en una lista de espera”*

“...sentí como una corriente que se establecía entre ella y yo”... “Inés insistía, quería a esa nena” “...esa criatura era la que ella elegía”

“... si eran hermanitas, no se iban a separar

Las viñetas anteriores dan cuenta de un deseo de adopción. Hay un sujeto colocado en el lugar de síntoma, que da cuenta de la falta, de que algo no puede. Aparece desde un primer momento la legalidad ya que hay una inscripción en una lista de espera.

“Las dudas y la angustia sobre el posible origen de las niñas llevaron al matrimonio Sfiligoy hasta el juez que les había otorgado la adopción. Le preguntaron si ese caso "no podía ser el de niños hijos de gente detenida o que no esté”

En esta pareja su discurso se sitúa y se ordena alrededor del síntoma, desde donde se dirigen a un S1 que en este caso estaría representado por el juez, en busca de respuestas.

En cuanto a los efectos subjetivos que esta situación produce en Tatiana, la siguiente viñeta podría ejemplificarlo: *“Tatiana estaba muy bloqueada psíquicamente, casi no hacía referencia a su pasado y tenía miedo de salir a la calle. Algunas veces, cuando se relajaba, contaba cosas de sus padres, de su casa, donde vivían, del nacimiento de la hermana, de cómo la mamá le preparaba la ropa a la chiquita. Todo esto de manera muy esporádica y de a poquito. Una vez Inés quiso ayudarla en su relatos porque le pareció que Tatiana se confundía y la respuesta fue: "No mamá, vos dejame, no me hagas preguntas, vos dejame que yo te cuento y escucharme nomás”*

Del caso Paula

“...yo no entendía la palabra desaparecido”

“... se perdió Paula”

Teniendo en cuenta que el discurso es esencialmente un discurso sin palabras, con un sentido de direccionalidad y que constituye una forma de lazo social, podemos pensar cómo “desaparecido” connota lo anteriormente expuesto, surge luego de un momento histórico determinado, da cuenta cómo este sujeto es efecto de un discurso, de un lazo social que predominó en un momento, mas allá de las palabras y siguiendo una direccionalidad la abuela

utiliza la frase “se perdió Paula”.... Esto da cuenta del producto de este discurso Amo.

IV.4.2 PARTES DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN

1- PRIMERAS BUSQUEDAS INDIVIDUALES

En el caso Paula se observa que existen búsquedas individuales, un primer intento de búsquedas solitarias. Por esos momentos se estaba gestando la institución Abuelas de Plaza de Mayo. Se cita textual:

*“Allí fue con algunas cartas de recomendación y visitó los **lugares que le parecieron lógicos**: colegios, comisarías, los distintos grupos del ejército...**Preguntó sin ningún resultado**... **Supuse** que podían haber dejado la nena en cualquier parte de la frontera...”*

En el relato de la abuela se observa como todavía a nivel social no se dimensionaba lo acontecido. En su discurso se observan palabras como “lugares que le parecieron lógicos” “supuse”. Este discurso del Amo es un discurso de poder y mando, cuyo significante unario sería el autoritarismo. Por lo tanto lo que sería lógico se corre de escena y aparece lo impensado, lo que recién con el tiempo el pueblo iba a comenzar a entender.

2- BUSQUEDAS CON ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Caso Paula

“En la Plata empecé a recorrer distintos juzgados y en uno de ellos me encontré con las Abuelas de Plaza de Mayo... Las abuelas invitaron a Elsa a

trabajar con ellas”.

*Hasta el año 80 yo creía que la nena seguía con su madre. **Para mí fue catastrófico entender que estaban separadas***

Caso Tatiana y Laura

“Dos Abuelas fueron a visitar a la señora Jotar...”

“...le dejamos las partidas de nacimiento, fotos, y el pedido de búsqueda de las nenas. El juez cedió a los argumentos de Abuelas, se interesó en el caso, y al poco tiempo una asistente social golpeaba la puerta de la humilde casita de la abuela Jotar”.

“¿Será cierto que hay desaparecidos que están vivos? -nos decía- A mí me parece que no... Pero ¿será posible que estén todos muertos?”

Aquí se observa el inicio de la Institución de Abuelas de Plaza de Mayo como así también los primeros pasos de las búsquedas. Tatiana y Laura Malena son los primeros sujetos que Abuelas de Plaza de Mayo localiza.

En el caso de Tatiana se continúa observando un discurso histérico, en donde hay un sujeto barrado que se pregunta, insisten las preguntas, ya sea en los padres adoptivos, ahora también en la abuela Jotar

El sujeto histérico surge en el lugar de la castración dividido entre significantes que no lo definen tampoco le atribuyen un objeto complementario

3- LOCALIZACIÓN

Resulta significativo marcar, cómo en el caso de Paula, el camino de la localización presenta más obstáculos y resistencias; el mismo comienza con

una denuncia, que llega a abuelas de plaza de mayo, con una fotografía de la niña, esta denuncia llega de la organización CLAMOR, a partir de este dato comienza la búsqueda a través de la Institución, en el transcurso de esta búsqueda los apropiadores cambian de domicilio. La búsqueda de abuelas siguió adelante; Cartas pidiendo **ayuda internacional**, solicitadas en los diarios reclamando **colaboración a la población**, Mientras se completaban los datos sobre la vida de Paula, las abogadas de abuelas preparaban la denuncia del caso.

A continuación se transcriben frases que resultan significativas:

“...la habían anotado como recién nacida en el momento de su secuestro. Paula vivía como si tuviera dos años menos.”

En la denuncia que llega a Abuelas, se hacía referencia a que la mujer le reprochaba a su marido: ***“Vos mataste a los padres y me trajiste a la chica para que me joda la vida a mí”***.

Había que conseguir la falsa partida de nacimiento..., el nombre correcto “de quién la tenía en sus manos”.

Lo anteriormente expuesto da cuenta de que esta niña en el acto de apropiación es violentamente incluida en un sistema de parentesco a través de una **filiación falsificada**, que desconoce y reniega de la filiación instituida por los padres de origen.

Esta filiación falsa, la podemos considerar amparada en el terrorismo de estado, aquí el “triumfo” sobre los padres de origen se perpetúa más allá de su desaparición. En lugar de existir un mito sobre los orígenes desde donde Paula pudiera construir un lugar para vivir, hay silencio y engaño.

La niña, en esta situación, funciona **como objeto** para sus apropiadores, que la podían atender en lo relacionado con sus necesidades corporales. Pero su deseo, placeres, actividades y su sexo, no son referidos a su relación con

sus padres de origen (filiación instituida), con su historia y con su futuro y esto puede ser vivido como si su único valor, en tanto niña, fuese orgánico, interpretando para sobrevivir, el rol que se le asigna como de un objeto con el costo psíquico que implica.

En el caso de las dos hermanas como la adopción había sido realizada por vía judicial y de buena fe, la localización es mucha más rápida y directa. La abuela Jotar recibe una citación del Juez.

“El juez le indicó que se sentara y le puso delante las fotos de dos niñas, de frente y de perfil. “¿Son sus nietas?” le preguntó”

*La abuela Jotar se puso muy ansiosa. “Señor juez -dijo- quiero ver a mis nietas”. **El juez le contestó de inmediato: “Bueno... enseguida le mostraré a las chicas. Están junto con el matrimonio, en la habitación de al lado”. O sea que a él **no le cabía la menor duda**, hasta los había citado.***

En un caso la localización lleva años, en el otro, días.

En un caso se reniega de la ley, en el otro, lo contrario, se está dentro de la ley.

4- PROCESO LEGAL PARA LA RESTITUCIÓN

En el caso de las hermanas no hizo falta un proceso legal para demostrar la inclusión de las nenas en su familia de origen, en cambio en el caso Paula se observa un largo proceso judicial que incluye: Denuncias, allanamientos, testigos, pruebas ante la justicia, como pedidos de análisis, radiografías y en un ultimo momento los análisis inmunogenéticos. Que más adelante se ejemplifican con las citas textuales. Antes quisiera citar una viñeta de la abuela de Paula, en la cual se observa claramente la necesidad de inclusión de la ley, del orden.

Aquí se transcribe una viñeta textual de la abuela de Paula: “... **yo quería que fuera la justicia la que me mostrara a mi nieta, la que me permitiera verla y me la devolviera. Tenía necesidad de hablar con ella, de recuperarla de tocarla. Pero no quería más ir a verla a escondidas.**”

Lo anterior podría dar cuenta del discurso como una estructura sin la palabra, que luego se alojará en él. La conducta, los actos, las palabras se inscriben en el marco de ciertos enunciados primordiales.

Se transcribe el proceso legal en viñetas:

*“El 13 de diciembre de 1983 se hizo **la denuncia** con todo armado.”*

En el escrito se pedía, entre otras cosas, protección para Paula.

*“...que el juez ordenara y asistiera a **un allanamiento**...”. Pero al día siguiente se presentó Lavallén al juez con un documento de identidad a nombre de Paula Lavallén que había sido anotada como hija propia dos años después de su nacimiento. El documento era auténtico.*

*Hubo que empezar a **buscar testigos... Los análisis hematológicos para probar la abuelidad todavía no se hacían en el país.***

*Se pidieron a la justicia todos los **análisis** posibles de identificación. **Radiografías** para determinar la edad. Se presentaron **fotografías**. Se hizo **todo lo necesario para demostrar la verdadera identidad de Paula**. Durante unos cuatro meses... Todos los resultados eran aproximativos pero no daban la certeza sobre los siete años que se sabía tenía Paula*

*Finalmente Abuelas consiguió que se le hiciera a Paula los **análisis inmonogénéticos**. El tres de agosto de 1984 los médicos del Hospital Durand informaron oficialmente al juez que la niña era Paula Eva Logares. El índice de inclusión en la familia que se desprendía de los análisis era de 98,98%. La inclusión fue admitida por los peritos de la parte demandante, pero también por los de los demandados.*

“...había que seguir el curso del expediente y terminarlo. Las abogadas de Abuelas de Plaza de Mayo apelaron”

En este caso se tuvo que recurrir a un proceso legal, a la intervención de la ley... de una ley que ordene. Podríamos pensar en el pasaje de un amo sin límites a un amo con límites. ¿Se podría pensar el pasaje de un amo cuyo significativo primordial es el autoritarismo a un amo cuyo significativo primordial es la autoridad.

5- PRIMER ENCUENTRO ANTES DE LA RESTITUCIÓN

Este paso es exclusivo del caso Tatiana y Laura. A principios del año 80 recibieron una citación del juzgado. Fueron al juzgado y el juez les informó que las nenas tenían abuelas que se habían presentado a reclamarlas. Días más tarde los citaron para que fueran con las nenas al juzgado, allí estarían sus abuelas.

Algunas viñetas:

*"Fuimos **y nos encontramos con esta realidad**: ...Nosotros en aquel momento no sabíamos nada del trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo... Estábamos en el juzgado y **¿qué hacer? ¿Cómo hacer? ¿Cómo puede ser? ¿Cómo es posible?**"*

*"Partimos rumbo al juzgado... Antes yo había llamado a la directora del jardín de infantes para **asesorarme**... Ella **me derivó a una psicóloga**. **Estábamos desesperados y teníamos miedo de no actuar bien**".*

*Siguiendo los consejos de la psicóloga **decidimos informar** a las chicas, **a Tatiana más bien**, porque Mara era muy pequeña, que iba a haber allí una señora mayor y que ella tenía que ver si la conocía o no"*

*"... **¿Qué hacer?** Vi muy mal a Carmen, la abuela materna; la vi*

*deshecha, a punto de desvanecerse. **Comprendí** que era una persona mayor que estaba pasando por un momento muy difícil”*

Aquí se observa una vez más la direccionalidad de este discurso, el sujeto barrado, el sujeto con preguntas que se dirige al otro en busca de respuestas. Interrogada por la levedad de su ser, la cual le resulta insoportable, la histérica se comporta como un investigador científico que procura certezas en su laboratorio, empujando el conocimiento hasta los límites. Lacan dice que el sujeto histérico es el que, en nombre de su síntoma, va a buscar al amo para producir la ciencia.

6- PROCESO PREPARATORIO PARA LA RESTITUCIÓN

“Se pide al juez la tutela de Paula... Poco a poco la justicia seguía actuando. Empezaron las visitas del delegado judicial del patronato a casa de Elsa. Comenzaron a actuar los psicólogos de la justicia. Abuelas pidió que la nena también fuera ayudada psicológicamente por sus propios profesionales”

“A Paula no se le había informado de la situación... le dijeron, que había una señora que decía ser su abuela, pero que realmente, pobre señora, debía estar loca, porque no lo era”.

“Elsa y toda su familia se trataban psicológicamente, de manera individual y en grupo, para recibir mejor a Paula”

En el caso de las hermanas la familia se asesora para transmitir de la mejor manera posible la situación, en cambio en este caso, no sólo no se le informa adecuadamente sino que le niegan lo que está sucediendo. Desde estos apropiadores se dificulta el proceso, predominando la renegación, y las posibles consecuencias para la niña.

Por otro lado el Equipo Interdisciplinario comienza una **preparación** de la red grupal para el posible reingreso de la niña a su familia de origen. El Equipo Psicológico ejerce una función reguladora y canalizadora del estado emocional que pasa por momentos de exaltación así como de profundo dolor psíquico. Para los familiares implica el reencuentro con la situación traumática inicial que produjo la desaparición de sus hijos y nietos.

7- ACTO DE RESTITUCIÓN

Paula

“...justo al año de iniciarse el expediente fueron citados Elsa y su marido...”

“Por Abuelas de Plaza de Mayo estaban presentes dos psicólogos, un pediatra y las abogadas. A ellos se agregaban los dos psicólogos de la Cámara y el visitador social del Patronato. El doctor D’Alessio se haría cargo de la entrega de la nena a su legítima familia”

*“Paula llegó a Tribunales con los Lavallén. **Les comunicaron que la niña iba a ser trasladada a la guarda de su abuela”***

*“El doctor D’Alessio **informó a la niña que se iba a ir con la mamá de su mamá.**”*

Tatiana

*“Ese día había mucha gente en el juzgado. Familia de las chicas, abogados. **El juez reunió a todos y fue Carlos quien pidió la palabra.**”*

*"Carlos habló directamente con las abuelas de las chicas, así, frente a todos.... Les dijo que pensaba que **lo mejor para ellas era que siguieran con nosotros**, que sus abuelas pudieran tratarlas y verlas como si estuvieran con sus propios hijos hasta que sus hijos aparecieran. **Devolviéndoles a las chicas su historia y su familia**, proponiendo que vinieran a casa cuantas veces quisieran, todo lo que fuese necesario y que nosotros iríamos a verlas como abuelas de las chicas. **Lo propuso como una situación de emergencia**"*

Desde el punto de vista jurídico, el Juez actuante cita en el Juzgado, conjuntamente a los apropiadores del niño, al niño y a los familiares. El Juez le revela al niño -que puede saberlo o no desde antes- la verdad de su situación: que su familia verdadera que lo ha estado buscando desde su desaparición y está aquí presente y que a partir de ese momento, va a pasar a vivir con ella. Paula no lo sabía de antes, Tatiana sí.

Una vez dicho esto al niño, el Juez, responsabilizándose de la verdad enunciada desde su lugar de representante de la autoridad y de la justicia, despide a los apropiadores e introduce a la familia. Permanece un tiempo (media hora o más) mientras el niño toma contacto con su familia (a veces por primera vez) y luego el niño parte con ella.

En el caso de Paula es el juez quien desde su lugar transmite la situación, en el caso de Tatiana es el papá adoptivo quien pide la palabra y se llega a un consenso acerca de lo mejor para las niñas. De hecho si bien a los fines didácticos este paso se llama acto de restitución en el segundo caso no hay restitución legal, si hay restitución de la verdad de su origen para estas niñas pero no hay un cambio de tutela.

8- PRIMER ENCUENTRO LUEGO DE LA RESTITUCIÓN

Resulta oportuno destacar que en el caso de **Tatiana y Laura** el **primer**

encuentro de las niñas con su familia de origen se realiza **antes de la restitución** (ítem 5 de esta clasificación) y en el caso de **Paula**, el **primer encuentro** es **luego de la restitución** (ítem 8 de esta clasificación).

Cuando Paula es secuestrada y desaparece con sus padres. En un mismo acto de apropiación la hacen desaparecer de un linaje y sistema de parentesco para hacerla aparecer, como perteneciente a otro, le cambian la edad, el apellido, simulan un parto, falsifican partida de nacimiento. Se la fuerza a borrar toda huella de su origen, despojándola de sus padres. Se la obliga a cortar con su historia, su pasado, los ideales familiares, con sus referencias témporo espaciales, con un proyecto identificador. Pero se observa algo significativo, ella, a pesar de su corta edad, logra retener su nombre de pila, lo cual da cuenta de este S1, de este **rasgo unario**, de este primer significante, que recibió como marca simbólica de sus padres.

En esta niña hay un **punto de resistencia a la apropiación de su subjetividad, su nombre**. Éste tiene primordial importancia pues asegura su conexión narcisista y contribuye a la articulación entre lo real del cuerpo y el cuerpo simbólico. El nombre es el primer fonema en relación a la vida, es el que la sostiene y es el significante de la relación con sus padres, en especial la madre y que luego será retomado por todos en la sociedad.

A la **restitución** que podemos pensarla como un “regreso a la vida”, en tanto la saca de una situación ominosa, produciendo un reordenamiento simbólico que le permite elaborar lo vivido. Este corte, a la manera de una castración simbólica, la reconecta con sus orígenes y con aquellos, sus padres, aun en su ausencia, que la habían anticipado imaginariamente antes de nacer y le habían dado un lugar simbólico de hija, resultado de un deseo en relación a una historia y a un sistema de parentesco. A partir de ahí, en conexión temporal y causal con su historia, podrá repensar su lugar.

“A partir de la restitución, todo lo que ella va diciendo tiene respuesta. Aún las cosas más espantosas tienen respuesta.”

La niña llora a gritos cuando su abuela nombra el nombre con que llamaba a su padre, momento de develamiento para el psiquismo que provoca horror al conectarla con un sonido “olvidado” que la devuelve a imágenes que parecían ignoradas por ella.

Lo ejemplifica una viñeta: *“Entonces le dije: ¿Sabés cómo le decías a tu papá?” “No”, me contestó. “Le decías Calio”. Cuando se lo dije me miró, y repitió muy bajito con el mismo tono con el que de chiquita le había dicho a Claudio, su papá: “Calio, Calio”. Ahí se largó a llorar a los gritos”*

“La nena lloraba mucho, pateó mucho, no necesitó sedantes, no quiso comer, durmió un rato. Hasta que me dijeron que podía pasar. Entramos con mi marido a hablar con ella y ella, llorando con mucha bronca, muy enojada, me dijo que quien era yo.

Antes de partir hacia su casa, con su familia legítima, Paula estableció un arreglo. *“Está bien, dijo, estas dos personas no fueron mis padres pero me criaron, me dieron de comer y me atendieron durante todos estos años son mis padres”. “Nadie les pidió que hicieran eso, respondió Elsa. Ellos se apropiaron de vos y te criaron a su forma”. “Voy con dos condiciones, una, que yo quiero seguir viendo a mis padres...”. “Te aclaro que tus padres son Mónica y Claudio”, insistió la abuela. “Bueno, los que me criaron, y la otra es que me compren todos los lunes el Billiken”.*

9-FASE HIPERCITICA

Paula

Paula preguntó mucho cómo eran su papá y su mamá. Pidió fotos. Luego durmió tranquilamente. Todavía sigue preguntando por los gustos de su

mamá. Trata de peinarse igual. Pide la ropa y fotos de cuando ella era pequeña.

Si bien en esas primeras horas Paula se muestra en un estado de conmoción, perplejidad y hosquedad, desarrolla rápidamente junto con una angustia muy intensa, una creciente curiosidad. Una y otra vez pide que le expliquen los hechos y que se agreguen más detalles sobre lo ocurrido. Además busca un contacto físico con alguna persona que elige como privilegiada, en este caso su abuelo. Queda absorbida por su nueva situación. También transmite su deseo de volver, con los que creía que eran sus familiares. No se accede a ello.

Se supone que el despertar de la curiosidad de estos niños por su historia se basa en que ellos son los únicos poseedores del conocimiento de lo que les ha pasado y que en ese momento se juntan con su conocimiento previo que había sido enquistado durante esos años.

Tatiana y Laura

“No sabíamos quiénes eran, en qué estaban, si actuaban en algún grupo. Tuvimos mucho miedo y no fuimos. Tuvimos miedo de llegar al lugar y que nos sacaran por la fuerza a las nenas. Finalmente llegó Carlos solo y se encontró con una casa, una familia común, normal, que esperaban a las chicas y tuvieron una gran frustración al no verlas llegar. Carlos les explicó: “Traten de comprendernos, estamos desorientados...” Se vivía con mucho miedo, mucho, mucho miedo, era una época muy, muy difícil.”

“Desde el momento en que encontraron a sus abuelas y sus tíos, Inés y Carlos trataron de hablar mucho con ellas sobre su identidad y su pasado. Buscaron entre los cuatro recomponer la historia, saber qué había pasado, comprender todos juntos. Para las nenas fue muy importante saber que sus padres no las habían abandonado, que fueron forzados a separarse de ellas.”

Este proceso en el caso de las hermanas lo viven en familia, es más progresivo, tiene que ver con ir incorporando lentamente esta realidad, la verdad sobre su origen.

10-EVOLUCIÓN / HISTORIZACIÓN

Paula

“Finalmente el secretario del Juez entregó a Paula su documento de identidad... ella sonrío y se abraza a mí. Sabía que la identidad de Paula era importante para mí, pero no tenía la exacta dimensión de lo que significaba realmente: era que la tenía a mi lado. La justicia reconocía en los papeles su presencia y más allá de Paula, la existencia de Mónica y Claudio. Ellos habían existido, estaban vivos y presentes en su hija. Ahora, ante ella, ante mí y ante todos, se reconocía que era Paula, la hija de Mónica y Claudio, la hija de mi hija a quien quisieron borrar totalmente pero no pudieron. Estaban allí, en el amor que se tuvieron y que se cristalizó en su hija.”

“...cuando se cumplieron 10 años desde que Paulita con su mamá Mónica Grispón y su papá Claudio Logares, fuera secuestrada en Uruguay. A los diez años del horror para nuestra familia, se nos dice por medio de un Documento Nacional de Identidad, que Paula es la que es, la que siempre fue, la que no pudieron borrar de la historia sus captores.”

En los días y meses subsiguientes se asiste a una rápida evolución de Paula, que se manifiesta tanto física como psicológicamente.

El interés que se despertó en el ámbito mismo del Juzgado por conocer datos de su historia y el primer contacto emocional con su familia verdadera continúa, una vez instalada en la casa, con la exploración espacial de ese lugar. Mientras tanto la familia y los psicólogos se abocan a un desciframiento de las necesidades del niño, tratando en todo momento de no valerse de

presupuestos. En sus interacciones con el niño tienen presente como eje principal la necesidad de sostener un trabajo de **historización**. El niño movido por la activación de la pulsión epistemofílica, intensifica sus investigaciones pidiendo datos sobre sus primeros meses de vida, el aspecto y la personalidad de sus padres. A manera de un trabajo detectivesco, tal como hicieron las Abuelas a partir de indicios, reitera sus preguntas a varios miembros de la familia para comprobar si sus respuestas coinciden. Rápidamente busca y encuentra parecidos físicos entre ella y sus familiares y se regocija viendo fotos u otros objetos que le pudieron pertenecer. Se integra al grupo familiar, se adapta al nuevo colegio, nuevas ropas, nuevo grupo social. Aparecen recuerdos de situaciones vividas cuando era muy pequeña.

Cuando en el período hipercrítico, empieza a circular la información y el conocimiento acerca de sus padres, el vínculo establecido con los apropiadores queda reconocido e investigado como falso, varían los juicios de atribución y por lo tanto, como enlace necesario, varía el juicio de existencia.

Cabe destacar que en la evolución del caso Paula se necesitó de la documentación, nuevamente observamos cómo la ley tuvo que ordenar de alguna manera, a diferencia del otro caso en donde no afecta que el documento no este...no es determinante en la evolución del caso.

Tatiana y Laura

“Se regularizaron las visitas a la abuela de La Plata, porque era la que vivía más cerca. También fueron las chicas a Córdoba para encontrarse con las otras abuelas. Pasaron algunos días en casa de una y de la otra...Iban muy contentas a casa de la señora Jotar y volvían muy contentas a casa”

“Inés y Carlos Sfiligoy no han obtenido la adopción plena de las niñas. Desde hace un tiempo les han concedido una adopción simple. Las chicas conocen en la actualidad sus verdaderos apellidos Pero todavía no tienen documentos legales”... “...son hijas de desaparecidos y así se van criando”

“Se notó un cambio muy importante en las chicas a partir de la posibilidad de reconstruir su identidad. Sobre todo en Tatiana. A medida que se daba la posibilidad de recibir una mayor información, fue superándose en sus problemas, fue afianzándose, sin ninguna duda fue viéndose en ella una evolución positiva. Eso se manifestó abiertamente, en la casa, en la escuela, en el aprendizaje y en la relación social.”

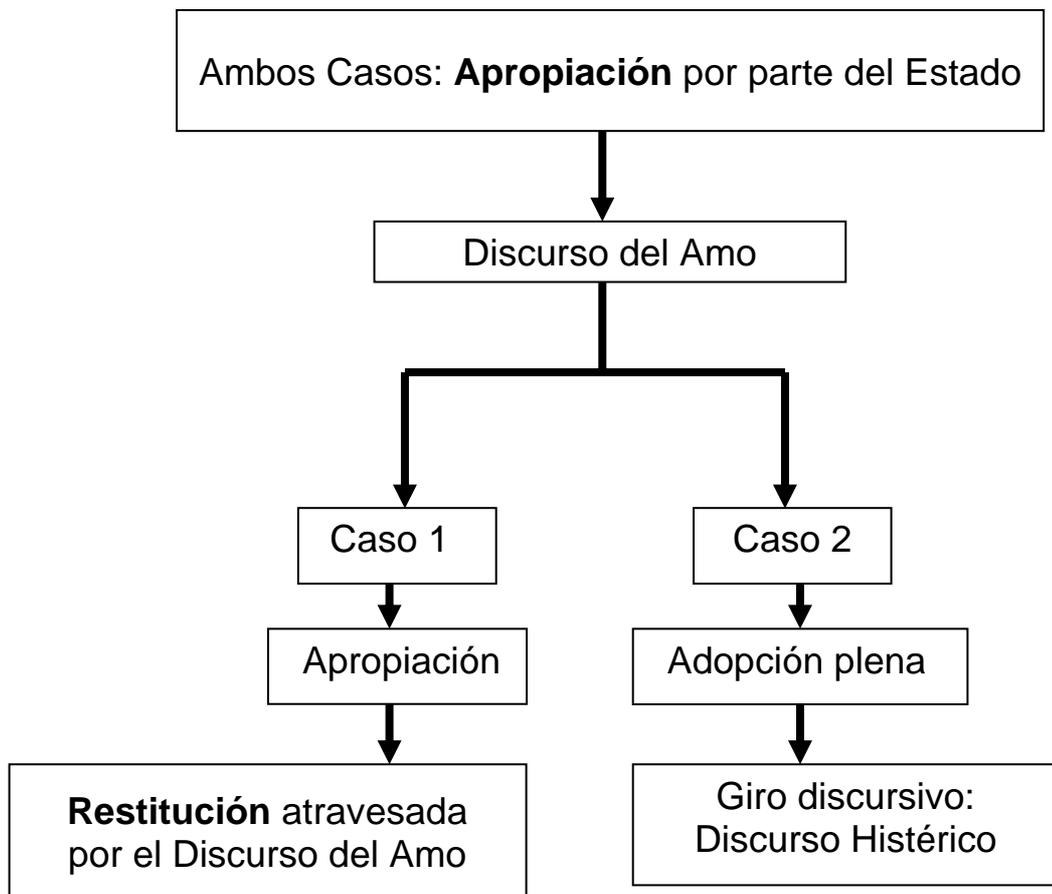
“... nos acercamos tanto a las abuelas que hemos formado una familia, que no es tipo, pero finalmente es una familia”.

*“Llevábamos las chicas a todas las manifestaciones por los derechos humanos, por los desaparecidos. Madres y Abuelas iban con las fotos de los hijos y los nietos desaparecidos y nosotros también fuimos. **Esta es nuestra realidad**, ellas tienen que estar allí porque es algo que les concierne directamente, es natural que estuvieran.*

La llamativa recuperación de estos niños (incluyendo la remisión de síntomas neuróticos o caracterológicos) al poco tiempo de estar reinsertos en su familia extendida y con el conocimiento de su historia, incluyendo la situación política pasada y presente que motivó su “desaparición”, nos permite pensar que la fuerza del “saber la verdad” está reforzada con un cambio en lo real. Se quiere decir con ello no sólo un cambio de domicilio, nombre, etc., sino de grupo ideológico.

Luego de haber trabajado cada uno de los pasos propuestos en el proceso de restitución, se presenta un cuadro en donde se pretende resaltar los pasos que comparten ambos casos y los que son exclusivos de cada uno. Ya que resulta significativo para dar cuenta de lo trabajado.

PARTES DEL PROCESO	CASO 1	CASO 2	AMBOS
1- Primeras búsquedas individuales	x		
2- Búsquedas con Abuelas de Plaza de Mayo			x
3- Localización			x
4- Proceso legal para la restitución	x		
5- Primer contacto antes de la restitución		x	
6- Proceso preparatorio para la restitución	x		
7- Acto de Restitución			x
8- Primer encuentro luego de la restitución	x		
9- Fase Hipercrítica			x
10- Evolución			x



La APROPIACIÓN, en un régimen político autoritario, es un efecto inevitable del discurso del Amo. En ambos casos este Amo (el estado como tal) es quien decide sobre el destino final de los sujetos.

Colocamos como agente al significante amo **S1 autoritarismo**, el cual en este caso es un significante que debe obedecerse, es un significante de **poder ilegítimo** y de mando, no de razón. Aquí el lugar de la verdad está ocupado por la subjetividad dividida del amo, S (castrada y precaria como la de cualquiera), pero enmascarada por la posición fuerte del agente (S1). Desde su lugar, el agente se dirige al otro (S2) y lo pone a trabajar. Metafóricamente, Lacan relacionaba S2 con el esclavo de la dialéctica hegeliana, quien posee el saber y es obligado a trabajar bajo la acción del amo-agente. Este S2 estaría ocupado por todos aquellos sujetos que hicieron posible la apropiación como por ejemplo los que en el caso Paula permitieron inscribirla como hija de los apropiadores o en el caso de las hermanas aquellos que las ingresaron como NN en una institución.

La RESTITUCIÓN, atravesada por el orden de la instauración de la ley, luego de un régimen político autoritario, es un efecto del Discurso del Amo.

Para explicar el párrafo anterior tomaré en un primer momento algunos fragmentos del concepto de discurso.

“...Porque en realidad puede subsistir muy bien sin palabras. Subsiste en ciertas relaciones fundamentales.... Estas no son necesarias para que nuestra conducta, eventualmente nuestros actos, se inscriban en el marco de ciertos enunciados primordiales”

“...el dispositivo, cuya sola presencia, el hecho de que exista, domina y gobierna todas las palabras que eventualmente puedan surgir. Son discursos sin la palabra, que luego se alojará en ellos.”

Las estructuras discursivas preceden la entrada de los hablantes en ellas y construyen el marco en que éstos se sitúan, incluso antes de haber emitido palabra alguna.

Es decir la restitución surge como un efecto del discurso Amo, el cual por el hecho de existir domina y gobierna en ese momento. Pero aquí surge una diferencia importante, cuando hablamos de RESTITUCIÓN pensamos a diferencia de la apropiación que el significante primordial, el que domina este discurso, el **S1** es la **autoridad**, ejerciendo desde el lugar de agente un **poder legítimo**. Podemos formularlo de la siguiente manera: La autoridad, el derecho a la identidad se dirige al lugar del saber representado ahora por el juez, el abogado, los exámenes inmunogenéticos que confirman la identidad. El lugar de la verdad está ocupado por la subjetividad dividida del amo. S (castrada y precaria como la de cualquiera), pero enmascarada por la posición fuerte del agente (S1). En este caso sería las marcas inevitables que la apropiación dejó en el sujeto restituido, es decir se le devuelve la verdad de su origen pero aquello de lo que fue privado de vivir es irrecuperable.

En el caso Paula son necesarios varios pasos previos a la restitución, es decir que al encontrarse por fuera de la ley es necesario un largo proceso legal, un proceso preparatorio y el encuentro de la niña con su verdad se produce inevitablemente luego del acto legal de la restitución. Muy diferente y muy representativo resulta en el segundo caso en donde el encuentro de las niñas con su familia de origen es posibilitado desde otro lugar y el mismo no necesita de las pruebas legales ya que se encuentra por dentro de la ley, sin transgredirla.

De lo anterior se desprende que tanto en el caso de la apropiación como en el de la restitución predomina un discurso amo, aunque con significantes Amo opuestos: autoritarismo – autoridad; ley caprichosa – ley Jurídica; Poder ilegítimo – poder legítimo. No obstante el sujeto puede rechazar ocupar el lugar

que le ha sido asignado en la estructura discursiva, de acuerdo con su propia opción subjetiva que lo lleva a situarse en otra posición diferente, o a optar por una estructura diferente:

La ADOPCIÓN en este caso es un efecto del discurso histórico, produciéndose un giro discursivo.

La institución de la adopción permite de alguna manera un giro discursivo, los sujetos se colocan ocupando lugares y funciones diferentes. Una viñeta lo ejemplifica: “...*Son hijas de desaparecidos y así se van criando... esta es nuestra realidad...*”

En cada momento en que hay un viraje de un discurso a otro, según regresión o progresión, ahí emerge el discurso analítico. A continuación se transcribe una cita textual: “...*Pues bien, diré ahora que de éste discurso psicoanalítico hay siempre alguna emergencia con cada paso de un discurso a otro...*”

CONCLUSIONES

Se comenzó considerando a la **Apropiación** como una violación que consiste en extraer a un ser de su cadena generacional y pretender transpolarlo a otra, por fuera de la ley y sobre la base del ocultamiento de su verdadera pertenencia.

En la situación de apropiación los niños fueron separados de sus padres. Arrancados de su identidad y de su historia personal y familiar. Sufrieron una doble situación traumática: la desaparición de sus padres y la propia desaparición, sumergiéndose en un proceso de ocultamiento. En este tipo de actos se desconoció toda ley; la trasgresión se hizo ley.

La apropiación se sitúa en una época histórica determinada, en donde predominó un tipo de discurso, constituyendo un tipo específico de lazo social, este discurso es inevitablemente el **Discurso de Amo**. En los dos casos que se analizaron, el Estado como un Amo sin ley y ejerciendo un poder ilegítimo es quien decide sobre el destino final de los sujetos. En el caso Paula seguiría esta secuencia: **desaparición y secuestro** por el apropiador, mientras que en el segundo caso la secuencia sería: **desaparición, institucionalización y adopción plena**.

En el primer caso, la **Restitución** surge como un efecto del discurso Amo, el cual por el hecho de existir domina y gobierna en ese momento. El significante primordial, el que domina este discurso, el **S1** es la **autoridad**, ejerciendo desde el lugar de agente un **poder legítimo**. La restitución descubre la eficacia del reencuentro con el origen, lo convoca y lo reintegra.

En el caso Paula son necesarios varios pasos previos a la restitución, es decir que al encontrarse por fuera de la ley, al convivir con el apropiador, es necesario un largo proceso legal, un proceso preparatorio y el encuentro de la niña con su verdad se produce inevitablemente luego del acto legal de la restitución. Muy diferente y muy representativo resulta el segundo caso, en donde el encuentro de las niñas con su familia de origen es posibilitado desde

otro lugar y el mismo no necesita de las pruebas legales ya que se encuentra por dentro de la ley, sin transgredirla.

Aquí surge una diferencia significativa ya que al comparar ambos casos se observa que para lograr la Restitución, fue necesario el acto legal en el caso Paula, a diferencia de Tatiana y Laura en donde el mismo no fue necesario, ya que se les pudo restituir la verdad sobre su origen posibilitado desde otro lugar.

La **Adopción** en este último caso es un efecto del discurso histórico, produciéndose un giro discursivo.

De lo anterior se desprende que las estructuras del **discurso** son marcos en donde los sujetos se ubican en lugares diferenciados que entrañan límites y posibilidades desiguales; El sujeto puede rechazar ocupar el lugar que le ha sido asignado en la estructura discursiva, de acuerdo con su propia opción subjetiva que lo lleva a situarse en otra posición diferente, o a optar por una estructura diferente: no hay determinación discursiva mecánica.

Para finalizar, se corroboran las hipótesis en un comienzo planteadas y además fue posible delimitar una nueva hipótesis:

La **Apropiación**, en un régimen político autoritario, es un efecto inevitable del Discurso de Amo.

La **Restitución**, atravesada por el orden de la instauración de la ley, luego de un régimen político autoritario, es un efecto del Discurso de Amo.

La Restitución, atravesada por la institución de la Adopción sostenida desde un discurso histórico, como fue el caso de las hermanas, presenta características diferenciales: se les restituyó la verdad de su origen, lo cual no implicó volver a convivir con la familia de origen, por lo tanto se plantea que:

La **Restitución**, atravesada por el orden de la instauración de la ley, luego de una **adopción** plena, durante un régimen político autoritario, es un efecto de discurso histórico.

ANEXOS

En este apartado se transcriben textualmente de la fuente los dos casos trabajados en el cuerpo de la tesina. A cada uno de ellos se le asigna la clasificación del tipo de Apropiación y los diez pasos del proceso de Restitución.

CASO 1
APROPIACIÓN
<p style="text-align: center;"><u>PAULA EVA LOGARES</u></p> <p>Desapareció junto con sus padres, Claudio Logares y Mónica Grispon el 18 de mayo de 1978 en Montevideo, Uruguay.</p> <p>Relato en base al testimonio de su abuela Elsa Pavón de Aguilar.</p> <p style="text-align: center;"><u>YO NO ENTENDÍA LA PALABRA “DESAPARECIDO”</u></p> <p><i>“Mis hijos desaparecieron en Uruguay y yo me quedé todo junio, como nos quedamos tantos el primer mes, esperando que aparecieran, que volvieran”, cuenta Elsa Pavón de Aguilar, madre de Mónica Grispon.</i></p> <p>En mayo de 1978 Elsa trabajaba a dos cuadras de Plaza de Mayo. En esa época madres y abuelas de plaza de mayo llevaban ya varios meses girando alrededor de la Pirámide para reclamar por sus hijos y nietos desaparecidos. Sus hijos se habían trasladado a Montevideo en mayo del 77. <i>“En ese momento yo no entendía la palabra desaparecido, después la incorporé a mi lenguaje... Sabía que mis hijos eran militantes, pero pensaba que lo que podía suceder era que a los chicos los matasen y que se perdiera Paula, esa era la imagen que yo tenía. No había escuchado hablar de desaparecidos. Pensaba solamente que los podían matar. En algún momento uno de ellos me había dicho que los podían detener, pero para mí una detención era una detención normal, que vos podías ir y preguntar en una comisaría en otra, pero que en algún momento podías llegar a encontrarlos. Cuando los chicos desaparecieron lo único que dije fue: se perdió Paula”.</i></p>
1. PRIMERAS BÚSQUEDAS INDIVIDUALES
<p>Hasta el año 79 Elsa le preparaba semana a semana la cama a su hija porque en algunos de los lugares donde la buscó le dijeron que se la iban a devolver en marzo o abril de ese año: Harían pasar a Mónica por loca para sacarla de donde estaba junto a la nenita y se las entregarían a las dos.</p>

De acuerdo a los testimonios recibidos con posterioridad, cuando Elsa comenzó a buscar a Mónica, su hija y su nieta ya estaban separadas.

HASTA ENCONTRAR A PAULA

Paula Eva Logares desapareció a los 23 meses junto con sus padres. Su abuela Elsa pensó que la había perdido, que no la encontraría más. Durante todo el mes de junio se quedó sentada en su casa esperando que terminara el mundial de fútbol que se jugaba en Argentina. A muchos familiares se les dijo, cuando buscaban a sus hijos en comisarías, cuartos, etc., que cuando finalizara la competencia iban a liberar a sus hijos, si realmente estaban presos.

Empezó a buscarlos en julio, en Uruguay, donde los habían secuestrado. Allí fue con algunas cartas de recomendación y visitó los lugares que le parecieron lógicos: colegios, comisarías, los distintos grupos del ejército.

Preguntó sin ningún resultado. En agosto empezó la búsqueda de sus hijos y de su nieta en Argentina. Pensaba que si eran militantes argentinos podían haber ido a secuestrarlos al país vecino. *“Supuse que podían haber dejado la nena en cualquier parte de la frontera, porque no tenía idea de cómo habían venido. Así que pensaba cómo iba a recorrer todas las fronteras buscándola.”*

2. BÚSQUEDAS CON ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Elsa no sabía lo que había pasado, pero instintivamente se empeñó en encontrar a su nietita. Recorrió colegios, amas de cría, institutos de Minoridad, distintas instituciones. *“Todavía no se por qué me dejaban entrar. No lo entiendo, porque otras señoras no tuvieron tanta suerte. Me permitían ver las criaturas. En la Plata empecé a recorrer distintos juzgados y en uno de ellos me encontré con las Abuelas de Plaza de Mayo. Se acercó una de ellas y me preguntó qué estaba esperando, qué estaba haciendo. Le dije que buscaba a mi nietita. Que habían detenido a sus padres junto con la nena y yo no sabía donde estaban... en ese momento no entendía la palabra desaparecido.”*

Las abuelas invitaron a Elsa a trabajar con ellas. Le explicaron que estaban haciendo pedidos a distintos jueces, que era más fácil que las escucharan siendo muchas que yendo de a una, que ellas ya tenían audiencias pedidas. Le pidieron que se incorporara al grupo y aceptó.

Desde ese momento separó la búsqueda de los adultos de la de la nena.

“En los lugares que correspondía buscábamos a los tres juntos. En Uruguay anduvimos por las iglesias, por todos los cuarteles, los campos de detención. Pero llegó un momento en que cuando yo preguntaba por los adultos hasta hubo curas que me insultaron. Entonces empecé a separar. Cuando hablaba de los adultos no hablaba de la nena y a la inversa. Suponía que si encontraba a la nena encontraría a los padres. Hasta el año 80 yo creía que la nena seguía con su madre. Para mí fue

catastrófico entender que estaban separadas. He llegado a escribir cartas al presidente del Uruguay pidiéndole que cuando la nena llegara a los cuatro años (que era el tiempo que yo creía que podía estar con la madre) me la entregasen a mí en el momento de separarla de la mamá. Yo estaba segura que las dos chicas permanecían juntas. Ahora entiendo que era de una inocencia o de una estupidez absoluta.”

Elsa se unió a las Abuelas y empezó a caminar junto con ellas. Se encontraban, hacían los testimonios, clasificaban fotos, mandaban cartas al exterior. Dejó de trabajar, pero no podía buscar y trabajar al mismo tiempo. Eran muchos los trámites para hacer. Pero el dolor también era mucho y Elsa comenzó a sentirse muy mal. Tuvo que suspender su tarea. *“Mi marido dijo basta. La búsqueda de la nena quedó en manos de Chicha Mariani, la presidenta de la institución. Le entregué todo a ella, le expliqué lo que me pasaba y le pedí que por favor ella se hiciera cargo de la nena tal cual lo hacía con su nieta, Anahí. Y esto es lo que hizo Chicha durante años.*

La señora de Mariani sostuvo las fuerzas de Elsa durante los tres o cuatro años de investigación. Le hizo entender que con las fotos que tenía de su nieta era posible buscarla. Alguien la habría visto y en algún momento podrían decirle que Paula estaba en algún lugar.

En 1979, la institución brasileña CLAMOR (Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur, dependiente del Arzobispado de San Pablo), localizó en Chile a los niños Anatole y Victoria Julián Grisonas, desaparecidos junto con sus padres en Argentina durante 1977. Para Abuelas de Plaza de Mayo, este primer paso positivo en la búsqueda de niños desaparecidos tuvo un doble efecto: por un lado, encontrar a los dos chicos produjo inmensa alegría; por otro, tuvieron la terrible certeza del secuestro de niños, de su separación de los padres. La evidencia del horror que antes casi no se animaban a sospechar: las fuerzas represoras disponían a su antojo de las criaturas secuestradas; como botín de guerra, como si hubieran sido esclavos.

3. LOCALIZACIÓN

Al año siguiente, en un viaje de Abuelas a Brasil, el reverendo Jaime Wright de CLAMOR entregó a Chicha Mariani una foto que había llegado con una denuncia. Aquellos que la enviaban suponían que la niña era hija de desaparecidos, aunque funcionaba como hija propia de un funcionario de la policía. Chicha no dudó cuando vio la foto. Tuvo la seguridad de que esa chiquita era Paula Logares. Elsa se resistía a reconocer en esa imagen a su nieta. Hacerlo implicaba aceptar que habían separado a la nietita de su madre, que Mónica quizás no estaría ya en ninguna parte.

La foto que llegó al Uruguay en forma anónima, había sido sacada en el verano del 80. Paula está en la Avenida Nueve de Julio de pie, con el obelisco de fondo. La abuela de los chiquitos Julien las entregó a CLAMOR. Según el informe que las acompañaba el nombre de la niña era Paola o Paula Lavallén o Luivallén, la mujer que la tenía es Raquel Teresa Leiro y la pareja vivía con la niña en la calle Malabia al 3500. También decía que la mujer le reprochaba a su marido: *“Vos mataste a los padres y me trajiste a la chica para que me joda la vida a mí”.*

A partir de ese dato, Elsa empezó la búsqueda de Paula junto con las abuelas. Paula tenía entonces cuatro años.

El invierno de ese año fue particularmente frío y lluvioso. La pareja que retenía a Paula vivía en una calle en la que no había bares, ningún lugar donde refugiarse. En plena dictadura era necesario disimular la búsqueda y tanto Elsa como otras abuelas que la acompañaron recorrían la calle como si pasaran allí por casualidad. Una, dos, cincuenta veces. No todos los días. Cambiando vestimenta, peinados, y siempre con miedo, mucho miedo.

“Un día logré coincidir con la nena que llegaba del jardín de infantes. La reconocí. Venía corriendo. Llegué justo a la puerta de la casa cuando esa mujer la levantaba en brazos. La vi de atrás pero la reconocí”.

Por un mes Elsa no pudo recorrer la zona. Hacía mucho frío y llovía permanentemente. Cuando pudieron volver, se encontraron con un cartel en la casa que anunciaba: “Se alquila”. Los raptos de Paula se habían mudado.

“Nos desesperamos, una de mis hijas y las abuelas trataron de descubrir la nueva pista pero no hubo caso”.

La búsqueda de abuelas siguió adelante. Cartas pidiendo ayuda internacional, solicitadas en los diarios reclamando colaboración a la población, todo en medio de enormes dificultades, bajo una dictadura. En 1983 ya se pueden fijar afiches en las calles con las fotos de los niños buscados. Algunas revistas y diarios publican esas mismas fotos.

Una pareja que vivía en la misma casa de departamentos donde se mudaron los captores de Paula con la niña, la reconoció en una de las imágenes que produjo la prensa. El hombre llamó a todos los Logares de la guía y finalmente consiguió comunicarse con el abuelo de Paula. Las Abuelas se pusieron otra vez a trabajar sobre la pista.

“Decidimos con las abuelas empezar a verificar si era la nena, si estaba allí, quien era la familia. Todo con mucho más cuidado, porque la vez anterior, cuando se mudaron, nunca supimos bien por qué fue. Iba yo con una abuela distinta cada vez, a investigar en el barrio. Y un día la volví a ver descendiendo del micro escolar con una muñequita en brazos y un guardapolvo rosa. Tuve un shock. La nena es muy parecida a su mamá y era como ver de nuevo a Mónica chiquita, parada ahí en la vereda. Al mismo tiempo quedé desorientada. Paula ya tenía siete años. ¿Qué hacía todavía en un jardín de infantes? Tenía que estar en segundo grado, yo no entendía nada. Mas tarde supe que los Lavallén la habían anotado como recién nacida en el momento de su secuestro. Paula vivía como si tuviera dos años menos.”

A partir de ese momento se profundizó la investigación. Había que saber quiénes eran los

captore de Paula, cómo se llamaban, buscar el colegio donde iba la nena. *“Yo me venía desde Banfield, tenía más de una hora de viaje hasta Chacarita, el barrio donde ellos vivían, venía con la bolsa a comprar la verdura frente a la casa de ellos, o bien pasaba todos los días a una determinada hora, para que la gente del barrio se acostumbrara a mi presencia. Tenía que dejar de llamar la atención”.*

Una de las hijas de Elsa siguió una mañana el ómnibus del transporte escolar para saber dónde quedaba el colegio. Mientras se completaban los datos sobre la vida de Paula, las abogadas de abuelas preparaban la denuncia del caso.

Había que conseguir la falsa partida de nacimiento; testigos; saber dónde vivió todos esos años y lo más importante: el nombre correcto de quién la tenía en sus manos. *“En CLAMOR nos habían dicho que era Lavallén o Luivallén. Teníamos un Lavallén en la lista de represores pero no sabíamos si era él. Una de mis hijas fue hasta la escuela y en la puerta, a la salida, le preguntó a la nena: “¿Cómo te llamas?”. Ella contestó: “Paula Luisa Lavallén”. Teníamos el apellido correcto, sólo nos faltaba el nombre.”*

Un día se acercó un muchachito a Abuelas con la foto publicada de Paula en la mano y pidió hablar con la abuela de esa criatura. Elsa lo recibió con desconfianza. El chico era un enviado de una vecina del edificio de departamentos donde vivía Paula. Esta señora se ofrecía para proporcionar todos los datos que fueran necesarios, pero no quería hacerlo personalmente. Varias veces Elsa pidió informes por medio del mismo muchacho y siempre le rogaba convenciese a la señora para entrevistarse con ella. Finalmente, el encuentro se produjo en los jardines de Palermo. La mujer tenía miedo, pero al mismo tiempo una convicción: “Pienso que si la criatura tiene una familia que la está buscando, el mejor lugar donde va a estar es con esa familia, porque esa casa no es para una chiquita y menos para una adolescente cuando tenga diez o doce años”, le dijo a Elsa. *“A ella no le gustaba como Lavallén la tocaba, como la trataba. Según las palabras de aquella señora, el hombre que tenía en su casa a Paula, la estaba criando para él. Parece que era una relación muy enferma. Me pareció muy extraño, me asustó mucho. Aún hoy me asusta mucho. Lo que surge conversando a veces con mi nieta es que le decían que las nenas no deben hablar con los varones, ni hablar, ni tocarse, porque todos los varones son malos, son sucios. El único con el que algún día se iba a casar era con su supuesto padre. La nena decía que él era el novio y que algún día se podían casar. Tenía absoluta aversión hacia los varones. Me costó mucho conseguir que hablara con los chicos del colegio”.* Lavallén tenía 46 años en aquel momento, Paula siete.

La señora tomó confianza con Elsa y le contó cómo estaba distribuida la casa, que Paula dormía con un hijo de la mujer de Lavallén, que tenía 18 años, que la relación de la pareja era mala, que la nena tenía un trato despótico hacia la mujer y de sumisión hacia Lavallén.

4. PROCESO LEGAL PARA LA RESTITUCIÓN

Poco a poco se iba armando la historia para presentar a la justicia. Las abogadas de Abuelas de Plaza de Mayo aconsejan a Elsa que dejara de merodear la casa. Era muy grande la seguridad sobre la

identidad de la chiquita y podía ser peligroso que notaran los Lavallén la vigilancia y se mudaran otra vez. *“Además, a mí me surgió otra cosa, tal vez omnipotente para ese momento, tal vez tonta, y que en algún momento se lo dije al juez: yo quería que fuera la justicia la que me mostrara a mi nieta, la que me permitiera verla y me la devolviera. Tenía necesidad de hablar con ella, de recuperarla de tocarla. Pero no quería más ir a verla a escondidas.”*

Elsa tenía miedo que los Lavallén se volvieran a mudar. La dictadura llegaba a su fin. A mediados del año 1983, se entrevistó con un candidato a senador para pedirle que hiciera algo para proteger a la nena. El político, futuro miembro del parlamento, tuvo miedo y no se pudo hacer nada. Cuando estuvo lista la carpeta para presentar a la justicia corría el mes de noviembre. *“Nos sentamos a charlar con las abogadas y llegamos a la conclusión de que era mejor esperar un poco más y presentarnos a la justicia el primer día hábil después que asumiera el gobierno constitucional. Pensamos que la nena iba a estar mucho más protegida. El 13 de diciembre de 1983 se hizo la denuncia con todo armado.”*

En el escrito se pedía, entre otras cosas, protección para Paula. Se sabía que los Lavallén acostumbraban a veranear en Uruguay y ese año no cambiarían los planes, salvo que se dictara una interdicción de salida.

Desde las nueve de la mañana de ese trece de diciembre Chicha Mariani, las abogadas y otras abuelas, acompañaban a Elsa en el Palacio de Tribunales. A la una de la tarde, después de insistir empecinadamente varias horas, la señora de Mariani consiguió que el juez ordenara y asistiera a un allanamiento en casa de los Lavallén.

“Nos trasladamos a la puerta de la casa de los Lavallén. Nos interesaba ver si sacaban a la nena, donde la llevaban, ya fueran los Lavallén o la justicia. Vimos llegar a Lavallén. Estábamos muy tensas, las Abuelas que me acompañaban, tan nerviosas como yo. Pasaba el tiempo. Entramos a un bar de la esquina para tomar una gaseosa, el calor era muy intenso. Vimos llegar a los policías que se encargarían del allanamiento. Uno de ellos, de civil, se acercó hasta el bar y entró. Sentados a una mesa habían dos albañiles, uno de ellos medio borracho. El policía les dijo: “Vamos a hacer un allanamiento a una casa donde hay una nena que fue secuestrada. Necesitamos dos testigos, ustedes tienen que mirar y después firmar”. Nosotras escuchamos todo. Tres días de democracia no eran suficientes para que el pueblo perdiera el miedo a la policía. Del susto que se pegó el pobre hombre se le pasó la borrachera. Los dos dijeron “sí, sí” y acompañaron al policía. Al rato los vimos salir y también a los dos policías que fueron a hablar por teléfono.”

A las ocho de la noche, al no ver salir a la nena y no saber qué pasaba, Elsa y las Abuelas dejaron la guardia. Creían que el juez retiraría a Paula ese mismo día, pues calculaban que la chiquita no tendría documentación. Pero al día siguiente se presentó Lavallén al juez con un documento de identidad a nombre de Paula Lavallén que había sido anotada como hija propia dos años después de su nacimiento. El documento era auténtico, era necesario probar que los datos mentían.

Hubo que empezar a buscar testigos para demostrar que Paula no era hija de los Lavallén. Tarea difícil. Unos tenían miedo de presentarse ante una justicia en la que todavía no confiaban. Otros pensaban que si la nena estaba bien alimentada y asistía al colegio, bastaba. Los análisis hematológicos para probar la abuelidad todavía no se hacían en el país.

Se pidieron a la justicia todos los análisis posibles de identificación. Radiografías para determinar la edad. Se presentaron fotografías. Se hizo todo lo necesario para demostrar la verdadera identidad de Paula. Durante unos cuatro meses Elsa reclamó para que se efectuaran las pericias radiológicas que se hicieron recién el 11 de junio de 1984. Todos los resultados eran aproximativos pero no daban la certeza sobre los siete años que se sabía tenía Paula.

“Nosotras buscábamos la razón de esta ambigüedad en el físico de Paula. La nena era más alta que otras de la edad que decían que tenía, pero no respondía a la altura de sus siete años. Entre las cosas que averiguamos y leímos, están las consecuencias del stress de guerra, por ejemplo. Se ha comprobado una retracción natural en el crecimiento de estas criaturas con desarraigos brutales. Niños cruelmente separados de sus padres. Esto explicaba la falta de desarrollo físico en Paula, como también explica hoy que la niña, a partir del reencuentro con su familia haya empezado a desarrollarse hasta alcanzar una osificación acorde con su edad. También desarrolló su edad mental; cuando la recuperamos era muy inteligente, pero su madurez mental no correspondía a su verdadera edad. Si se ven las fotos de Paula cuando llegó a casa es una bebota grande. En cambio ahora se ve una niña de doce años. Hemos comprobado en todos nuestros niños que con la recuperación de su familia el chico se despliega. Todos los chicos recuperados se han abierto como flores, se han estirado.”

Finalmente Abuelas consiguió que se le hiciera a Paula los análisis inmonogenéticos. El tres de agosto de 1984 los médicos del Hospital Durand informaron oficialmente al juez que la niña era Paula Eva Logares. El índice de inclusión en la familia que se desprendía de los análisis era de 98,98%. La inclusión fue admitida por los peritos de la parte demandante, pero también por los de los demandados.

Todo el día estuvo Elsa esperando que le entregasen su nieta. A las doce de la noche le dijeron en el juzgado que no podía ser. No se podía modificar el fondo de las cosas, le explicaron, había que seguir el curso del expediente y terminarlo. Las abogadas de Abuelas de Plaza de Mayo apelaron.

“Se trabajó mucho. Pedí a la justicia ver la nena, no me lo permitieron. No me dijeron que no, pero nunca fue sí. En un momento llegué a pedir que se hicieran las visitas sociales correspondientes con respecto a mi casa, por que como le dije al juez, yo no vivían en Plaza de Mayo aunque fuera Abuela de Plaza de Mayo. Tenía una casa, una familia y por lo tanto, si el juez estaba con la idea de cumplir con su deber de devolver la criatura a su familia, tenía que conocerla”.

6. PROCESO PREPARATORIO PARA LA RESTITUCIÓN

Una de las primeras cosas que se pidieron fue que el juez se hiciera cargo de la tutela de la

niña, esa medida garantizaba el conocimiento por su parte de cualquier traslado de Paula.

Poco a poco la justicia seguía actuando. Empezaron las visitas del delegado judicial del patronato a casa de Elsa. Comenzaron a actuar los psicólogos de la justicia. Abuelas pidió que la nena también fuera ayudada psicológicamente por sus propios profesionales.

“A Paula no se le había informado de la situación. Lo único que los Lavallén le dijeron, cuando ya faltaba poco para que se reuniese con nosotros, fue que había una señora que decía ser su abuela, pero que realmente, pobre señora, debía estar loca, porque no lo era”.

No se supo nunca con qué pretexto trataba el psicólogo a la niña, ni qué le dijeron cuando hubo que sacarle sangre para los análisis hematológicos. Mientras, Elsa y toda su familia se trataban psicológicamente, de manera individual y en grupo, para recibir mejor a Paula. El marido de Elsa, el hijo y la hija solteros, las otras dos tías de Paula y sus maridos no sólo preparaban su ánimo: todos colaboraban para tener listo el dormitorio, para que la casa fuera realmente “el nido” que la chiquita necesitaba.

7. ACTO DE RESTITUCIÓN

La identidad de la niña estaba probada desde agosto de 1984. Pero en el mes de diciembre no había aún ninguna novedad con respecto a la restitución. El 13 de diciembre, justo al año de iniciarse el expediente fueron citados Elsa y su marido para comparecer ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal presidida por el doctor Andrés D’Alessio. A las nueve de la mañana entraron al Palacio de los Tribunales.

CALIO

El trabajo de la Cámara era muy intenso. Gente iba y venía. La tensión cortaba el ambiente.

Por Abuelas de Plaza de Mayo estaban presentes dos psicólogos, un pediatra y las abogadas. A ellos se agregaban los dos psicólogos de la Cámara y el visitador social del Patronato. El doctor D’Alessio se haría cargo de la entrega de la nena a su legítima familia.

Paula llegó a Tribunales con los Lavallén. Les comunicaron que la niña iba a ser trasladada a la guarda de su abuela.

“La reacción fue muy fea. Tengo entendido que ese hombre amenazó al juzgado, a la Cámara. Por otra parte dijo que si yo quería ir a la casa de él, la tenía a mi disposición. Que la nena se iba a morir de tristeza en otro lugar, porque ese era el lugar que conocía. Quería entregarle las llaves de su casa al camarista para que la chiquita viviese allí conmigo. Teóricamente, él se iría de allí. También dijo que tenía intenciones de matarse.”

De la mujer no se comentó nada. Hicieron salir a la pareja, que se quedó todo el día parada frente a Tribunales y empezó el trabajo con Paula.

Elsa y su marido esperaban en la habitación de al lado. El doctor D'Alessio informó a la niña que se iba a ir con la mamá de su mamá.

8. PRIMER ENCUENTRO LUEGO DE LA RESTITUCIÓN

“La nena lloraba mucho, parteó mucho, no necesitó sedantes, no quiso comer, durmió un rato. Hasta que me dijeron que podía pasar. Entramos con mi marido a hablar con ella y ella, llorando con mucha bronca, muy enojada, me dijo que quien era yo. Le conté que era la mamá de su mamá. “Mentira!, me gritó, mi mamá es Raquel y mi papá es Rubén”. “Eso es lo que ellos dicen, le dije, yo digo otra cosa. Si yo soy la mamá de tus papás y no soy la mamá de ellos, de ninguna manera estos señores son tus padres”. Se puso a gritar y a decirme que yo no era nadie, que lo único que quería era destruir a su familia. Le contesté que a mí me interesaba recuperarla a ella porque era la hija de mi hija, que no me interesaba Lavallén. “Yo no se si eso es cierto”, me respondió. Bueno, le dije, te traje unas fotos para que vos veas y digas qué te parece, se te acordás de tus padres. Yo había hecho ampliar fotos de los padres con ella en brazos. Las miró y me las tiró arriba del escritorio. “Esto no es verdad, dijo, porque son demasiado nuevas para ser de la época que vos decís”. Le pedí disculpas y le expliqué que había hecho ampliar las fotos para que viese mejor la cara de sus padres. Las fotos viejas estaban en casa para que ella las examinara. Miró una de las últimas que teníamos de cuando ella estaba con nosotros y dijo: “Sí. Esto es bastante parecido a una que hay en casa”. Calculé que sería una fotografía que le tomaron al poco tiempo de secuestrarla. Se quedó mirando la foto de su madre y no decía nada. Miraba la foto del padre y lloraba, lloraba, no paraba de llorar. Entonces le dije:” ¿Sabés cómo le decías a tu papá?” “No”, me contestó. “Le decías Calio”. Cuando se lo dije me miró, y repitió muy bajito con el mismo tono con el que de chiquita le había dicho a Claudio, su papá: “Calio, Calio”. Ahí se largó a llorar a los gritos y la hicieron salir, porque según dicen los psicólogos es como el momento en que volvió a nacer”.

Elsa dejó la habitación junto con su marido. Paula se ubicó entre los brazos de una de las psicólogas de Tribunales. Se miraba al espejo, miraba las fotos. “Sí, es bastante parecida”, decía.

“Me imagino que para ella debe haber sido un momento terrible, espantoso. La explicación que me dio el pediatra Norberto Liwski, fue que ese momento equivale al de abrir un absceso. Es un instante muy doloroso, pero luego de sacar afuera todo lo enfermo se siente un gran alivio. De todos modos, a nosotros los empleados de la Cámara nos miraban como si fuésemos los últimos criminales. Nadie se acordaba de cuando esa nena fue secuestrada, cuando fue arrancada de los brazos de su madre. Yo siempre pienso que los apropiadores de estos niños deben tener en sus oídos el último grito de los padres cuando les arrancan a su hijo y que ese grito lo debe también tener Paula en algún lugar. Ese fue un arrancón sin explicaciones, y vaya a saber lo que le dijeron; porque la nena tenía 23 meses, no era una bebida, y es una chica muy inteligente. A partir de la restitución, todo lo que ella va diciendo tiene respuesta. Aún las cosas más espantosas tienen respuesta.”

Antes de partir hacia su casa, con su familia legítima, Paula estableció un arreglo. *“Está bien, dijo, estas dos personas no fueron mis padres pero me criaron, me dieron de comer y me atendieron durante todos estos años son mis padres”*. *“Nadie les pidió que hicieran eso, respondió Elsa. Ellos se apropiaron de vos y te criaron a su forma”*. *“Voy con dos condiciones, una, que yo quiero seguir viendo a mis padres...”*. *“Te aclaro que tus padres son Mónica y Claudio”, insistió la abuela. “Bueno, los que me criaron, y la otra es que me compren todos los lunes el Billiken”*.

9. FASE HIPERCRÍTICA

El abuelo de Paula no olvidó un solo lunes de comprar el Billiken. La niña, la primera vez que nombró a la pareja que la había tenido dijo Rubén y Raquel. Había incorporado a sus verdaderos padres.

Aquella tarde de la restitución Paula salió del juzgado de la mano del doctor D’Alessio. No lloraba más.

Al llegar a la casa en la que había vivido hasta el año junto con su madre pareció reconocer los lugares. Se dirigió sola hasta el cuarto del fondo donde había dormido tantas veces. Cuando quiso ir al baño, no preguntó donde quedaba; se encaminó hacia allí directamente.

La primera noche quedaron en la casa un par de psicólogos por si la niña hacía una crisis. Paula preguntó mucho cómo eran su papá y su mamá. Pidió fotos. Luego durmió tranquilamente.

Todavía sigue preguntando por los gustos de su mamá. Trata de peinarse igual. Pide la ropa y fotos de cuando ella era pequeña. Ocupa al sentarse a la mesa el lugar de su madre. *“Desde el primer día, llegó a casa y se sentó en el lugar que ocupaba Mónica. Nadie le dijo nada. Yo llamé a comer, ella llegó antes que nadie y fue a sentarse allí sin saber los lugares que ocupábamos cada uno.”* Pasaron meses antes de que los Logares pudieran decirle a Paula que ella había elegido el lugar de su madre.

10. EVOLUCIÓN

Paula tenía en la sociedad el lugar de una niña dos años menor, pues con esa fecha la habían inscripto como hija propia los Lavallén. Cuando llegó el momento de asumir en la escuela la verdadera personalidad, la directora pensó, al tomarle una evaluación, que la niña rendía como para recuperar los dos años perdidos. Prudentemente, la familia decidió hacerle saltar un solo grado. Paula es una alumna brillante. Estudia idiomas, música, plástica. Su abuela le preguntó si no quería recuperar el año que le falta para estar en el grado que le correspondería. *“No abuela, yo no estoy corriendo carreras, no quiero cambiar de grado. Aunque termine un año más tarde la secundaria, no importa, no tengo ganas”*.

Paula sigue afirmando su personalidad y preguntando características de sus padres. *“El color de ojos, lo primero que preguntó fue eso. Qué color de ojos tenía su mamá y a quién se parece el color de*

los ojos de ella. Se parecen a los del padre. Lo que sigue preguntando todavía es qué pasó con su mamá y su papá. Eso es eterno. ¿No?"

En 1987, Paula continuó evolucionando, creciendo, pensando en el futuro. Se mueve con interés y alegría, se hace querer. Sigue estudiando bien, tiene amigos, aprende a participar. Pero un problema le imposibilitaba la asunción total de su identidad. Seguía esperando que la justicia le permitiera usar su verdadero nombre, instancia que le confirmará la pertenencia a su grupo familiar. La niña no puede comprender esto tan extraño: el juez le ha dicho que ella es un persona, pero debe usar el nombre de otra. En junio de 1987 su abuela debe cambiarla de colegio porque en la escuela municipal donde ella concurría sólo querían inscribirla como Paula Lavallén.

Finalmente el 30 de marzo de 1988, el secretario del Juez doctor Gaulán, entregó a Paula su documento de identidad. *"Cuando el señor Gaulán le entrega a Paulita el documento de identidad, ella sonríe y se abraza a mí. Sabía que la identidad de Paula era importante para mí, pero no tenía la exacta dimensión de lo que significaba realmente: era que la tenía a mi lado. La justicia reconocía en los papeles su presencia y más allá de Paula, la existencia de Mónica y Claudio. Ellos habían existido, estaban vivos y presentes en su hija. Ahora, ante ella, ante mí y ante todos, se reconocía que era Paula, la hija de Mónica y Claudio, la hija de mi hija a quien quisieron borrar totalmente pero no pudieron. Estaban allí, en el amor que se tuvieron y que se cristalizó en su hija.*

Y Paula desde ese día cambió. Tiene una tranquilidad y una paz interior que no le conocía. No más berrinches, no más broncas. Sí una gran seguridad en sí misma, sí un gran orgullo de hija y de nieta.

Todo esto que es justo y que es hermoso, se dio precisamente en este año 1988 cuando el 18 de mayo se cumplieron 10 años desde que Paulita con su mamá Mónica Grispon y su papá Claudio Logares, fuera secuestrada en Uruguay. A los diez años del horror para nuestra familia, se nos dice por medio de un Documento Nacional de Identidad, que Paula es la que es, la que siempre fue, la que no pudieron borrar de la historia sus captores."

CASO 2**APROPIACIÓN Y ADOPCIÓN****TATIANA RUARTE BRITOS y LAURA MALENA JOTAR BRITOS**

Desaparecieron junto con su madre, Mirta Graciela Britos y el padre de Laura Malena, Alberto Javier Jotar en el mes de octubre de 1977 en la provincia de Buenos Aires. El padre de Tatiana, Oscar Ruarte, había desaparecido en la provincia de Córdoba el 17 de agosto de 1976.

Relato en base al testimonio de su madre adoptiva, Inés Nélide Tancar Ravbar de Sfiligoy y de la vice presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

DOS NN

El 24 de octubre de 1977, la comisaría de una localidad del gran Buenos Aires comunicó al Juzgado de Menores Nº 2 de San Martín, que un oficial de policía había encontrado a media tarde una nena de unos tres años, acompañada por otra de aparentemente cuatro meses. Estaban perfectamente abrigadas y aseadas y en excelente estado de nutrición. La mayor, en su media lengua, dijo llamarse Tatiana Duarte. El 31 del mismo mes, el juzgado ordenó la internación de ambas en diferentes asilos. El 3 de noviembre la menor ingresaba al Instituto Sbarra, Casa Cuna y la mayor al Instituto Remedios de Escalada, de Villa Elisa. Ambas fueron caratuladas como NN.

"Después de varios años de matrimonio y que no llegaban los chicos que tanto esperábamos fuimos madurando la idea de adoptar, que nos costó mucho, creo que como a tantos matrimonios que no tienen hijos. Es una decisión difícil de tomar, uno se defiende, tiene un poco de reticencia, afectivamente cuesta mucho. Un día decidimos inscribimos en algún lugar y pedir una criatura en adopción. Fue en el 77. Nos presentamos en un juzgado que no está muy lejos de casa, nos tomaron los datos y nos anotaron en una lista de espera. Preguntaron incluso si teníamos preferencia por un sexo u otro, o por el color, distintas cosas. Nosotros lo que queríamos era entregar el amor que pudiéramos a una criatura y nada más."

El matrimonio Sfiligoy esperó unos meses y una mañana de marzo de 1978 fue citado por el juzgado. Había una criatura que querían entregar a una familia.

"Nos dieron una bebida que tendría pocos días. La aceptamos con mucho cariño y se hicieron todos los papeles. Cuando terminamos todo, muchas personas que estaban en el juzgado se acercaron a saludarnos, a felicitarnos. Yo no veía muy bien por qué, me parecía algo ilógico. Una mujer tenía otra bebida en brazos y se acercó, me saludó. Miraba mi nena y me decía "qué rica, qué bien". Yo miré la suya, suponiendo que ella también estaba allí porque adoptaba. Miré la nena y no sé, algo me decía en la carita de esa criatura que no estaba muy bien, la miré mucho y dije "qué rica es". Entonces ella me

propuso que la tuviera un poquito en los brazos si quería. Le dí la mía y tomé la otra. Con esa criatura sentí algo muy especial que no me había pasado con la que me habían dado a mí. Me miró a los ojos (era un poco mayor, tendría unos meses) y sentí como una corriente que se establecía entre ella y yo. Me sentía más cerca de ella que de la otra, que estaba rozagante, bien, tranquila. Esta chiquita tenía algo en los ojos, algo que yo no podía definir y más tiempo la tuve y más me aferré a ella".

Inés Sfiligoy le preguntó a la otra mujer desde cuándo tenía a la nena. "No, no es mía -fue la respuesta. Yo la tengo nada más. Estoy mirándola, no es para mí, es para entregar a otra familia".

Inés le dijo a su marido Carlos, que esa otra criatura era la que ella elegía. El tuvo miedo de que la niña estuviera enferma y fuera más difícil de criar: Inés insistía, quería a esa nena. Hablaron con un empleado del juzgado que puso muchos reparos: que el caso era de otra secretaria, que no había una información clara de los médicos que habían atendido a la beba, no sabía si se podía entregar una criatura en esas condiciones.

"Yo insistí. Más difícil me hacían las cosas, más me empecinaba. El empleado fue a consultar al juez. Este dijo que no porque era un asunto muy delicado. Ya había habido otros casos de criaturas que no estaban muy bien y hubo que devolverlas al Juzgado porque tenían que hacer un tratamiento. Ellos sólo podían entregar a un niño que estuviera cien por ciento sano. Tenían un informe oral que decía que la niña podía recuperarse, pero estaban esperando el informe escrito". Los Sfiligoy propusieron tener a la criatura unos días y que las cosas siguieran su curso. Si había que internarla o tratarla de alguna manera especial, se comprometían a devolverla. Les entregaron la beba, pero los llamaban a diario para saber cómo seguía. Después de esa decisión hubo que cambiar de secretaria en el juzgado.

"En todo este proceso -porque había que hacer todos los papeles de nuevo- sentí que pasaba algo raro. Era muy evidente y pregunté qué sucedía. Vi una nena mayorcita que se asomaba detrás de un mueble.

Le preguntamos a un empleado y nos contó que la chiquita más grande era una hermanita de la que pensábamos llevar nosotros; Esa nena también estaba para entregar a una familia."

Había dos hermanitas en el mismo juzgado. Al matrimonio Sfiligoy le entregaban una y no le habían informado nada de la existencia de la otra.

"Nos miramos y sin comentarios comprendimos que los dos estábamos pensando lo mismo. Que si eran hermanitas, no se iban a separar" .

Propusieron llevar también a la hermana mayor. El empleado fue a consultar al juez y éste le dijo que ya estaba destinada a otra familia, que no era posible. Antes de partir con la pequeña, Inés y Carlos insistieron en que si había algún cambio estaban dispuestos a hacerse cargo de las dos niñas. A los pocos días los llamaron desde el juzgado para ofrecerles la otra chiquita.

"Fue muy lindo el encuentro. La nena tenía cuatro años y medio. Cuando fuimos a buscarla, nos

hicieron esperar en una oficina, una empleada la trajo y ella desde la puerta vino corriendo, pegó un salto, me abrazó y me dijo: ¡mamá!, muy fuerte. Fue algo muy especial. Seguramente le habrán dicho que la venía a buscar una mamá".

Con el tiempo el matrimonio Sfiligoy empezó a recordar todo lo que había pasado en aquel juzgado. Esa empleada que le puso la bebita en los brazos a Inés, ¿sabría algo de la historia de la niña? La beba estaba desnutrida y enferma, ¿dónde habría estado para llegar en tal mal estado de salud? Las chiquitas fueron internadas en diferentes asilos como NN. ¿Qué hacían juntas en el juzgado? ¿Cómo sabían todos que eran hermanas? ¿Hubo una intención de protegerlas, o todo fue una casualidad? Una vez que tuvieron las niñas en su casa, una gran desconfianza, que en los primeros momentos no pudieron definir, impidió a Inés y Carlos volver nunca más a ese juzgado.

DOS HERMANAS

Llevaron a la niña a la casa. Aunque figuraba como NN, ella sabía que su nombre era Tatiana.

"Durante el viaje le hablábamos de la hermanita, a la que llamábamos Mara, en el juzgado nos dijeron que podíamos ponerle cualquier nombre porque figuraba como NN. Teníamos que decidirnos allí mismo. No quería detenerme más, habíamos pasado tantas horas en ese juzgado, estábamos reteniéndolo a un montón de empleados por causa nuestra, así que quise hacer algo lo más breve posible. El primer nombre que me vino a la cabeza fue Mara y así la llamamos.

En el camino le contábamos a Tatiana que teníamos a su hermanita en casa, que se estaba reponiendo, cosas así. Ella sólo dijo: "mi hermanita se llama Laura". Cuando llegamos a casa la dejamos descansar un rato. Ella observó todo pero no habló mucho -siempre fue muy reservada- y después la llevamos a ver a Mara. Esperábamos un reencuentro con alegría, pero no fue así. La miró largamente sin decir nada, sin comentar absolutamente nada, dio toda una vuelta alrededor de la cuna mirándola desde todos los ángulos sin decir nada tampoco, hasta que dio una tercera vuelta y al final fue cuando dijo: "Sí. Es mi hermanita".

Los Sfiligoy quedaron muy sorprendidos porque en ningún momento pensaron que Tatiana pudiera dudar que aquella beba fuera su hermana. Tiempo después se enteraron que las chicas habían estado separadas, en diferentes institutos, durante seis meses.

Pasado un tiempo se recibió en el juzgado un informe escrito por el director de la Casa Cuna, que consideraba bastante deficiente el estado de la chiquita. Pero creía posible su recuperación, en condiciones favorables, en un hogar donde recibiera afecto.

"Empezó nuestra aventura entonces, tratando de ocuparnos de las dos, dos casos totalmente distintos. Una de cuatro años y medio y otra de meses; la mayor relativamente sana, pero con consecuencias de un período de tiempo en que no recibió atención eficiente, con infecciones, hongos, cosas así. La chiquita estaba mal, muy delicada de los bronquios. Pedí un año de licencia en mi trabajo

para dedicarme a las chicas. Tuve mucha ayuda por parte de los médicos que atendieron a Mara, mucho apoyo moral también, porque por momentos tenía miedo. Pero seguimos adelante y por suerte se recuperó muy bien, poco a poco se convirtió en una criatura normal, sana, bien".

Tatiana estaba muy bloqueada psíquicamente, casi no hacía referencia a su pasado y tenía miedo de salir a la calle. Algunas veces, cuando se relajaba, contaba cosas de sus padres, de su casa, donde vivían, del nacimiento de la hermana, de cómo la mamá le preparaba la ropa a la chiquita. Todo esto de manera muy esporádica y de a poquito. Una vez Inés quiso ayudarla en su relatos porque le pareció que Tatiana se confundía y la respuesta fue: "No mamá, vos dejame, no me hagas preguntas, vos dejame que yo te cuento y escuchame nomás".

"Alguna vez contó que un día se llevaron a la mamá y que estaba toda tapada. Ese fue para nosotros un dato como que su mamá murió, la cubrieron y la llevaron. Fue el mensaje que entendimos. Otra vez habló de una música, empezó a bailar o a cantar algo y utilizó palabras que asociamos con luchas políticas. Después lo comentamos con amigos nuestros y resultó ser una canción de Palito Ortega, nada que ver. Nosotros ya nos habíamos hecho toda una fantasía porque estábamos como queriendo pescar algo de su pasado".

Las dudas y la angustia sobre el posible origen de las niñas llevaron al matrimonio Sfiligoy hasta el juez que les había otorgado la adopción. Le preguntaron si ese caso "no podía ser el de niños hijos de gente detenida o que no esté". La palabra "desaparecido" era difícil de pronunciar ante un juez para gente que creía no tener nada que ver con los horrores que estaban sucediendo. "Nosotros pensábamos que a lo mejor podría ser. Creímos que lo más seguro era preguntar allá mismo y como nos negaron todo, pero rotundamente, en cierta forma, nos tranquilizamos. Podrá ser un caso distinto, supusimos.

Pasó el tiempo y Tatiana retomó esa historia del día que se llevaron a la madre y otra vez dijo que estaba tapada. Entonces le preguntamos más detalles: "¿Cómo estaba tapada? ¿Le cubrieron algo? ¿Cómo fue?" La niña se señaló el pecho y dijo: "Estaba tapada hasta acá". La mamá tenía cubierta la cabeza."

Pasaron los años. Después de un año de guarda provisoria y de controles por parte de asistentes sociales del juzgado, los Sfiligoy obtuvieron la guarda definitiva y eso les permitió durante ese verano del 79/80 salir de vacaciones con las chicas por primera vez. A principios del año 80 recibieron una citación del juzgado. .

"Fuimos y nos encontramos con esta realidad: el juez nos dijo que estas nenas tenían abuelas que se habían presentado a reclamarlas. Nosotros en aquel momento no sabíamos nada del trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo. Todavía no se hablaba tanto, no se sabía. Estábamos en el juzgado y ¿qué hacer? ¿Cómo hacer? ¿Cómo puede ser? ¿Cómo es posible? El juez nos dijo que él estaba obligado a presentar sus abuelas a las niñas. Nosotros insistíamos en que nos dieran la seguridad de que ellas eran realmente la familia de las nenas. Días más tarde nos citaron para que fuéramos con las chicas al

juzgado, allí estarían sus abuelas."

2. BÚSQUEDA CON ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

LA VERDAD DE TATIANA Y LAURA MALENA

María Laura de Jotar vivía en la incertidumbre. Ignoraba la suerte que habían corrido su hijo, su nuera y sus nietitas. Su tristeza contribuía a empeorar su precaria salud. Su hija, preocupada, habló sobre el problema con el doctor Julio Pose, pediatra de La Plata. Con él se podía dialogar con franqueza y confianza. También tenía a sus dos hijos desaparecidos. El doctor avisó inmediatamente a las Abuelas de Plaza de Mayo. Dos Abuelas fueron a visitar a la señora Jotar, Estela de Carlotto testimonia sobre esa parte de la historia:

"Nos recibió con muchísimo miedo. Preguntó si éramos de la policía, si estábamos averiguando sobre su hijo... Desconfiaba, pero nos dio todos los datos. Cuando desaparecieron los hijos la habían mantenido engañada y poco a poco comenzó a sospechar la verdad. Su salud se fue resquebrajando ante la evidencia. Encontró en nosotras un gran apoyo. Poco a poco nos fue dando su confianza. Nos mostró un roble que había plantado con su hijo, muy poco tiempo antes de que este desapareciera. Ese árbol, para ella, era el símbolo de Alberto. Veía crecer las nuevas ramas y era como si su hijo se hiciera presente. Hablaba con el árbol todos los días. Había guardado ropa de su hijo y nos recomendaba: "Búsquenle trabajo a mi hijo el día que regrese, por favor. Y esta ropa que está colgada, díganle que yo se la guardé, para que tenga algo para ponerse.

¿Será cierto que hay desaparecidos que están vivos? -nos decía- A mí me parece que no... pero ¿será posible que estén todos muertos?"

La acompañábamos a todos los trámites que era necesario realizar. Obtuvimos muchos datos, y entre ellos la partida de nacimiento de la nena menor. Allí figuraba el domicilio, que la abuela Jotar desconocía y solita se dirigió hasta la casa que habitó su hijo. Habló con los vecinos del lugar-Villa Ballester-, que le relataron el secuestro de su familia. La localidad dependía del juzgado de San Martín y al asesor, a quien ya habíamos visitado varias veces con documentación sobre chicos desaparecidos, de menores doctor Basso le dejamos las partidas de nacimiento, fotos, y el pedido de búsqueda de las nenas. El juez cedió a los argumentos de Abuelas, se interesó en el caso, y al poco tiempo una asistente social golpeaba la puerta de la humilde casita de la abuela Jotar. Se interiorizó de la situación de la familia y de su interés por recuperar a las chiquitas.

3. LOCALIZACIÓN

Días más tarde María Laura de Jotar recibía una citación judicial. El 19 de marzo de 1980,

acompañamos a la abuela al juzgado. El juez le indicó que se sentara y le puso delante las fotos de dos niñas, de frente y de perfil. "¿Son sus nietas?" le preguntó.

Para mí no cabía ninguna duda de que lo eran. Pero ella dudaba. Le dije: "Laura, son sus nietas. Mírelas, por favor, esta es Tatiana, esta otra Laura Malena. No cabe la menor duda". Ella me contestaba: "¿Le parece Estela?". En ese momento intervino el juez: "Tenga en cuenta señora, que estas nenas aparecieron en la época en que usted perdió a sus nietitas. Según la policía, estaban abandonadas en una plaza, en muy buen estado de nutrición y vestimenta. Yo las interné en un instituto de menores y ahora están viviendo con un matrimonio. "¿Cómo se llaman las nenas? le pregunté al juez. "Una se llama Tatiana y la otra Laura". Le dije que no mortificara más a la abuela con preguntas, ¿cuál era la duda si hasta tenían el mismo nombre? La abuela Jotar se puso muy ansiosa. "Señor juez -dijo- quiero ver a mis nietas". El juez le contestó de inmediato: "Bueno, si usted promete guardas las apariencias, enseguida le mostraré a las chicas. Están junto con el matrimonio, en la habitación de al lado". O sea que a él no le cabía la menor duda, hasta los había citado.

5. PRIMER CONTACTO ANTES DE LA RESTITUCIÓN

La abuela Jotar entró a esa habitación donde simulaban revisar a sus nietas para que ellas no sospecharan nada raro. La más chica, de unos tres años, estaba en brazos de su presunta madre. Tatiana, ya de ocho, pegó un respingo y bajó la mirada cuando la abuela apareció en el marco de la puerta. ¿Me conocés? le preguntó a la niña. Esta, sin levantar la cabeza, la agitó, en silencio, en forma negativa. La anciana se impresionó muchísimo al ver a Laura Malena que era el vivo retrato de su hijo.

Partimos rumbo al juzgado -continúa el relato de Inés Sfiligoy-. Antes yo había llamado a la directora del jardín de infantes para asesorarme. No sabía qué decirles a las chicas. Ella me derivó a una psicóloga. Estábamos desesperados y teníamos miedo de no actuar bien. ¿Debíamos decirles para qué las llevábamos, quiénes estarían allí? ¿O no decirles nada y ponerlas de golpe frente a una situación tan difícil? Siguiendo los consejos de la psicóloga decidimos informar a las chicas, a Tatiana más bien, porque Mara era muy pequeña, que iba a haber allí una señora mayor y que ella tenía que ver si la conocía o no. Viajé con las nenas abrazadas, bien apretadas contra mí".

Las chicas tenían tres abuelas, porque son hijas de distinto padre. "En el juzgado estaba la abuela Jotar y otras Abuelas de Plaza de Mayo. Nosotros no podíamos creer lo que estaba pasando. La llevaron a Tatiana delante de la abuela Jotar. La niña aparentemente no la reconoció. Sin embargo, aunque no era su abuela ella había estado mucho en esa casa. Todos quedamos muy desconcertados. Yo creo que ella no quiso o se negó a reconocerla porque tuvo miedo de otros cambios. Era una nena que había sufrido mucho. Pero después, es importante señalar, estuvo muy contenta al reencontrar a sus abuelas. Hasta el día de hoy es muy feliz de tener a su familia, eso es impagable para los chicos. Por eso pienso que en cierta forma, mis chicas tienen ventajas sobre otros chicos adoptados, que están bien, son felices, pero siguen preguntándose cuál es su origen. Eso está obviado en este caso, ellas ya no tienen ese problema."

Días después se hicieron en el juzgado encuentros con las otras abuelas. Inés y Carlos quedaron en una habitación contigua durante estas entrevistas. Tatiana tampoco demostró reconocer a su abuela paterna ni a la materna. Esta última no podía comprender lo que estaba pasando, no llegaba a entender cómo no la reconocía, se sintió muy mal. Las copias que traían de las partidas de nacimiento, eran para los Sfiligoy una prueba de que ellas eran realmente las abuelas de las chicas.

"¿Qué hacer? Vi muy mal a Carmen, la abuela materna; la vi deshecha, a punto de desvanecerse. Comprendí que era una persona mayor que estaba pasando por un momento muy difícil. Yo también estaba pasando un momento muy difícil, muy duro, y me sentí identificada con ella. Ambas estábamos viviendo un drama y las dos éramos ajenas a las causas. Me sentí cerca de ella, me acerqué y traté de consolarla y contarle lo que me estaba pasando a mí también. Lloramos juntas, una en brazos de la otra. En ese momento no sé dónde estaban las nenas, nos encontrábamos solas".

7. ACTO DE RESTITUCIÓN

Ese día había mucha gente en el juzgado. Familia de las chicas, abogados. El juez reunió a todos y fue Carlos quien pidió la palabra.

"Carlos habló directamente con las abuelas de las chicas, así, frente a todos. Trató de contarles hasta qué punto nosotros estábamos aferrados a las nenas y cuánto ellas nos necesitaban a nosotros. Les dijo que pensaba que lo mejor para ellas era que siguieran con nosotros, que sus abuelas pudieran tratarlas y verlas como si estuvieran con sus propios hijos hasta que sus hijos aparecieran. Devolviéndoles a las chicas su historia y su familia, proponiendo que vinieran a casa cuantas veces quisieran, todo lo que fuese necesario y que nosotros iríamos a verlas como abuelas de las chicas. Lo propuso como una situación de emergencia. En principio así arreglamos. Las abuelas accedieron en forma provisoria, desde ya. Dos de ellas eran de Córdoba y la señora Jotar vivía en Berisso. Quedamos en visitarnos y el juez nos dio la dirección de la abuela Jotar."

Llegado el momento de ir a Berisso, a Inés y a Carlos les dió miedo. Sfiligoy le pidió entonces amparo al juez: que la primer entrevista fuera en algún juzgado de La Plata, en algún lugar que representara cierta seguridad para ellos. El juez se negó.

9. FASE HIPERCRÍTICA

"No sabíamos quiénes eran, en qué estaban, si actuaban en algún grupo. Tuvimos mucho miedo y no fuimos. Tuvimos miedo de llegar al lugar y que nos sacaran por la fuerza a las nenas. Finalmente llegó Carlos solo y se encontró con una casa, una familia común, normal, que esperaban a las chicas y tuvieron una gran frustración al no verlas llegar. Carlos les explicó: "Traten de comprendernos, estamos desorientados..." Se vivía con mucho miedo, mucho, mucho miedo, era una época muy, muy difícil. Al domingo siguiente fuimos todos y tuvimos un encuentro muy lindo, muy cálido.

Una casa humilde, pero todos muy afectuosos. Nos sentimos muy cercanos a ellos".

Desde el momento en que Tatiana y Mara encontraron a sus abuelas y sus tíos, Inés y Carlos trataron de hablar mucho con ellas sobre su identidad y su pasado. Buscaron entre los cuatro recomponer la historia, saber qué había pasado, comprender todos juntos. Para las nenas fue muy importante saber que sus padres no las habían abandonado, que fueron forzados a separarse de ellas.

10. EVOLUCIÓN

"Me acuerdo de algo que pasó antes del encuentro con las abuelas, antes que supiéramos cuál era el origen de las chicas. Una noche, al acostar a Tatiana, ella, no me acuerdo por qué, me dijo: "porque mi mamá me abandonó". Hacía tiempo ya que les había informado que no eran hijas mías, les dije que habían nacido de la panza de otra mamá y que ella no estaba. Al hablarme Tatiana del abandono de su madre, me sonó eso tan, pero tan tremendo... Es terrible para un ser humano pensar que su propia madre lo haya abandonado. Entonces le contesté: "Mirá Tatiana, yo no sé qué pasó, no sé cómo fue que te encontraron a vos, pero pienso que a lo mejor con el tiempo vamos a poder saberlo. Vamos a buscar, juntas vamos a averiguar, tenemos muchos años por delante. Pero lo que te puedo decir es que yo siento que tu mamá a vos no te abandonó".

Me abrazó fuerte, fuerte, y me dijo: "Gracias mamita". Yo sin querer le había dicho algo muy importante para ella y fue como sacarle un peso de encima, como liberarla. Eso fue lo que sentí, porque cuando me abrazó me di cuenta de la importancia real que tenía lo que había escuchado. Yo se lo había dicho para ayudarla, para que no se quedara con esa idea porque no podía asegurarle nada, ni sospecharlo."

Se regularizaron las visitas a la abuela de La Plata, porque era la que vivía más cerca. También fueron las chicas a Córdoba para encontrarse con las otras abuelas. Pasaron algunos días en casa de una y de la otra.

"Iban muy contentas a casa de la señora Jotar y volvían muy contentas a casa. Nosotros tratábamos de hacerle ver a la abuela que podíamos ocuparnos más fácilmente -desde el punto de vista material- de la crianza de las criaturas que ella. En este caso era evidente, porque la abuelita de La Plata estaba mal, no era tan mayor, pero estaba enferma. Vivía con una hija casada, que trabajaba y estaba muy ocupada y preocupada con sus problemas de familia. Era muy evidente que las nenas estaban mejor con nosotros, pero que no éramos los papás, papás nada más en los afectos. Con las abuelitas de Córdoba pasó lo mismo, estaban muy lejos, la materna está muy débil, enferma, y es obvio que no podía ocuparse de criar dos criaturas. La abuela de La Plata falleció hace cuatro años".

Inés y Carlos Sfiligoy no han obtenido la adopción plena de las niñas. Desde hace un tiempo les han concedido una adopción simple. Las chicas conocen en la actualidad sus verdaderos apellidos Pero todavía no tienen documentos legales. Han podido concurrir a la escuela, porque por una razón de

solidaridad no les exigen documentos. Asisten actualmente a un colegio particular donde se sienten bien. En la escuela del Estado estaban marginadas. *"En su escuela Tatiana y Mara son hijas de desaparecidos, para los compañeros, para la maestra, para todo el mundo. Allí ellas mantienen su identidad: son hijas de desaparecidos y así se van criando. Hay una anécdota de Mara, cuando tendría cuatro años. .*

Para el 25 de mayo estaban hablando de la patria y de la historia de la patria, entonces la chiquita dijo que ella también tenía su historia. La maestra, que estaba al tanto de las cosas, le dijo que la contara. Mara explicó que a sus papás se los llevaron unos hombres de uniforme y que después nunca más los vio. Uno de los chicos le replicó: "Entonces serían malos tus papás, porque si la policía se los llevó..." "No -fue la respuesta-, no eran malos". Tenía las cosas bien claras. Fue muy importante para ella esa intervención.

Se notó un cambio muy importante en las chicas a partir de la posibilidad de reconstruir su identidad. Sobre todo en Tatiana. A medida que se daba la posibilidad de recibir una mayor información, fue superándose en sus problemas, fue afianzándose, sin ninguna duda fue viéndose en ella una evolución positiva. Eso se manifestó abiertamente, en la casa, en la escuela, en el aprendizaje y en la relación social."

EL ENCUENTRO CON ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Quando se hizo pública la historia de las niñas (fueron las primeras criaturas localizadas por Abuelas de Plaza de Mayo), los Sfiligoy se angustiaron mucho. Trataron de mantenerse alejados de toda publicidad, no querían contactarse con nadie, rechazaron todo intento de los periodistas de acercarse. A pesar de sentirse en la vidriera, tenían terror por toda esa difusión de la intimidad de las chicas. Trataron de que las nenas no vieran sus fotos en los diferentes medios y les escondieron las publicaciones que hablaban de ellas. *"Nos parecía que les iba a chocar. Continuábamos nuestra obra en silencio, tratando de hacerlo lo mejor posible, por el bien de las chicas, y nos manteníamos así, solos. Cada vez nos fuimos convenciendo más de que ésta es una familia y de que, si no están los lazos de sangre, está fuertemente unida por el amor. Es así en los cuatro, y también lo extendemos hacia las abuelas de las chicas. El hecho de que las abuelas hayan aceptado dejar las chicas con nosotros nos ayudó.*

Nosotros tratamos de explicarles a las chicas, de hacerles ver, que nosotros pensábamos que les estaban dando una prueba de mucho amor. Después nos acercamos tanto a las abuelas que hemos formado una familia, que no es tipo, pero finalmente es una familia".

Con Abuelas de Plaza de Mayo no tuvieron ningún contacto hasta que, una vez en democracia, empezaron a organizarse las primeras marchas. .

"Llevábamos las chicas a todas las manifestaciones por los derechos humanos, por lo desaparecidos. Madres y Abuelas iban con las fotos de los hijos y los nietos desaparecidos y nosotros también fuimos. Esta es nuestra realidad, ellas tienen que estar allí porque es algo que les concierne directamente, es natural que estuvieran.

En una de esas marchas se hizo un acto central en la Plaza del Congreso y habló Estela Carlotto. La escuchamos y nos sentimos muy cerca de todo lo que decía y eso nos sorprendió enormemente, no nos imaginábamos que estuvieran en esa postura. Conocíamos la Institución, pero no teníamos idea de los lineamientos. Únicamente sabíamos que buscaban los chicos que estaban desaparecidos, nada más, pero ella en su discurso dijo cosas que tenían que ver con el país entero. Nos hizo mucho bien comprender que estábamos de acuerdo, y nos pareció lo mejor saludarla cuando finalizara. Nos acercamos y parecía que iba a ser difícilísimo, imposible, pero queríamos intentarlo. Subimos las escalinatas y no fue nada difícil. Llegamos a ella y fue muy lindo el encuentro. Me sorprendió que reconociera tan fácilmente a las chicas, porque habían pasado varios años. Las identificó inmediatamente y nos abrazamos todos, llorando. Nos sentimos muy cerca y a partir de ese día nos acercamos a Abuelas de Plaza de Mayo. Los acontecimientos nos fueron llevando, las visitamos y seguimos en contacto. Al principio queríamos saber qué pasaría con nosotros, si nos aceptarían; somos conscientes de que la nuestra es una situación anormal dentro de los lineamientos de la Asociación.

En cuanto a la familia de las chicas, a medida que vamos conversando, tratándonos más, acercándonos, hemos visto que tenemos muchas cosas en común y eso a las chicas les ha hecho mucho bien, ver que coincidíamos. Por otro lado, sin saber qué pensaban exactamente los papás -sin saber qué hacían, porque hay diferentes posibilidades, nosotros no quisimos preguntar mucho a la familia porque es como inmiscuirse, nunca preguntamos específicamente en qué organización militaban-, que eran muy jovencitos, hemos tratado de infundir en ellas ese respeto que merecen las personas que se juegan por algo, sin analizar nosotros si estaba bien o no, porque no lo sabíamos, o si era el método correcto o no. Creemos que desde el momento que alguien se compromete con algo que cree que es bueno y se juega por ello, merece mucho respeto. Y eso hemos tratado de inculcarles a las chicas. Entonces no hay una valla entre nosotros. No les decimos sigan un modelo, sino sigan el modelo de comprometerse con ustedes mismas en la vida. Eso es lo que es rescatable, creo que la semillita está, el resto lo dirá la vida".

BIBLIOGRAFIA

- Abuelas de Plaza de Mayo.(2001). *Identidad, Construcción social y subjetiva*. Primer Coloquio Internacional. Editor Abel Madariaga.
- Abuelas de Plaza de Mayo (1997) *Juventud e Identidad*. Tomo I y II. III Congreso Internacional.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (2001) *Filiación, Identidad, Restitución*.
- Braun, J y Pelento M. (1985). *La desaparición, su repercusión en el individuo y en la sociedad*. Revista de Psicoanálisis-XLII-APA.
- Calveiro Pilar. (1998). *Poder y desaparición*. Eudeba. Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2005) *Consecuencias actuales del terrorismo de estado en la salud mental*. Cuadernillo orientativo dirigido a profesionales de la salud mental.
- Secretaria de Cultura de la Nación. (2005) *Derechos sociales, participación, identidad y género*.
- Herrera Matilde y Tenenbaum Ernesto.(1989) *Identidad, despojo y restitución*. Editorial Contrapunto.
- Kaes Puget. *Violencia de estado y psicoanálisis*. Ed. Topia.
- Lacan, J.(1980) "*Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis*" *Escritos* 1.
- Lacan, J.(1991) "*Dos notas sobre el niño*". En *Intervenciones y textos* 2. manantial. Buenos Aires.
- Lacan, J. Seminario 17. (1969-1970). *El Reverso del Psicoanálisis*. Buenos Aires Ed. Paidós.
- Lacan, J. (1998) Seminario 20. *Aún*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Laurent, Eric.(1992) *Lacan y los discursos*. Buenos Aires: Manantial

- Lo Giudice, Alicia (Compiladora). 2002. *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*. Centro de Atención por el derecho a la identidad.
- Mansur, Gerardo R.(2002) *Serie "Clínica Lacaniana"*. Programa de pos grado. Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Nosiglia, Julio. *Botín de Guerra*. (2006)
- Restitución de Niños.1997. Abuelas de Plaza de Mayo. Eudeba, Buenos Aires.
- Sedes, R y otros. 2007. *Scilicet: los objetos a en la experiencia analítica*. Grama Ediciones. Buenos Aires.
- Abuelas de Plaza de Mayo. *Video: Puerto de Partida* (edición 2002). Cuadernillo de Orientación para docentes con propuestas didácticas para estudiantes de nivel medio o EGB 3 y Polimodal.